



PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.

(Sociedad limitada constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés PAMESA 2022

Saldo vivo máximo 150.000.000 €

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. (“**PAMESA**” o el “**Emisor**”), y junto con las entidades del grupo del que el Emisor es cabecera (el “**Grupo**” o “**Grupo PAMESA**”) es una sociedad limitada constituida en Valencia el 5 de julio de 2.004 ante el Notario de Valencia, D. Antonio Chapa Blasco, con el número 1.312 de su orden de protocolo bajo la legislación española, con domicilio social en Vila-Real, Castellón, Calle Pina de Montalgrao, número 2, C.P. 12540, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón al Tomo 1666, Folio 213, Hoja CS-37268, con código de identificación fiscal B97480149 y con código LEI 959800PPM813A4VDXG72, solicitará la incorporación de los pagarés (los “**Pagarés**”) que se emitan de acuerdo con lo previsto en este documento base informativo (el “**Documento Base Informativo**”) de incorporación de los Pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”).

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (“**SMN**”) y no un mercado regulado, de conformidad con el Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores. El Documento Base Informativo es el documento requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la “**Circular 2/2018**”).

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**IBERCLEAR**”) junto con sus entidades participantes.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.

Lea la sección 1 de factores de riesgo del Documento Base Informativo.

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.

Los Pagarés que se emitan bajo el programa se dirigen exclusivamente a inversores cualificados y a clientes profesionales de acuerdo con lo previsto en el artículo 205.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de dicha Ley del Mercado de Valores, en su redacción vigente (la “**Ley del Mercado de Valores**”) y el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del

folleto exigible a tales efectos, respectivamente, o norma que lo sustituya o complemente en el futuro.

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida una actuación específica para tal propósito. El Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. El Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, el Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el programa no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

ENTIDAD COLABORADORA, AGENTE DE PAGOS Y ASESOR REGISTRADO

Banca March, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en el Documento Base Informativo.

La entidad colaboradora no asume ninguna responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo. La entidad colaboradora ha suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que la entidad colaboradora puede adquirir Pagarés en nombre propio.

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO CONFORME A MiFID II

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los pagarés o la posesión o distribución del documento base informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito. El Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. El Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable.

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada productor, tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés son únicamente “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva (UE) 2020/1504 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de octubre de 2020, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”), en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros y en su respectiva normativa de desarrollo (en particular en España, la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos de desarrollo) y (ii) son adecuados todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales. De acuerdo con lo anterior, en cada emisión de Pagarés los Productores identificarán el potencial mercado destinatario, usando la lista de cinco categorías a que refiere el punto 18 de las Directrices sobre los requisitos de gobernanza de productos en virtud de MiFID II publicadas el 5 de febrero de 2018 por la *European Securities and Markets Authority* (“ESMA”).

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el

“Distribuidor”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor. No obstante, todo Distribuidor sujeto a la MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del productor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagares no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (“EEE”). A estos efectos, por “inversor minorista” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva (UE) 1016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II o (iii) cliente minorista de acuerdo con lo previsto en la normativa de desarrollo de MIFID en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España de acuerdo con la definición del artículo 204 de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo). En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “Reglamento 1286/2014”) a efectos de la oferta o venta de los Pagarés a, o de su puesta a disposición a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

RESTRICCIONES DE VENTA EN EL REINO UNIDO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No se ha realizado ninguna acción en ninguna jurisdicción que permita una oferta pública de los Pagarés o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o cualquier otro material de oferta en cualquier país o jurisdicción donde dicho permiso sea requerido para dicho propósito y en particular en el Reino Unido o los Estados Unidos de America.

Promoción financiera: sólo se ha comunicado o hecho comunicar y sólo se comunicará o se hará comunicar cualquier invitación o incitación a realizar una actividad de inversión (en el sentido del artículo 21 de la *Financial Services and Markets Act 2000* (“FSMA”)) en relación con la emisión o venta de cualesquiera Pagarés en aquellas circunstancias en las que el artículo 21(1) de la FSMA no sea aplicable al Emisor.

Cumplimiento general: el Emisor ha cumplido y cumplirá con todas las disposiciones aplicables de la FSMA con respecto a todo lo que haga en relación con los Pagarés en el Reino Unido o que impliquen a este país.

Los Pagarés no han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (*Securities Law of 1933*), con sus respectivas modificaciones (la "Ley de Valores") y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos a menos que estén registrados o exentos de registro bajo la Ley de Valores. No hay intención de registrar ningún billete en los Estados Unidos ni de hacer una oferta de ningún tipo de los valores en los Estados Unidos.

PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTA A PERSONAS O ENTIDADES RUSAS

En vista de la gravedad de la situación, el 25 de febrero de 2022 el Consejo Europeo adoptó dos medidas legislativas relativas a las acciones de Rusia que desestabilizan a Ucrania, imponiendo nuevas medidas restrictivas en el sector financiero, limitando el acceso de los ciudadanos y entidades rusas a los mercados de capitales de la UE: (i) la Decisión (PESC) 2022/327 del Consejo por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a las medidas restrictivas en vista de las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (Decisión 2022/327) y ii) el Reglamento 2022/328 del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 833/2014 relativo a las medidas restrictivas en vista de las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (Reglamento 2022/328).

PROYECCIONES

Algunas de las declaraciones contenidas en el Documento Base Informativo pueden ser de carácter prospectivo y, por tanto, constituir proyecciones. Estas proyecciones incluyen, pero no se limitan a, cualquier declaración que no sea una declaración de hechos pasados expuesta en el Documento Base Informativo, incluyendo, sin limitación, cualquier declaración relativa a la situación financiera futura y a los resultados de las operaciones realizadas por el Emisor, su estrategia, sus planes de negocio, su situación financiera, su desarrollo en los mercados en los que el Emisor opera actualmente o en los que podría entrar en el futuro y cualquier cambio legislativo futuro que pueda ser aplicable. Estas declaraciones pueden identificarse porque hacen uso de términos prospectivos tales como "pretender", "proponer", "proyectar", "predecir", "anticipar", "estimar", "planear", "creer", "esperar", "poder", "intentar", "deber", "continuar", "prever" o, según el caso, sus conjugaciones, negativos u otras variaciones y otras palabras o expresiones similares o comparables que se refieran a los resultados de las operaciones del Emisor o a su situación financiera u ofrezcan otras declaraciones de carácter prospectivo. Las proyecciones, debido a su naturaleza, no constituyen una garantía y no predicen resultados futuros. Están sujetas a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros elementos como los factores de riesgo incluidos en la sección denominada "Factores de Riesgo" del Documento Base Informativo. Muchas de estas situaciones no están bajo el control del Emisor y pueden hacer que los resultados reales de las operaciones del Emisor y su situación financiera real sean significativamente

diferentes de los sugeridos en las proyecciones expuestas en el Documento Base Informativo. Se advierte a los lectores del Documento Base Informativo que no deben confiar plenamente en las proyecciones.

Ni el Emisor, ni sus administradores, ni sus directivos, ni sus asesores, ni ninguna otra persona hacen declaraciones ni ofrecen certeza o garantías en cuanto a la ocurrencia total o parcial de los acontecimientos expresados o insinuados en las proyecciones expuestas en el Documento Base Informativo.

El Emisor actualizará o revisará la información contenida en el Documento Base Informativo según lo requiera la ley o la normativa aplicable. De no existir tal requisito, el Emisor renuncia expresamente a cualquier obligación o compromiso de presentar públicamente actualizaciones o revisiones de las proyecciones contenidas en el Documento Base Informativo para reflejar cualquier cambio en las expectativas o en los hechos, condiciones o circunstancias que sirvieron de base para dichas proyecciones.

REDONDEO

Algunas cifras del Documento Base Informativo, incluidas las magnitudes financieras, han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por consiguiente, en determinados casos, la suma o la resta de los números indicados puede no ajustarse exactamente a la cifra total de su adición o sustracción al igual que la suma o resta de algunas cifras expresadas en porcentaje puede no corresponderse exactamente con el porcentaje total indicado.

ÍNDICE

1.	Factores de riesgo	8
1.1	Riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.....	8
1.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	18
2.	Denominación completa del Emisor, domicilio y datos identificativos.....	19
2.1	Información general del Emisor.....	20
2.2	Breve descripción de la actividad del Emisor y del Grupo	20
3.	Denominación completa de la emisión de valores	28
4.	Personas responsables de la información	28
5.	Funciones del Asesor Registrado del MARF.....	29
6.	Saldo vivo máximo.....	30
7.	Descripción del tipo y la clase de los valores, nominal unitario	31
8.	Legislación aplicable y jurisdicción de los valores.....	31
9.	Representación de los valores mediante anotaciones en cuenta.....	31
10.	Divisa de la emisión.....	31
11.	Clasificación de los valores: orden de prelación	31
12.	Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.....	32
13.	Fecha de emisión. Plazo de vigencia del programa	32
14.	Tipo de interés nominal. Indicación del rendimiento y método de cálculo	33
15.	Entidad Colaboradora, agente de pagos y entidad depositaria	36
16.	Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores. Fecha y modalidades de amortización.....	36
17.	Plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del principal.....	37
18.	Plazo mínimo y máximo de emisión.....	37
19.	Amortización anticipada.....	37
20.	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.....	37
21.	Fiscalidad de los valores.....	37
22.	Publicación del Documento Base Informativo	44
23.	Descripción del sistema de colocación y, en su caso, suscripción de la emisión.....	44
24.	Costes de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios al Emisor con ocasión del establecimiento del Programa de Pagarés.....	45
25.	Incorporación de los valores	45
25.1	Solicitud de incorporación de los valores al Mercado Alternativo de Renta Fija. Plazo de incorporación	45
25.2	Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés.....	46
26.	Contrato de liquidez.....	46

ANEXO 1 ESTRUCTURA SOCIETARIA DEL EMISOR

ANEXO 2 CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

1. Factores de riesgo

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos en esta sección, junto con el resto de la información contenida en el Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés. En caso de materializarse alguno de estos riesgos u otros aquí no descritos, la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o de las sociedades del grupo del Emisor y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento pueden verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, puede disminuir el precio de mercado de los Pagarés, ocasionando una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento de reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. El orden en que estos riesgos se describen no refleja necesariamente una probabilidad mayor de que puedan darse. Adicionalmente, el Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección; es posible que los riesgos descritos en el Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor y/o el grupo del Emisor se enfrenten y que pudieran existir otros riesgos, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en el Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o de las sociedades de su Grupo, y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. El Emisor no puede expresar una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

Los posibles inversores deben considerar detenidamente y comprender plenamente los riesgos que se exponen en esta sección, junto con el resto de la información contenida en el Documento Base Informativo, antes de tomar cualquier decisión de inversión y llegar a su propio punto de vista antes de tomar cualquier decisión de inversión.

1.1 Riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad

Los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad son los siguientes:

A. Riesgos asociados a los sectores de actividad

Vinculación al ciclo económico y a la evolución del PIB

Los resultados del Grupo están ligados, en cierta medida, al estado de la economía de aquellos lugares en los que lleva a cabo su actividad. Así, épocas de mayor crecimiento de la economía han generado una mayor demanda de los servicios del Grupo, mientras que épocas de debilitamiento de la economía han estado ligadas a una menor demanda de los mismos. Dado que el Emisor opera principalmente en mercados situados en Europa, Asia y América, le afecta especialmente el ciclo económico y el PIB de estos mercados.

Según la actualización del informe sobre la estabilidad financiera mundial del Fondo Monetario Internacional (“FMI”), las condiciones financieras mundiales se han tornado notablemente más restrictivas y los riesgos para las perspectivas apuntan a la baja. La guerra en Ucrania podría paralizar las importaciones de gas ruso en Europa; la inflación podría ser más difícil de reducir de lo que se esperaba, ya sea porque la rigidez de los mercados de trabajo es mayor de lo previsto, o porque se desanclan las expectativas de inflación; el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales podría causar sobreendeudamiento en economías de mercados emergentes y en desarrollo; los nuevos brotes de COVID-19 y confinamientos, así como un empeoramiento de la crisis en el sector inmobiliario podrían inhibir aún más el crecimiento en China, y la fragmentación geopolítica podría obstaculizar el comercio y la cooperación mundiales (fuente: Actualización del Informe sobre la estabilidad financiera mundial, Fondo Monetario Internacional, julio de 2022).

Según las proyecciones del Banco Mundial se espera para la zona euro que el crecimiento del PIB se contraiga de un 5,4% en 2021 a un 2,5% a cierre de 2022, manteniéndose el crecimiento durante 2023 y 2024, ambos años con un crecimiento proyectado de 1,9% (fuente: Perspectivas Económicas Mundiales, Banco Mundial, junio de 2022).

Deterioro de las condiciones económicas y políticas mundiales y, en particular, de las españolas.

Los resultados del Grupo podrían verse afectados por la situación macroeconómica y política imperante en los países en los que desarrolla su negocio y, en particular, en España, así como por los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, por la liquidez y disponibilidad de crédito, por el desempleo, por los ingresos disponibles reales, por los salarios y por la inflación.

La posible incertidumbre política en países en los que el Grupo desarrolla su negocio, especialmente en España, que representa el 50% del importe neto de la cifra de negocios¹, donde gobierna un gobierno de coalición, también podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo, sin perjuicio de que el Grupo está habituado a los cambios políticos en los países en los que desarrolla su negocio.

Asimismo, las condiciones económicas y políticas adversas en los territorios en

¹ Información obtenida de las cuentas anuales consolidadas del Emisor relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

los que el Grupo lleva a cabo su actividad pueden desembocar en el recorte de gasto público, lo que puede tener impacto adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Emisor y/o del Grupo.

Incrementos en los precios y escasez de las materias primas y de otros materiales de producción, así como en el precio de la energía

El Grupo se ve negativamente afectado, entre otros factores, ante la escasez y los incrementos en el coste de materiales, materias primas y maquinaria que en la mayor parte de los proyectos son proporcionados por los clientes del Grupo.

La mayoría de las arcillas y feldespatos necesarios para la producción en el sector cerámico provienen de países extranjeros. En el año 2021, más del 90% de arcillas blancas empleadas por el Emisor eran importadas desde países del extranjero, entre los que se encuentra Ucrania (fuente interna de la Sociedad). Sin perjuicio de lo anterior, Pamesa ha buscado durante los últimos ejercicios la diversificación de los proveedores de arcillas y feldespatos para minorar la dependencia de países y agentes concretos con el fin de mitigar este riesgo. Además, el Grupo ha adquirido minas en España que le permiten la extracción de más del 50% de la arcilla utilizada en sus procesos.

Asimismo, el Grupo depende también del suministro, disponibilidad y precio de la energía eléctrica y, en especial, del gas natural, para la realización de sus actividades de fabricación y diseño de productos, incluyendo el uso de maquinaria, así como de combustible para, principalmente, el transporte de materiales.

Las materias primas y otros materiales de producción, así como la energía, están sujetos a disponibilidad y sus precios expuestos a fluctuaciones y pueden verse afectados, entre otros, por factores de carácter general que impactan en la oferta y la demanda, a nivel mundial, regional o local, como son las condiciones climatológicas, desastres naturales, cambios en la regulación o control por parte de las autoridades en los países de producción y comercialización de las materias primas y de otros materiales de producción y de la energía.

En caso de materializarse cualesquiera eventos que causen subidas en los precios de las materias primas o de otros materiales de producción, así como de la energía, de los que dependen las sociedades del Grupo para la realización de sus actividades, tal circunstancia podría afectar a sus costes, pudiendo derivar en un impacto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

La actividad del Grupo se ha visto negativamente afectada por la subida del precio de las emisiones de CO2 en Europa desde el último semestre de 2021. Se han acusado especialmente de las subidas en el precio de la luz y el gas, que han llevado al Grupo a tener que paralizar de forma temporal la actividad de una filial destinada a la producción de arcilla atomizada.

Una subida continuada de los precios de la luz y/o del gas o una nueva regulación que limite el empleo de los mismos puede suponer la necesidad adicional del Emisor de paralizar la actividad en otras plantas dada una posible inviabilidad

económica de las mismas, pudiendo derivar en un impacto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

Riesgo de competencia

El mercado de fabricación y comercialización de cerámica está compuesto por un número amplio de competidores de pequeño y medio tamaño a nivel nacional y de competidores de gran tamaño que operan a nivel internacional. Estas características traen consigo, un aumento del nivel de competencia y por ende una mayor presión en los precios, estrechando cada vez más los márgenes.

No se puede asegurar que el Emisor y/o su Grupo vayan a ser capaces de competir con éxito con los competidores actuales o futuros, sin perjuicio de que las distintas sociedades del Grupo tienen presencia en todo el proceso productivo, desde la extracción de la arcilla (materia prima) hasta su conversión o transformación en cerámica con el objetivo de competir exitosamente en el mercado. En caso de que no puedan competir con éxito en el mercado en el que participan, ello podría afectar de manera adversa a la actividad, situación financiera y/o resultados del Emisor y/o su Grupo.

La legislación podría limitar la capacidad del Grupo de ampliar su negocio mediante adquisiciones o alianzas empresariales

El Grupo está sometido a distintas jurisdicciones, las cuales pueden contener disposiciones que requieran la autorización para la obtención de concesiones, la adquisición de participaciones en empresas o para la celebración de alianzas empresariales. En este sentido, la capacidad del Grupo para ampliar su negocio mediante adquisiciones o alianzas empresariales puede verse limitada o podría retrasarse en el tiempo.

Asimismo, la estrategia de crecimiento del Grupo a través de la vía inorgánica (adquisiciones) podría verse limitada si no fuera capaz de integrar satisfactoriamente las últimas adquisiciones y/o alianzas estratégicas acometidas, lo que podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

Ciberseguridad y cambios tecnológicos

Las tecnologías y sistemas aplicados a las actividades de fabricación, diseño y comercialización que opera el Grupo y en sus procesos de desarrollo tecnológico, experimentan una evolución rápida y constante. En las citadas actividades se utilizan técnicas cada vez más complejas y que se perfeccionan continuamente. Para mantener e incrementar su competitividad y su actividad, el Grupo debe adaptarse a los avances tecnológicos y conocer las tecnologías existentes en cada momento, para lo cual debe realizar importantes inversiones en el desarrollo de productos y procesos.

Si el Grupo no reaccionase adecuadamente y a tiempo a los avances tecnológicos en el sector en el que actúa, ello podría dar lugar a un empeoramiento de sus ventajas y posición competitiva frente a sus competidores, lo cual podría tener un

impacto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Asimismo, los sistemas y tecnologías de los que depende el Grupo para llevar a cabo sus operaciones están expuestos a riesgos de interrupciones, entre otros, los relacionados con el mal funcionamiento del software y hardware, los fallos de red, de sistemas o humanos, la ciberseguridad o los ciberataques a través de softwares maliciosos. Estas interrupciones podrían dar lugar a la incapacidad del Grupo de llevar a cabo sus actividades de forma habitual, pudiendo provocar desfases en la gestión de los contratos y proyectos o fallos en los sistemas de control de calidad y de seguridad. El acaecimiento de las citadas circunstancias o de otras similares podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo y sus filiales.

Por otra parte, cualesquiera robos o pérdidas de información confidencial manejada por el Grupo, podría causar daños reputacionales y/o generar responsabilidades legales frente a sus clientes, proveedores o socios. El acaecimiento de las citadas circunstancias o de otras similares podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo y sus filiales.

Riesgos derivados de la normativa en materia de sobornos y anticorrupción

En el caso de que se llegara a considerar que el Grupo ha violado alguna normativa en materia anticorrupción, bien por sus propios actos u omisiones, bien por los actos u omisiones de otros, se le podrían imponer sanciones en el ámbito civil o penal, lo que podría conllevar a multas millonarias económicas, lo que podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

Aumento de costes en materia de medio ambiente

La administración o los gobiernos a nivel local, regional, nacional o de la Unión Europea regulan y establecen normas medioambientales que son aplicables a las actividades del Grupo.

Cualquier cambio sustancial en dicha normativa, en su interpretación o aplicación por los correspondientes organismos, o por los tribunales de justicia europeos o españoles, podría obligar al Grupo a modificar sus planes de desarrollo e incurrir en costes adicionales, lo que podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

Asimismo, el coste de cualquier acción requerida para aplicar la correspondiente normativa medioambiental, reparar o investigar cualquier siniestro o contaminación ambiental podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo, todo ello sin perjuicio de que las contingencias en materia medioambiental se encuentran cubiertas con las pólizas de seguro suscritas en los términos habituales del mercado. No obstante lo anterior, si las pólizas no cubrieran suficientemente los siniestros o contingencias ocasionadas, la actividad, situación financiera y/o resultados del

Emisor y/o su Grupo podrían verse afectados de forma negativa. Por último, no puede garantizarse el futuro cumplimiento de la normativa en caso de cambios normativos que conlleven la reducción drástica obligatoria de los niveles de emisión de CO₂ o de los derechos de emisión asignados gratuitamente o disponibles para su adquisición (ni la asequibilidad de su precio), o problemas relacionados con la disponibilidad y el precio de recursos energéticos renovables o de menores niveles de contaminación. Por tanto, un cambio sustancial en la normativa aplicable podría tener un impacto material adverso en la actividad, negocio, situación financiera y resultados operativos del Grupo.

Riesgos por condiciones climatológicas

Las actividades del Grupo pueden verse negativamente afectadas por catástrofes, desastres naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos.

A pesar de que el Grupo tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos principales a los que están sujetos, en caso de que alguno de los emplazamientos del Grupo se viera afectado en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, pérdidas de energía u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, el Grupo podría verse imposibilitado o limitado para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Esto podría ocasionar una disminución de los ingresos de los emplazamientos afectados, y, por tanto, podría tener un impacto sustancial negativo en la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Grupo convierte la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en un elemento especialmente importante. El Grupo ha adoptado, de conformidad con la legislación vigente aquellas medidas requeridas y mantiene un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la puesta de medidas destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo.

Los requisitos técnicos impuestos por las normas de salud y seguridad son cada vez más costosos, complejos y estrictos. Estas leyes pueden imponer responsabilidades concretas en caso de daño o amenazas a la seguridad y salud públicas. Estas responsabilidades pueden significar que el Grupo tenga que hacerse responsable del posible daño, independientemente de que exista o no un daño efectivo. Además, las autoridades pertinentes pueden imponer multas y sanciones, o pueden revocar y negarse a otorgar autorizaciones y permisos basados en el cumplimiento de la normativa vigente.

La entrada en vigor de nuevas leyes, la imposición de nuevos requisitos, o una aplicación más estricta de la reglamentación existente pueden aumentar los costes del Grupo, o imponer nuevas responsabilidades, dando lugar a menores

ganancias y liquidez disponible a la hora de la realización de las actividades. Así, podría tener un impacto sustancial negativo en la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

Fuerza mayor

Podrían ocurrir accidentes, epidemias, atentados terroristas, pérdidas de potencia eléctrica u otras catástrofes que produjeran importantes daños materiales, interrupción de operaciones, daños personales o víctimas mortales y daños reputacionales en el Grupo lo que podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

En caso de producirse daños no asegurados o de daños que excedan de los límites asegurados, la actividad, situación financiera y/o resultados del Emisor y/o su Grupo podría verse negativamente afectada.

Riesgo asociado a la coyuntura política o económica

Si bien a la fecha del Documento Base Informativo el Grupo no tiene actividad en Bielorrusia, ni en Ucrania, ni en Rusia, el Grupo ya se ha visto afectado indirectamente y no se puede descartar que en el futuro se vea afectado por el conflicto bélico iniciado a finales de febrero de 2022 en Ucrania, como consecuencia de los impactos que se estima pueden derivarse a nivel económico del mismo. Los efectos del conflicto bélico en la actualidad son inestimables y se han hecho patentes sobre los precios de la energía y otras materias primas, las tensiones en los mercados financieros, el impacto en el crecimiento o la inflación, entre otros.

A pesar de que, en la actualidad, con la escasa evidencia disponible, sea imposible evaluar desde una dimensión fundamentalmente cuantitativa el impacto del conflicto, dada su naturaleza y dimensión es innegable que el mismo tendrá notorias repercusiones negativas en todos los sectores de la actividad económica. En consecuencia, el conflicto podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Riesgos de litigios y reclamaciones

Las actividades llevadas a cabo por el Emisor podrían exponerle a él o al Grupo a potenciales reclamaciones de garantía, responsabilidad por sus servicios, accidente u otras causas, pudiendo el Grupo llegar a ser parte de procedimientos litigiosos, lo que podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

Aunque la litigiosidad no es en el momento, ni históricamente ha sido, a juicio del Emisor, relevante para el Grupo, el resultado desfavorable de alguno de estos procedimientos podría tener un impacto negativo en los resultados del Grupo.

A efectos aclaratorios, se hace constar que Azuliber no forma parte del Grupo del Emisor, sin perjuicio de que forme parte del grupo de consolidación del socio único del Emisor, y que por lo tanto ninguna de las sociedades del Grupo son parte de

los litigios de los que sea parte dicha sociedad (Azuliber) a la presente fecha.

Cualquier daño a la imagen del Grupo podría dañar las expectativas de negocio

Mantener una reputación positiva es un aspecto crítico para que el Grupo pueda atraer y retener clientes, inversores y empleados. En consecuencia, cualquier daño a la imagen del Grupo puede tener un efecto material adverso sobre las expectativas de negocio. Los daños reputacionales pueden tener origen en numerosas causas, incluyendo, entre otras, la mala conducta de empleados, litigios o causas legales, incumplimiento de los estándares de los servicios ofrecidos, comportamientos contrarios a la ética o la actividad de clientes o contrapartes. Adicionalmente, una publicidad negativa del Grupo, verdadera o falsa, puede perjudicar las expectativas de negocio.

B. Riesgos asociados al Grupo y/o al Emisor

Riesgo de crédito

El Grupo está expuesto al riesgo de crédito de sus clientes, motivado por créditos comerciales que resulten fallidos. El objetivo del Grupo en la gestión de este riesgo es disminuir, en la medida de lo posible, su impacto mediante el examen preventivo del rating de solvencia de sus potenciales clientes (asimismo, como consta en las cuentas anuales consolidadas, el Emisor mantiene un crédito por un importe aproximado de 350 millones de euros a favor de su socio único, Nomar Patrimonial, S.L.). Una vez los contratos están en ejecución, periódicamente se evalúa la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y se revisan los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran que son de dudoso cobro a través de los saneamientos en los resultados del ejercicio.

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones con derivados financieros y en la colocación de la tesorería. Para ello, el Grupo establece criterios de selección de las contrapartes en función de la calidad crediticia de las entidades financieras, lo que se traduce en una cartera de entidades de elevada calidad y solvencia.

Riesgo de mercado

El Grupo se encuentra expuesto a diversos tipos de riesgo de mercado en el curso de su actividad, incluyendo el impacto de las variaciones en los tipos de interés y las fluctuaciones del tipo de cambio.

▪ Riesgo de variaciones de los tipos de interés

La fluctuación de los tipos de interés puede tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo y/o del Emisor. Parte del endeudamiento del Grupo devenga intereses a tipos variables o con vencimiento a corto plazo y presumible renovación. Cualquier subida de tipos de interés incrementaría los gastos financieros del Grupo en relación con su endeudamiento a tipo variable, así como los costes de refinanciación del

endeudamiento existente del Grupo y de la emisión de nueva deuda.

- **Riesgo de variaciones de los tipos de cambio**

Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto adverso relevante sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Los informes financieros del Grupo están denominados en euros. Sin embargo, algunos de los contratos suscritos por el Grupo están denominados en monedas distintas al euro y permiten que el cliente pague en su moneda local, aplicando los tipos de cambio de mercado vigentes en el momento del pago y soportando, por tanto, el Grupo el riesgo de tipo de cambio que puede producirse entre la facturación y el momento del pago efectivo. Este riesgo surge principalmente debido a la actividad internacional del Grupo, que realiza negocios en monedas funcionales distintas del euro.

Para la cobertura del riesgo inherente a las inversiones estructurales en negocios en el extranjero con moneda funcional distinta del euro, el Grupo trata de contraer su deuda en la misma moneda funcional que la de aquellos activos que va a financiar.

Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro en la ejecución de los contratos, tanto los que están en vigor, como los ya comprometidos, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio.

Del análisis de sensibilidad que ha realizado el Grupo sobre el posible impacto, tanto en el patrimonio como en el estado de resultados consolidado, de fluctuaciones del 5% en las monedas más relevantes en comparación con la moneda funcional de cada sociedad del Grupo, no se derivan impactos significativos.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo asociado a la imposibilidad de financiar los desfases temporales entre cobros y pagos. El riesgo de liquidez viene motivado por las diferencias temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimientos de deudas, necesidades de circulante, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El entorno de los mercados financieros está marcado por una crisis de liquidez provocada por la contracción generalizada del crédito. El Grupo mantiene una política proactiva de gestión del riesgo de liquidez con un seguimiento exhaustivo de la tesorería y anticipándose al vencimiento de sus operaciones financieras. El Grupo también gestiona el riesgo de liquidez a través de la gestión eficiente de las inversiones y el capital circulante y desarrollando líneas de financiación a largo plazo.

Los intereses del Emisor y del socio único o del futuro accionariado del

Emisor podrían diferir de los intereses de los titulares de los Pagarés

El socio único del Emisor es la sociedad Nomar Patrimonial, S.L. (participada, directa o indirectamente, por D. Fernando Roig Alfonso y su cónyuge Dña. Elena Negueroles), y por tanto cuenta con capacidad para ejercer las competencias de la Junta General en virtud del artículo 15 de la LSC, incluyendo determinar la composición de su Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, Nomar Patrimonial, S.L. es la entidad cabecera del grupo de consolidación que incluye, entre otros, al subgrupo formado por Emisor y sus sociedades filiales, así como al subgrupo Azuliber 1, S.L.U. y sus sociedades filiales.

Asimismo, tal y como consta en las cuentas anuales, el Emisor mantiene determinadas operaciones con sociedades vinculadas (operaciones vinculadas) tal y como recogen las cuentas anuales consolidadas del Emisor a 31 de diciembre de 2021. A estos efectos, se entiende por operaciones vinculadas las recogidas en el artículo 18.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, los intereses del Emisor y de los socios o titulares reales (o del futuro accionariado) del Emisor podrían diferir de los intereses de los tenedores de los Pagarés.

Importancia del personal empleado del Grupo

El Grupo debe captar, contratar o mantener, empleados cualificados y gestionar con éxito la relación con sus empleados. En caso contrario, su negocio y su capacidad para gestionar los aspectos ordinarios de su negocio resultarían negativamente afectados.

El Grupo desarrolla una actividad intensiva en capital humano y su éxito puede quedar condicionado a ser capaz de atraer, retener y formar a su personal. Por este motivo, no ser capaz de minimizar o gestionar adecuadamente el conflicto socio-laboral, podría tener un impacto sustancial negativo en la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

Además, el Grupo tiene que tener en cuenta los posibles riesgos derivados de la interrupción del trabajo debido a la posible celebración de huelgas por sus empleados. En este supuesto, el Grupo vería limitadas sus facultades de contratación, organización y disciplinarias.

El Grupo también considera que su éxito depende en gran medida de la continua aportación de sus cargos y empleados clave, tanto a título individual como colectivo. La pérdida de uno o más miembros de su equipo directivo podría ser difícil de suplir en cuyo caso podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

Riesgo de seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Adicionalmente, el Grupo dispone de pólizas de seguro, así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

Aunque el Grupo está cubierto ante posibles contingencias bajo criterios estándar de mercado, si incurriera en un riesgo no asegurado (i.e., desastres naturales, terrorismo, etc.) o en pérdidas que excedieran significativamente los importes cubiertos por sus pólizas de seguros, los costes resultantes podrían afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor y/o del Grupo.

1.2 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

Los principales riesgos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:

Riesgo de mercado

Los Pagarés son valores de renta fija a corto plazo y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

Riesgo de crédito

El Emisor responde del pago de los Pagarés con su patrimonio. El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con los compromisos asumidos, lo que puede generar una posible pérdida económica para la contraparte.

Los Pagarés no tienen rating

Ni los Pagarés ni la deuda a largo plazo del Emisor tienen calificación crediticia. En la medida en que cualquier agencia de calificación asigne una calificación crediticia al Pagaré, dicha calificación puede no reflejar el impacto potencial de todos los riesgos relacionados con la estructura, el mercado, los factores adicionales discutidos anteriormente y otros factores que puedan afectar al valor de los Pagarés.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque para mitigar este riesgo se va a proceder a solicitar la incorporación de los Pagarés emitidos al amparo del Documento Base Informativo en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los mismos en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés.

Riesgos derivados de la clasificación y orden de prelación de créditos

De conformidad con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en Real Decreto 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente (el “**Texto Refundido de la Ley Concursal**”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes), situándose por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 del Texto Refundido de la Ley Concursal). Como créditos ordinarios, los titulares de los Pagarés no gozarían de preferencia entre ellos.

Conforme al artículo 281 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
- Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refieren los artículos 282 y 283 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor

La calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de las ratios financieras, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Con fecha 5 de octubre de 2022, Ethifinance Ratings, S.L. (en adelante, “**Ethifinance Ratings**”) emitió un informe de solvencia (*Ethifinance Solvency Report*) del Emisor, en virtud del cual considera que el Grupo muestra una capacidad adecuada para atender sus obligaciones financieras. Este informe se ha realizado según la metodología de análisis de rating de Ethifinance Ratings, aunque se realiza de forma simplificada, por lo que este informe no es un rating y no puede ser considerado como un sustituto de una calificación emitida por Ethifinance Ratings.

2. Denominación completa del Emisor, domicilio y datos identificativos

2.1 Información general del Emisor

La denominación social completa del Emisor es Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.

El Emisor tiene su domicilio social en Vila-Real, Castellón, Calle Pina de Montalgrao, número 2, C.P. 12540.

El Emisor es una sociedad limitada constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el 5 de julio de 2.004 ante el Notario de Valencia, D. Antonio Chapa Blasco, con el número 1.312 de su orden de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Castellón al Tomo 1666, Folio 213, Hoja CS-37268, inscripción 1ª.

El capital social del Emisor está representado por 500.000 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 60 € cada una de ellas, lo que supone un capital social total de 30.000.000,00 €. Las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

El Emisor se dedica principalmente al diseño, fabricación, distribución y comercialización de productos cerámicos.

El código de identificación fiscal del Emisor es B-97480149 y el código LEI es 959800PPM813A4VDXG72.

La página web del grupo del Emisor es <https://www.pamesagrupoempresarial.com>.

2.2 Objeto social del Emisor

Conforme al artículo 2 de los estatutos sociales del Emisor, constituye su objeto social:

“La compra, venta, tenencia y explotación por cualquier título, incluido el arrendamiento no financiero, de toda clase de fincas rústicas o urbanas.

La construcción, urbanización, reparcelación y edificación de todo tipo de inmuebles, tanto rústicos como urbanos.

La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de acciones o participaciones en sociedades, títulos, valores mobiliarios, activos financieros, derechos, valores, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales por cuenta propia, sin ejercer la intermediación, excluyendo expresamente las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y las reguladas por la Ley del Mercado de Valores, y de aquellas reguladas por las disposiciones específicas, o para las que la Ley exige el cumplimiento de requisitos especiales.

La realización por cuenta propia o ajena de todo tipo de estudios económicos, asesoramiento de inversiones, estudios financieros, estudios y proyectos mobiliarios e inmobiliarios, así como estudios de mercado”

2.3 Breve descripción de la actividad del Emisor y del Grupo

La actividad del Emisor consiste en la prestación de servicios a las empresas del Grupo, así como a la concentración de mercaderías del grupo y sus servicios logísticos, adquiriendo éstas a las sociedades productoras para su posterior venta a sociedades comercializadoras.

El Grupo se consolida como uno de los grupos dedicados a la fabricación y comercialización de productos cerámicos más sólidos del mundo, siendo el primer productor europeo de cerámica y el quinto a nivel mundial. Abarca un 19% de la producción del sector en España y su volumen de facturación ha aumentado por cinco en los último 10 años.²

La actividad del Grupo abarca la fabricación y comercialización de productos cerámicos partiendo desde la obtención de materias primas, su procesamiento, fabricación y la comercialización. La comercialización del Grupo se efectúa mediante sus seis marcas Pamesa, TAU, Prissmacer, Ecoceramic, Geotiles y Navarti, con el propósito de satisfacer las necesidades de sus clientes y generar valor para todos los grupos de interés de la compañía.

No obstante, el Grupo también abarca otras ramas de negocios complementarias a su actividad principal de fabricación y comercialización de productos cerámicos como son la producción de energía eléctrica (a través de la cogeneración y de nuestros parques solares) y la comercialización de energía (gas y electricidad) a través su filial Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A. ("**Incogas**"), la extracción y comercialización de materias primas y la fabricación y comercialización de productos químicos.

Con más de 50 años de experiencia el Grupo cuenta con una superficie construida de más de 700.000 metros cuadrados y una facturación de más de 1.200 millones de euros.

a) Principales hitos del Grupo

El Grupo comenzó su actividad en 1972 con la constitución de Pavimentos del Mediterráneo S.A. ("**Pamesa**") compañía dedicada al diseño y comercialización de materiales cerámicos.

Su planta de Almassora fue la única planta industrial con la que contó hasta el año 1995.

En 1996, Pamesa realiza su primera adquisición, Cottocer S.L.U. ("**Cottocer**"), y un año después creó Onda Cogeneración, S.L.U. ("**Ondagen**"), la primera planta atomizadora.

Más adelante, en 1999, se crea la comercializadora Geotiles, S.L.U. ("**Geotiles**"). Posteriormente el Emisor adquiere en 2005 Compacglass S.L.U. ("**Compacglass**") y Arcillas Atomizadas, S.A.U. ("**Arcillas Atomizadas**") en 2007 (la segunda planta atomizadora).

² Fuente: <https://www.pamesagrupoempresarial.com/>.

Asimismo, en el año 2005, Pamesa, junto con otras empresas azulejeras de Castellón, a través de la mercantil Encersa, formalizó la compra de la comercializadora de gas **Incogas** para el suministro del gas que consumían los hornos cerámicos.

En el año 2009 Pamesa creó Ecoceramic y Prissmacer. Continuó con su crecimiento inorgánico a través de la compra de Navarti Grupo, S.A. ("**Navarti**") en 2014 y la adquisición de TAU en 2016 en la subasta abierta a raíz del concurso de acreedores de Taulell.

La adquisición más reciente del Grupo ha sido la de Keramex.

Desde hace más de cuatro años, el Grupo trabaja también en el abastecimiento y cercanía al origen de las materias primas para reducir su dependencia con respecto a minas extranjeras. Así, el Grupo adquirió las Minas de Galve, Pilón y Elena (Teruel) en los años 2018, 2021 y 2022 respectivamente y se encuentra en trámites para iniciar la explotación de Mina de Mancilla en Alcora.

Todo ello, ha llevado al Grupo a presentar unos resultados de facturación de más de 1.203 millones de euros en el año 2021.

Asimismo, el Grupo, ha continuado realizado fuertes inversiones entre las que destacamos la realizada para la materialización de la mayor planta fotovoltaica de autoconsumo de Europa, con 112.921 metros cuadrados construidos que ya han supuesto grandes ahorros para el Grupo.

b) Socio único

El socio único del Emisor es Nomar Patrimonial, S.L., con N.I.F. B-12484515.

c) Organigrama

Se adjunta como **Anexo 1** un organigrama que resume la estructura organizativa del Emisor y sus principales filiales a la presente fecha del Documento Base Informativo.

d) Órganos de administración y gestión

Administrador único

A fecha del Documento Base Informativo, el Emisor está administrado por Nomar Patrimonial, S.L. como administrador único.

e) Análisis por rama de actividad

Las principales actividades desarrolladas por el Emisor y las sociedades del Grupo son (i) la producción y comercialización de productos cerámicos; (ii) la comercialización de productos energéticos; y (iii) la venta de materias primas.

El Grupo desarrolla sus actividades industriales en España,

(i) Producción y comercialización de productos cerámicos.

La fabricación y comercialización de productos cerámicos es la principal actividad del Emisor y de las sociedades del Grupo.

A través de Pamesa Porcelánico, S.L.U., Cottocer, Compacglas, Keramex Azulejera Alcorense y TAU Porcelánico, Pulidos Pamesa, S.L.U., el Grupo produce productos cerámicos

La producción y venta de productos cerámicos sigue siendo el mayor activo del grupo, facturando un total de ochocientos ochenta y un millones setecientos catorce mil quinientos cincuenta y ocho euros (881.714.558€) durante el ejercicio 2021, lo que supone un incremento del 43 % con respecto a 2020. Esta cifra supone un 73.24 % de las ventas totales del Grupo.³

El Grupo se sitúa como el primer productor europeo de azulejos y baldosas y quinto a escala mundial.

(ii) Comercialización de productos energéticos

La comercialización de productos energéticos es una importante rama de actividad del Grupo en cuanto a facturación se refiere.

Hay que diferenciar por un lado la actividad resultante de la venta de la energía eléctrica generada gracias a la cogeneración, de la actividad desarrollada por Ingeniería y Comercialización de Gas, consistente en la comercialización de gas y electricidad.

Los ingresos en concepto de venta de energía han aumentado un 205% en el año 2021 con respecto a 2020, alcanzando una cifra de ventas de (155.458.505 €) y suponiendo un 13% del total de ventas del Grupo. Este brutal crecimiento en la cifra de ventas viene claramente marcado por el aumento en el precio de la energía y esencialmente en el precio del gas lo que supone que, si bien el Grupo vende la energía más cara, también se encarecen los costes de producción y por el aumento de la producción de Energía eléctrica a través de la Cogeneración derivada de la mayor fabricación de Atomizado.

(iii) Venta de materias primas

Desde hace más de cuatro años, el Grupo trabaja en el abastecimiento y cercanía al origen de las materias primas para reducir su dependencia con respecto a minas extranjeras.

El Grupo ha adquirido en los últimos años varias minas, como las de Galve, Valdecastillo (Seno), Pilon (Mas de las Matas), Elena (Estercuel) y Mina Mancilla (Alcora). Estas minas, entre otras, suponen una extracción mínima de 120.000 Tn de arcilla al mes (fuente interna de la Sociedad). Gracias a ello, el Emisor puede

³ Fuente: Presentación Corporativa Grupo Empresarial PAMESA 2022.

garantizar hoy el suministro de arcillas durante los próximos años.

Gracias a la extracción de la arcilla propia junto con los contratos formalizados con otros proveedores de otros países somos capaces de fabricar a través de nuestras empresas Arcillas Atomizadas, TAU Porcelánico, Pamesa Porcelánico, Compacglass y Atomizadoras del Mediterráneo, todo el subproducto de arcilla atomizada necesaria tanto para hacer frente a la producción de nuestras baldosas cerámicas como para poder destinar una parte importante de dicha producción a clientes vinculados al Grupo como el Grupo Argenta, Bestile u otros clientes del Sector.

Los resultados de ventas de materias primas del año 2021 ascendieron a (166.619.813 €) lo que supone un incremento del 45% con respecto a las ventas del ejercicio anterior y un 14% de la cifra total de ventas del Grupo.⁴

Dentro de este capítulo además de la venta de Arcilla atomizada a otras empresas del Sector, también se incluye la venta de fluidificante y defloculantes realizada por Acrilatos.

Acrilatos es una industria química, dedicada a la fabricación y comercialización de polímeros acrílicos y silicatos. Es especialista en el desarrollo de defloculantes, dispersantes, aditivos y otros tipos de aplicaciones utilizados fundamentalmente en el sector de la cerámica y del detergente.

Por áreas geográficas, sus ventas durante 2021 han sido:

NACIONAL	41.145 M €
RESTO UNION EUROPEA	1.498 M €
RESTO DEL MUNDO	5.821 M €
TOTAL	48.464 M €

Y por sectores de actividad:

SECTOR CERAMICO	80.19%
DETERGENTES	12.35%
RESTO OTROS SECTOR	7.46 %

f) Datos financieros

Los datos de facturación del Grupo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

⁴ Fuente: Presentación Corporativa Grupo Empresarial PAMESA 2022.

	31-dic.-20	31-dic.-21	% Variacion
Ventas de cerámica	616.627.020	881.714.558	43%
Ventas de energía	50.915.548	155.458.505	205%
- Ventas electricidad Cogeneracion	22.165.014	48.328.255	118%
- Comercializacion Energia	28.750.534	107.130.250	273%
Ventas de materias primas	115.144.961	166.619.813	45%
TOTAL	782.687.529	1.203.792.876	54%

(i) Fabricación y comercialización de productos cerámicos.

La fabricación y comercialización de productos cerámicos es la mayor de las tres áreas de negocio del Grupo, con una facturación que en 2021 alcanzó los ochocientos ochenta y un millones setecientos catorce mil quinientos cincuenta y ocho euros (881.714.558€).

Engloba la venta de productos cerámicos de diferentes formatos, fabricados con distintos tipos de pasta (pasta roja, pasta blanca y porcelánicos) y con diferentes terminaciones y diseños, especialmente destacables los productos pulidos fabricados en nuestras instalaciones.

Su porfolio de productos abarca una gran variedad de artículos que le permiten satisfacer todas las necesidades de sus clientes, con aplicaciones tanto para interior como para exterior, pavimentos, revestimientos, fachadas, piezas especiales, etc.



Incremento del 95% de las
ventas en los últimos 3 años

(ii) Ventas de materias primas

La segunda actividad más importante del Grupo es la Venta de Materias Primas.

Los resultados de ventas de materias primas del año 2021 ascendieron a (166.619.813€).

Dentro de esta actividad debemos diferenciar por un lado la Comercialización de Arcillas Atomizadas para otras empresas del Sector Cerámico, y la Venta de productos químicos realizada por Acrilatos.

a) Producción y Comercialización de arcillas atomizadoras

La producción de Arcilla Atomizada realizada por nuestros atomizadores ha sido de 4.199 M Tn. de las cuales se han utilizado 2.232 M Tn para la producción de nuestros productos cerámicos y el resto se han vendido a otras empresas del Sector por un importe bruto de 129.279 M €

La venta de productos químicos a las empresas ajenas al grupo ascienden a 34.546 M €.

(iii) Comercialización de productos energéticos

La venta de la energía eléctrica fabricada a través de su sistema de cogeneración, a pesar de ser una actividad complementaria de su actividad principal como es la fabricación y comercialización de productos cerámicos, ha ascendido en 2021 a 48.328 m €, lo que supone un crecimiento del 118% respecto el año anterior.

La comercialización de gas y electricidad realizada por Incogas a las empresas ajenas al grupo ha ascendido a 107.130m €, representando un crecimiento del 273%.

g) Análisis por países

Con una facturación de 1.204 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, el Grupo es líder del mercado en España, líder de producción en Europa y 5º fabricante a nivel mundial.⁵

Las ventas de energía y de materias primas se realiza toda a nivel nacional.

Las exportaciones de cerámica al extranjero suponen un 70% de las ventas totales, exportando a más de 150 países. El Grupo cuenta con más de 4.000 clientes nacionales y más de 7.000 clientes extranjeros. La facturación por países de venta de productos cerámicos en 2021 se recoge en el siguiente gráfico:

⁵ Fuente: Presentación Corporativa Grupo Empresarial PAMESA 2022.

VENTA CERÁMICA

	2019	2020	2021	2019	2020	2021
ESPAÑA	169.531	198.087	282.716	33,1%	32,1%	32,1%
RESTO EUROPA	157.937	188.258	257.619	30,8%	30,5%	29,2%
AMERICA CENTRAL	19.186	21.634	40.815	3,7%	3,5%	4,6%
AMERICA NORTE	31.018	38.505	63.722	6,1%	6,2%	7,2%
AMERICA SUR	11.027	12.360	30.212	2,2%	2,0%	3,4%
ASIA	65.661	103.966	123.760	12,8%	16,9%	14,0%
OCEANIA	2.379	2.320	3.929	0,5%	0,4%	0,4%
AFRICA	55.732	51.496	78.942	10,9%	8,4%	9,0%
TOTAL	512.471	616.627	881.715	100,0%	100,0%	100,0%

h) Estrategia y fortalezas del Grupo

Estableciendo la innovación como base del progreso, tanto de procesos como de productos y servicios ofertados, el Grupo plantea una estrategia basada en los siguientes pilares principales:

- Vocación productora. Fundamentalmente, son grandes fabricantes capaces de fabricar cualquier producto en sus instalaciones con un elevado estándar de calidad y diseño, todo ello aprovechando al máximo las economías a escala que les facilitan todas sus instalaciones productivas y con altos niveles de productividad y eficiencia que les permiten ser muy competitivos en cuanto a costes unitarios de fabricación.
- Dominio del proceso productivo desde el origen, la extracción de la arcilla, pasando por la fabricación del atomizado y la producción cerámica.
- Robusta red comercial. Fomentan una mayor expansión en todos los mercados, tanto nacionales como internacionales a través de las seis empresas comercializadoras. De esta forma consiguen una mayor penetración en el mercado y una mayor especialización en segmentos y clientes.
- Elevada preocupación por el servicio a sus clientes. Durante los últimos años se han invertido importantísimas cantidades de dinero para tener centros logísticos que les permitan almacenar los productos cerámicos en muy buenas condiciones, próximos a nuestros centros productivos y con buenas comunicaciones que les permitan atender los pedidos de sus clientes reduciendo los plazos de entrega.

Asimismo, el Grupo ha presentado el siguiente plan de inversión para el año 2022:

MATERIAS PRIMAS:

- Explotación de Mina Elena en Teruel
- 3 nuevos centros de atomización (Azuliber, Amizalsa y Atommed)

INDUSTRIA:

- Nuevos hornos
- Inversión en versatilidad de las plantas productivas
- Nuevas prensas con mayor capacidad
- Nuevas líneas de esmaltar
- Nuevas clasificadoras y rectificadoras

COMERCIAL:

- Nuevas oficinas sostenibles centrales
- Reforma en todos los showrooms del Grupo

I+D:

- Planta de hidrógeno modulable
- Nueva tecnología para decoración digital
- Nueva tipología de producto: XTRA

INVERSIÓN 2022: 95M €
Sin subvenciones. Reinversión total
de lo generado por el Grupo.

2.4 Información Financiera

Cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021

Se adjuntan como **Anexo 2** al Documento Base Informativo las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021.⁶

Las cuentas anuales consolidadas del Emisor relativas a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 han sido auditadas por Deloitte, S.L., y no presentan salvedades ni párrafos de énfasis.

3. Denominación completa de la emisión de valores

Programa de Pagares PAMESA 2022.

4. Personas responsables de la información

D. Miguel Pérez Ferrer, en nombre y representación del Emisor, asume la responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo de incorporación de valores, conforme a la autorización otorgada por el administrador único del Emisor en fecha de 29 de septiembre de 2022.

D. Miguel Pérez Ferrer asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable

⁶ El Emisor no tiene obligación legal de elaborar ni aprobar las cuentas anuales consolidadas según la legislación aplicable.

para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

5. Funciones del Asesor Registrado del MARF

Banca March, S.A. es una sociedad anónima constituida ante el Notario de Madrid, don Rodrigo Molina Pérez, el 24 de junio de 1946, inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca al Tomo 20, Libro 104, Folio 230, Hoja PM-195, con N.I.F. A-07004021 y con domicilio social en Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002, Palma de Mallorca (España), admitida como asesor registrado del MARF según consta en la *Instrucción Operativa 8/2014, de 24 de marzo, sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija* (“**Banca March**”).

Banca March ha sido la entidad designada como asesor registrado del Emisor. Como consecuencia de dicha designación, Banca March se ha comprometido a colaborar con el Emisor para que éste pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar los Pagarés al sistema multilateral de negociación, MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento de la misma en el régimen de negociación de los Pagarés.

Banca March deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas acciones fuesen, en su caso, precisas, para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el “Registro de Asesores Registrados del MARF”.

Banca March como entidad designada Asesor Registrado del Emisor, asesorará a éste (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF y (iv) al objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

En su condición de Asesor Registrado del Emisor, Banca March, con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- (ii) ha asistido al Emisor, en la elaboración del Documento Base Informativo, revisado toda la información que éste ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés del Emisor;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. Saldo vivo máximo

El importe máximo del programa de pagarés será CIENTO CINCUENTA MILLONES DE EUROS (150.000.000 €) nominales (el “**Programa de Pagarés**”).

Este importe se entiende como el saldo vivo máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF al amparo del Documento Base Informativo.

7. Descripción del tipo y la clase de los valores, nominal unitario

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su

Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con el mismo vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de mil quinientos (1.500).

8. Legislación aplicable y jurisdicción de los valores

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en su redacción vigente y de acuerdo con sus respectivas normativas de desarrollo o concordantes.

Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Castellón tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

9. Representación de los valores mediante anotaciones en cuenta

Los Pagarés a emitir al amparo del Programa de Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo IBERCLEAR con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, la encargada de su registro contable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial tal y como el mismo ha sido modificado por el Real Decreto 827/2017, de 1 de septiembre y por el Real Decreto 1454/2018 de 21 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 878/2015 de 2 de octubre.

10. Divisa de la emisión

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en euros.

11. Clasificación de los valores: orden de prelación

Los Pagarés no tendrán garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de los Pagarés estarán garantizados por el patrimonio total del Emisor.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en el Texto Refundido de la

Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores privilegiados, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 del Texto Refundido de la Ley Concursal) y no gozarían de preferencia entre ellos.

12. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los epígrafes 13, 14, y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos y su valor efectivo será abonado al Emisor por la Entidad Colaboradora (conforme este término se encuentra definido en el epígrafe 15 siguiente) o por los inversores, según el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en el epígrafe 14 siguiente), en su condición de agente de pagos, en la cuenta que éste le indique en cada fecha de emisión.

Banca March, S.A. como entidad colaboradora o el Emisor, según sea el caso, podrán expedir un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, a MARF y a IBERCLEAR.

13. Fecha de emisión. Plazo de vigencia del programa

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación al MARF del Documento Base Informativo.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse y suscribirse cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración del Documento Base Informativo.

14. Tipo de interés nominal. Indicación del rendimiento y método de cálculo

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión. Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor con Banca March, S.A. (a estos efectos, como “**Entidad Colaboradora**”) o los inversores, según el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, a rembolsar en la fecha de su vencimiento.

El interés al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés a terceros será el que libremente se acuerde con los inversores interesados.

Al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{n}{365}}$$

Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Siendo:

N= importe nominal del pagaré

E = importe efectivo del pagaré

n = número de días del período hasta el vencimiento

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del pagaré al aumentar en 10 días el plazo del mismo.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES
(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TA E (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25	99.995,21	0,25	-6,85	99.990,41	0,25	-6,85	99.979,46	0,25	-6,85	99.958,92	0,25	-6,84
0,50	99.990,41	0,50	-13,69	99.980,83	0,50	-13,69	99.958,92	0,50	-13,69	99.917,88	0,50	-13,67
0,75	99.985,62	0,75	-20,54	99.971,24	0,75	-20,53	99.938,39	0,75	-20,52	99.876,86	0,75	-20,49
1,00	99.980,83	1,00	-27,38	99.961,66	1,00	-27,37	99.917,88	1,00	-27,34	99.835,89	1,00	-27,30
1,25	99.976,03	1,26	-34,22	99.952,08	1,26	-34,20	99.897,37	1,26	-34,16	99.794,94	1,26	-34,09
1,50	99.971,24	1,51	-41,06	99.942,50	1,51	-41,03	99.876,86	1,51	-40,98	99.754,03	1,51	-40,88
1,75	99.966,45	1,77	-47,89	99.932,92	1,76	-47,86	99.856,37	1,76	-47,78	99.713,15	1,76	-47,65
2,00	99.961,66	2,02	-54,72	99.923,35	2,02	-54,68	99.835,89	2,02	-54,58	99.672,31	2,02	-54,41
2,25	99.956,87	2,28	-61,55	99.913,77	2,27	-61,50	99.815,41	2,27	-61,38	99.631,50	2,27	-61,15
2,50	99.952,08	2,53	-68,38	99.904,20	2,53	-68,32	99.794,94	2,53	-68,17	99.590,72	2,53	-67,89
2,75	99.947,29	2,79	-75,21	99.894,63	2,79	-75,13	99.774,48	2,78	-74,95	99.549,98	2,78	-74,61
3,00	99.942,50	3,04	-82,03	99.885,06	3,04	-81,94	99.754,03	3,04	-81,72	99.509,27	3,04	-81,32
3,25	99.937,71	3,30	-88,85	99.875,50	3,30	-88,74	99.733,59	3,30	-88,49	99.468,59	3,29	-88,02
3,50	99.932,92	3,56	-95,67	99.865,93	3,56	-95,54	99.713,15	3,56	-95,25	99.427,95	3,55	-94,71
3,75	99.928,13	3,82	-102,49	99.856,37	3,82	-102,34	99.692,73	3,82	-102,00	99.387,34	3,81	-101,38
4,00	99.923,35	4,08	-109,30	99.846,81	4,08	-109,13	99.672,31	4,07	-108,75	99.346,76	4,07	-108,04
4,25	99.918,56	4,34	-116,11	99.837,25	4,34	-115,92	99.651,90	4,33	-115,50	99.306,22	4,33	-114,70
4,50	99.913,77	4,60	-122,92	99.827,69	4,60	-122,71	99.631,50	4,59	-122,23	99.265,71	4,59	-121,34

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal (%)	(Plazo inferior al año)						(Plazo igual al año)			(Plazo superior a un año)		
	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			730 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.938,39	0,25%	-6,84	99.876,86	0,25%	-6,83	99.750,62	0,25%	-6,81	99.501,87	0,25%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,85	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,02	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	-66,79	97.560,98	2,50%	-65,15	95.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,45	93.803,68	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-95,35	92.901,73	3,75%	-93,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo de la vigencia del Programa de Pagarés, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para el inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$TIR = \left[\left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{d}} - 1 \right]$$

en la que:

TIR= Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno

N= Valor nominal del pagaré

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive)

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

15. Entidad Colaboradora, agente de pagos y entidad depositaria

La entidad partícipe, esto es, la Entidad Colaboradora que colabora en el Programa de Pagarés es Banca March, S.A., con domicilio en Avenida Alejandro Roselló 8, 07002, Palma de Mallorca y N.I.F. A-07004021.

Se ha firmado un contrato de colaboración para el Programa de Pagarés entre el Emisor y la Entidad Colaboradora, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con terceras entidades para la colocación de las emisiones de los Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante.

Banca March, S.A. actuará asimismo como agente de pagos (el “**Agente de Pagos**”).

Sin perjuicio de que IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés.

16. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores. Fecha y modalidades de amortización

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con

aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de realizar el pago, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario TARGET 2 (*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*), se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que dicho de supuesto pueda tener efecto alguno sobre el importe que deba satisfacerse.

17. Plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del principal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

18. Plazo mínimo y máximo de emisión

Durante la vigencia del Documento Base Informativo se podrán emitir Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

19. Amortización anticipada

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

20. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

21. Fiscalidad de los valores

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”), Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**IRNR**”) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ("**Ley del IRPF**") así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero ("**Reglamento del IRPF de Territorio Común**").
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ("**LIS**") así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio ("**Reglamento del IS**").
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("**Ley del IRNR**") y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes ("**Reglamento del IRNR**").

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales que pudieran ser aplicables, en particular, los relativos a los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los Pagarés, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia de los Pagarés está sujeta en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los

cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en Pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento, que para el año 2021 asciende para inversores residentes en Territorio Común a un 19% hasta 6.000 euros, un 21% de 6.000,01 hasta 50.000 euros, un 23% desde 50.000,01 euros hasta 200.000 euros y un 26% de 200.000,01 euros en adelante.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("**Ley 10/2014**") será de aplicación, en los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Impuesto sobre el Patrimonio

Los inversores personas físicas residentes en territorio español titulares de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios negociados en mercados organizados están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio ("**IP**") por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la normativa del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente residente en territorio común, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2 por 100 y el 3,5 por 100, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas físicas residentes en España que adquieran los Pagarés o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación estarán sometidos al Impuesto de acuerdo con las normas estatales, forales y autonómicas que sean de aplicación según sea el lugar de residencia habitual del causante o donatario si era residente en España o del adquirente, en caso de que el causante no residiera en España en las adquisiciones mortis causa, y según el lugar de residencia del donatario, en el caso de adquisiciones inter vivos.

Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de estos activos financieros están exceptuados de la obligación de retener siempre que los pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. No obstante, las entidades de crédito y demás entidades financieras que formalicen con sus clientes contratos de cuentas basadas en operaciones sobre activos financieros, estarán obligadas a retener respecto de los rendimientos obtenidos por las entidades titulares de las citadas cuentas. En caso de estar sujeto a retención esta se practicará al tipo actualmente en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Inversores no residentes en territorio español

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los inversores no residentes con establecimiento permanente en España aplicarán un régimen tributario similar al descrito para los inversores personas jurídicas residentes en España.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

En la medida en que se cumplan los requisitos previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite su condición, los rendimientos derivados de los Pagarés se encontrarán exentos en el IRNR en los mismos términos establecidos para los rendimientos derivados de la Deuda Pública de acuerdo con el artículo 14.1.d) de la LIRNR, con independencia del lugar de residencia.

En los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable dicha exención, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

En todo caso, estarán exentos los intereses y demás rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea.

En caso de que no resulte de aplicación ninguna exención, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los Pagarés emitidos bajo este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos, con carácter general, a retención al tipo impositivo del 19%, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos por España.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, están sujetas al IP, con carácter general, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, de bienes situados o derechos ejercitables en el mismo, sin perjuicio de las exenciones que pudieran resultar aplicables.

No obstante lo anterior, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión

Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Conforme a la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las personas físicas no residentes en España que adquieran los Pagarés o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un convenio para evitar la doble imposición en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un convenio de doble imposición, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. El tipo efectivo puede oscilar entre el 0 y el 81,6 por ciento.

No obstante lo anterior, en estos casos, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

Asimismo, el Tribunal Supremo ha emitido diversas sentencias (siendo la primera de ellas, de 19 de febrero de 2018, recurso número 62/2017) en las que determina que los sujetos residentes fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo también pueden beneficiarse de las bonificaciones autonómicas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como cualquier ciudadano español o residente en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo. Concluye el Tribunal que lo contrario supone una vulneración de la libertad de circulación de capitales que, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha manifestado reiteradamente, aplica a países terceros. En el mismo sentido se ha pronunciado también la Dirección General de Tributos en sus resoluciones a las consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18.

En este sentido, hasta la fecha, la normativa interna del impuesto no ha sido

modificada para incorporar el criterio del Tribunal Supremo manifestado en las citadas sentencias, que crean jurisprudencia.

No obstante, la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en contestaciones a consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18, ha admitido *de facto* la posibilidad de que este grupo de contribuyentes pueda optar también por aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas.

Obligaciones de información

En el caso de que se cumplan los requisitos y formalidades previstas en la Ley 10/2014 y en el artículo 44, apartado 4, del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (el "RD 1065/2007"), aplicable en la medida en que los Pagarés estén registrados originariamente en IBERCLEAR, no se practicará retención sobre los rendimientos derivados de los Pagarés obtenidos por personas jurídicas sujetos pasivos del IS y por no residentes en territorio español en la medida en que se cumplan ciertas formalidades.

Entre otros, las entidades que mantengan los Pagarés registrados en cuentas de terceros en IBERCLEAR o, en su caso, las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio suscrito con IBERCLEAR, deberán presentar ante el Emisor, en tiempo y forma, deberán presentar ante el Emisor una declaración ajustada al modelo que figura como anexo al RD 1065/2007 que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información:

- a) identificación de los Pagarés;
- b) fecha de pago del rendimiento (o de reembolso si son Pagarés emitidos al descuento o segregados);
- c) importe total de los rendimientos (o importe total a reembolsar, en todo caso, si son Pagarés emitidos al descuento o segregados);
- d) importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; e
- e) importe de los rendimientos que deban abonarse por su importe íntegro (o importe total a reembolsar si son Pagarés emitidos al descuento o segregados).

La citada declaración habrá de presentarse en el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los Pagarés, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día.

La falta de cumplimiento de los requisitos para aplicar la Ley 10/2014 o el artículo 44 del RD 1065/2007 así como de la presentación de la declaración en el plazo que se ha mencionado determinará que la totalidad del rendimiento satisfecho a los titulares de los Pagarés esté sujeto a retención a cuenta del IRNR (en la actualidad al tipo impositivo del 19%).

Sin perjuicio de lo anterior, y en el caso de que la retención se deba a la falta de presentación de la declaración, los titulares de los Pagarés personas jurídicas sujetos pasivos del IS y los no residentes, podrán recibir la devolución del importe inicialmente retenido siempre que las entidades obligadas a ello remitan a el Emisor la declaración mencionada antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se haya producido el vencimiento. En este caso, el Emisor procederá, tan pronto como reciba la citada declaración, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

De no remitirse a el Emisor la declaración en los plazos mencionados en los párrafos anteriores, los inversores no residentes a efectos fiscales en España que no actúen en relación con los Pagarés a través de un establecimiento permanente en España podrán, en su caso, solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre. Se aconseja a los potenciales inversores que consulten con sus asesores sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor deberá informar a la Administración Tributaria de la identidad de los contribuyentes del IRPF y los sujetos pasivos del IS, que sean titulares de los Pagarés emitidos por el mismo, así como los contribuyentes del IRNR que obtengan rentas procedentes de tales Pagarés mediante establecimiento permanente situado en territorio español.

Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 314 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

22. Publicación del Documento Base Informativo

El Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF (www.bmerf.es).

23. Descripción del sistema de colocación y, en su caso, suscripción de la emisión

El Emisor podrá recibir cualquier día hábil, entre las 10:00 y las 14:00 horas (CET), peticiones a medida por parte de la Entidad Colaboradora por un importe mínimo de un millón de euros (1.000.000 €), siendo el valor nominal de cada Pagaré de cien mil euros (100.000 €).

La Entidad Colaboradora actúa como intermediario de la colocación de los pagarés, sin perjuicio de lo cual la Entidad Colaboradora podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de

vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por la Entidad Colaboradora se determinará mediante acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colaboradora correspondiente. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante correo electrónico, que será remitido por el Emisor a la Entidad Colaboradora correspondiente. El tipo aplicado a terceros por la Entidad Colaboradora podrá no coincidir con el de adquisición de los Pagarés.

El acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colaboradora correspondiente se cerrará en el mismo día de la petición, siendo la fecha de desembolso y emisión la acordada por las partes, sin que ésta pueda exceder de dos días hábiles posteriores a la fecha del acuerdo de emisión.

24. Costes de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios al Emisor con ocasión del establecimiento del Programa de Pagarés

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios prestados al Emisor con ocasión del establecimiento del Programa de Pagarés ascienden aproximadamente a 119.300 € sin incluir impuestos e incluyendo las tasas de MARF e IBERCLEAR.

25. Incorporación de los valores

25.1 Solicitud de incorporación de los valores al Mercado Alternativo de Renta Fija. Plazo de incorporación

Se solicitará la incorporación de los valores descritos en el Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete días hábiles a contar desde cada fecha de emisión, que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia del Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés.

En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso vía comunicación de otra información relevante a través de la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 26, artículos 44 y siguientes del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

El Documento Base Informativo es el requerido en la Circular 2/2018.

Ni el MARF, ni la CNMV, ni la Entidad Colaboradora han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento Base Informativo, del informe de Ethifinance Ratings o de las cuentas anuales auditadas del Emisor, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegramente y cuidadosamente el Documento Base Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR. La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR.

25.2 Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés

Se informará de la incorporación de las emisiones de los Pagarés a través de la página web del MARF <http://www.bmerf.es>.

26. Contrato de liquidez

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés a emitir bajo el Programa de Pagarés.

En Vila-Real, el 18 de octubre de 2022.

Como responsable del Documento Base Informativo:

D. Miguel Pérez Ferrer
PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.

EMISOR

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.
Vila-Real, Castellón, Calle Pina de
Montalgrao, número 2, C.P. 12540

ENTIDAD COLABORADORA

Banca March, S.A.
Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002 Palma de Mallorca

ASESOR REGISTRADO

Banca March, S.A.
Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002 Palma de Mallorca

AGENTE DE PAGOS

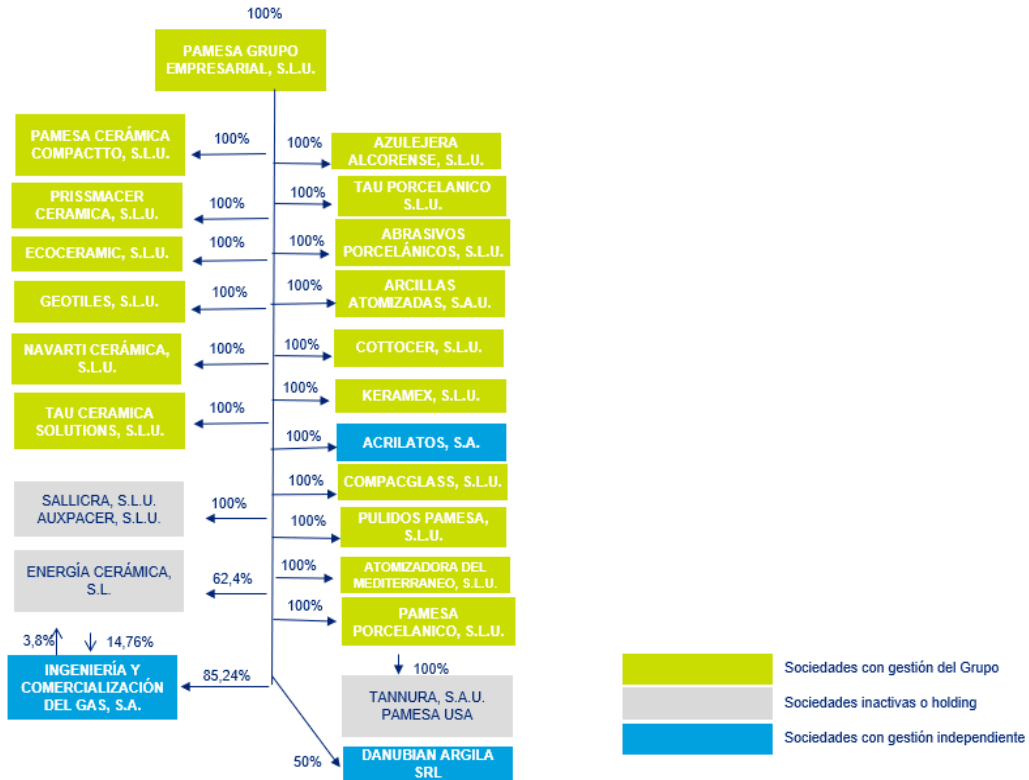
Banca March, S.A.
Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002 Palma de Mallorca

ASESOR LEGAL DEL EMISOR

J&A Garrigues, S.L.P.
Calle Hermosilla, 3
28001 Madrid

**ANEXO 1
ESTRUCTURA SOCIETARIA DEL EMISOR**

Esquema societario a 2022/06



ANEXO 2
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE
DE 2021

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020 e
Informe de gestión consolidado,
junto con el Informe de auditoría
independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio de Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3-a de la memoria consolidada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como ha sido descrito en las notas 1 y 15 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos del Grupo proceden, principalmente, de la fabricación y comercialización de productos cerámicos, que han generado cuentas a cobrar relevantes a clientes, tal y como muestra el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 adjunto.

El reconocimiento de estos ingresos de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación no resulta complejo, si bien el importe neto de la cifra de negocios se compone de un elevado número de transacciones, parte de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio al no haberse producido su vencimiento, en virtud de los acuerdos establecidos con los clientes.

Dadas estas circunstancias, hemos considerado que la ocurrencia del importe neto de la cifra de negocios, en especial, de las transacciones de venta pendientes de cobro al cierre del ejercicio, es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar que tiene instaurado el Grupo.

Asimismo, nuestra auditoría ha incluido procedimientos sustantivos, tales como pruebas en detalle sobre una muestra de las ventas contabilizadas, así como la obtención de confirmaciones de terceros de una parte de las transacciones registradas como "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, así como de los saldos deudores registrados al cierre del ejercicio.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 1 y 15 de la memoria consolidada adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El administrador único de la Sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el administrador único de la Sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con

empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado administrador único tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Manuel Donat Llago

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.950

28 de junio de 2021

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el administrador único de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	2020	2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible-		597.033	504.039	Fondos propios-	9	345.040	297.892
Fondo de comercio de consolidación		6.193	11.259	Capital		342.155	295.106
Otro inmovilizado intangible	6	3.627	4.654	Prima de asunción		30.000	30.000
Inmovilizado material		2.566	6.605	Reservas de la sociedad dominante		101.262	101.262
Inversiones inmobiliarias	7	372.664	328.943	Reservas en sociedades consolidadas		87.589	36.261
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo-		88	88	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		76.254	94.290
Instrumentos de patrimonio		210.275	153.801	Ajustes por cambios de valor-		47.050	33.293
Créditos a empresas del grupo		6	3	Otros ajustes por cambios de valor		-	682
Inversiones financieras a largo plazo-	16	210.269	153.798	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	2.352	345
Instrumentos de patrimonio		457	1.875	Socios externos	9	533	1.759
Otros activos financieros		335	1.767				
Activos por impuesto diferido	14	7.356	8.073	PASIVO NO CORRIENTE:		296.732	260.589
		122	108	Provisiones a largo plazo	11	1.487	2.827
				Deudas a largo plazo-		255.940	250.112
				Deudas con entidades de crédito	10	244.004	242.352
				Otros pasivos financieros	13	11.936	7.760
				Pasivos por impuesto diferido	14	10.970	7.650
				Periodificaciones a largo plazo	16	28.335	-
ACTIVO CORRIENTE:		484.509	409.630	PASIVO CORRIENTE:		439.770	355.188
Existencias	8	208.589	205.385	Provisiones a corto plazo	11	16.875	14.115
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		243.203	185.690	Deudas a corto plazo-		222.824	183.599
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		208.081	180.825	Deudas con entidades de crédito	10	171.958	147.433
Clientes, empresas vinculadas	16	31.224	1.432	Acreeedores por arrendamiento financiero	4	2	4
Activos por impuesto corriente	14	100	96	Otros pasivos financieros	13	50.864	36.162
Otros créditos con las administraciones públicas	14	3.594	3.074	Deudas con sociedades vinculadas a corto plazo	16	3.775	3.630
Otros deudores		204	263	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		191.556	153.844
Inversiones financieras a corto plazo-		5.318	4.506	Proveedores y acreedores varios		154.161	132.281
Instrumentos de patrimonio		62	62	Proveedores empresas del grupo y vinculadas	16	11.639	769
Créditos a empresas		4.726	4.135	Remuneraciones pendientes de pago		9.348	8.215
Otros activos financieros		530	309	Otras deudas con las administraciones públicas	14	9.811	7.169
Periodificaciones a corto plazo		537	1.188	Anticipos de clientes		6.597	5.410
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	26.862	12.861	Periodificaciones a corto plazo	16	4.740	-
TOTAL ACTIVO		1.081.542	913.669	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.081.542	913.669

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

**PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2020
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15-a	782.688	704.102
Variación de existencias de productos terminados		26.840	(4.280)
Aprovisionamientos	15-b	(380.828)	(305.525)
Otros ingresos de explotación		4.886	5.152
Gastos de personal-	15-d	(107.171)	(95.168)
Sueldos, salarios y asimilados		(81.498)	(72.086)
Cargas sociales		(25.673)	(23.082)
Otros gastos de explotación-		(220.960)	(223.240)
Servicios exteriores	15-e	(209.367)	(216.132)
Tributos		(6.556)	(4.639)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(5.037)	(2.469)
Amortización del inmovilizado		(46.984)	(42.690)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9	11.546	6.941
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(43)	1.047
Otros resultados		(208)	(1.819)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		69.766	44.520
Ingresos financieros-		2.418	2.423
De participaciones en instrumentos de patrimonio		21	6
De otros instrumentos financieros de empresas vinculadas	16	1.691	1.626
De otros instrumentos financieros de terceros		706	791
Gastos financieros-		(4.935)	(4.449)
Por deudas con empresas vinculadas	16	(81)	(59)
Por deudas con terceros	10	(4.854)	(4.390)
Diferencias de cambio		(1.596)	550
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(364)	(783)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		797	-
RESULTADO FINANCIERO		(3.680)	(2.259)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		66.086	42.261
Impuestos sobre beneficios	14	(19.424)	(9.879)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	15-f	46.662	32.382
Resultado atribuible a la sociedad dominante		47.050	33.293
Resultado atribuible a socios externos	9	(388)	(911)

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

**PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		46.662	32.382
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-	9		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		14.224	6.758
- Por cobertura de flujos de efectivo		-	753
- Efecto impositivo		(3.558)	(1.881)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		10.666	5.630
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-	9		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(11.546)	(6.941)
- Por ajustes valoración activos disponibles para la venta		(909)	-
- Efecto impositivo		3.114	1.735
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(9.341)	(5.206)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		47.987	32.806
Total Ingresos y gastos reconocidos de la Sociedad dominante		48.375	33.717
Total ingresos y gastos reconocidos de Socios Externos		(388)	(911)

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2020.

PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Capital	Prima de asunción	Reserva legal	Aportaciones de socios	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas sociedades consolidadas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	Socios externos	Total
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019	30.000	101.262	968	2.500	29.984	67.317	-	29.400	117	486	3.111	265.145
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	33.293	565	(141)	(911)	32.806
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-	-	-	29.400	(29.400)	-	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	3.018	-	(1.309)	27.691	(29.400)	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	1.100	(1.100)	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre reservas por distribución de dividendos (nota 9)	-	-	-	-	-	382	-	-	-	-	(441)	(59)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	30.000	101.262	3.986	2.500	29.775	94.290	-	33.293	682	345	1.759	297.892
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	47.050	(682)	2.007	(388)	47.987
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-	-	-	33.293	(33.293)	-	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	2.277	30.642	(33.293)	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	373	-	48.678	(48.678)	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre reservas por distribución de dividendos (nota 9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios (nota 9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(838)	(838)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	30.000	101.262	4.359	2.500	80.730	76.254	-	47.050	-	2.352	533	345.040

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.

**PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		128.774	25.100
Resultado del ejercicio antes de impuestos		66.086	42.261
Ajustes al resultado-		56.806	55.525
Amortización del inmovilizado		46.984	42.690
Correcciones valorativas por deterioro		5.037	2.469
Imputación de subvenciones	9	(11.546)	(6.941)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		43	(1.047)
Ingresos financieros		(2.418)	(2.423)
Gastos financieros	10 y 16	4.935	4.449
Diferencias de cambio		1.596	(550)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(797)	-
Otros ingresos y gastos		12.972	16.878
Cambios en el capital corriente-		8.360	(70.608)
Existencias		(532)	(37.804)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(62.546)	(20.666)
Acreedores y otras cuentas a pagar		37.712	(12.474)
Otros activos corrientes		651	336
Otros pasivos corrientes y no corrientes		33.075	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(2.478)	(2.078)
Pagos de intereses		(4.896)	(4.501)
Cobros de intereses		2.418	2.423
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(139.488)	(67.566)
Pagos por inversiones-		(148.677)	(78.068)
Incorporaciones al perímetro netas de tesorería	2	-	(5.218)
Créditos a empresas del grupo	16	(72.309)	(1.675)
Inmovilizado intangible		(548)	(1.661)
Inmovilizado material	7	(73.005)	(69.514)
Otros activos financieros		(2.815)	-
Cobros por desinversiones-		9.189	10.502
Inmovilizado material		6.720	2.095
Otros activos financieros		2.469	8.407
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		26.311	30.835
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		26.311	30.835
Emisión deudas con entidades de crédito	10	79.944	76.185
Emisión de deudas con empresas del Grupo y vinculadas	16	145	1.517
Emisión de otras deudas		420	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	10	(53.807)	(46.206)
Devolución de otras deudas		(391)	(661)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		(1.596)	550
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		14.001	(11.081)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		12.861	23.942
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		26.862	12.861

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020.

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes

Memoria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la Sociedad dominante

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. (en adelante, la Sociedad dominante) fue constituida con fecha 5 de julio de 2004 bajo la denominación social de Operdival XXI, S.L.U. y desarrolla su actividad en su domicilio social de Almazora, Castellón. Con fecha 15 de diciembre de 2014 se modificó su denominación social pasando a ser la misma Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.

El objeto social de la Sociedad dominante, que coincide con su actividad principal, consiste en la adquisición y tenencia de participaciones en el capital de empresas, desarrollando su actividad como subcabecera de un grupo de empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de productos cerámicos y otras actividades accesorias relacionadas. De igual modo, realiza actividades de asesoramiento económico y financiero y presta servicios logísticos dirigidos principalmente a empresas que constituyan su objeto de inversión. La Sociedad dominante deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Castellón.

La Sociedad dominante es cabecera de grupo, no obstante, no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas por estar dispensada al integrarse el grupo en la consolidación de un grupo superior, cuya sociedad dominante es Nomar Patrimonial, S.L. con domicilio social en Almazora (Castellón).

Según se indica en la nota 9, el socio único de la Sociedad dominante es Nomar Patrimonial, S.L., y en este sentido, Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiendo comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad dominante, entre otros aspectos, desglose en la memoria consolidada los contratos mantenidos con su socio único (véase nota 18).

Ampliación de capital de la Sociedad dominante realizada en el ejercicio 2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, el socio único de la Sociedad dominante realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria por importe de 29.940 miles de euros con una prima de asunción de 111.262 miles de euros (véase nota 9). Como aportación no dineraria se entregaron acciones de Arcillas Atomizadas, S.A.U., y participaciones sociales de Cottocer, S.L.U., Onda Cogeneración, S.L.U., Pamesa Porcelánico, S.L.U., Acrilatos, S.A.U., recibiendo a cambio participaciones sociales de la Sociedad dominante.

Esta operación se acogió al régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades, para lo cual, y al objeto de obtener dichos beneficios fiscales y de acuerdo con la citada normativa, fue efectuada la comunicación al órgano competente.

Procesos de fusión y escisión anteriores a la fecha de primera consolidación

Con fecha 31 de diciembre de 1993 se formalizó la fusión de Navarti Cerámica, S.L. (absorbida por Compacglass) con las sociedades Azuyde, S.A. y Europea de Pavimento Cerámico, S.A. El proceso de fusión consistió en la absorción de las segundas por la primera. Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Navarti Cerámica, S.L. del ejercicio 1993.

En el ejercicio 1996 se formalizó la fusión por absorción de Pavimentos Mediterráneos, S.A., Fondosur, S.L. y Tiendas de Ropa, S.L. por la sociedad Pamesa Porcelánico, S.L.U. (anteriormente denominada Pamesa Cerámica, S.L.U.). La información relativa a esta fusión fue recogida en las cuentas anuales de Pamesa Porcelánico, S.L.U. correspondientes al ejercicio 1996.

En febrero de 1997, la sociedad Navarti Cerámica, S.L. (sociedad absorbida), adquirió la totalidad de las acciones de Azseder, S.A. Posteriormente, Navarti Cerámica, S.L. participó en una operación de reestructuración societaria, absorbiendo a la sociedad Azseder, S.A. La operación se acogió al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Título VIII del Capítulo VIII Ley 43/1995, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el impuesto sobre sociedades. Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Navarti Cerámica, S.L. del ejercicio 1997.

En el ejercicio 1999 se produjo la escisión de la sociedad vinculada Almosafa, S.L., siendo las beneficiarias Pamesa Porcelánico, S.L.U. y Cottocer, S.L.U. La información relativa a esta escisión fue recogida en las cuentas anuales de Pamesa Porcelánico, S.L.U. correspondientes al ejercicio 1999.

En el ejercicio 2007 se produjo una fusión de activos y pasivos de Sallicra, S.A.U. en calidad de sociedad cedente y Arcillas Atomizadas, S.A.U. en calidad de sociedad cesionaria, según acuerdos de las respectivas juntas generales de fecha 17 de abril de 2007. Las cuentas anuales de Arcillas Atomizadas, S.A.U. del ejercicio 2007 incluyen toda la información necesaria sobre la citada operación.

En el ejercicio 2007 se disolvió la sociedad Pamesa Cogeneración, S.A.U., dedicada a la explotación de una planta de cogeneración eléctrica, mediante cesión global de sus activos y pasivos a Pamesa Porcelánico, S.L.U. La información correspondiente a dicha cesión fue detallada en las cuentas anuales de Pamesa Porcelánico, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2007.

En el ejercicio 2008 Pamesa Porcelánico, S.L.U. llevó a cabo un proceso de fusión por absorción con la empresa participada Abrasivos Porcelánicos, S.L.U. que quedó extinguida sin liquidación. Los activos y pasivos de esta sociedad liquidada fueron recibidos por Pamesa Porcelánico, S.L.U. La información correspondiente a dicha fusión fue detallada en las cuentas anuales de Pamesa Porcelánico, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2008.

En el ejercicio 2009, la sociedad Gres de Valls, S.L. (posteriormente, Navarti Grupo, S.A.) participó en una operación de reestructuración societaria, absorbiendo Navarti Cerámica, S.L. y Valentina Cerámicas, S.L., mediante una operación de fusión acogida al régimen fiscal de las operaciones de reestructuración regulado en el Título VII del Capítulo VIII del TRLIS, cambiando su denominación social por razones comerciales por la de "Navarti Grupo, S.A.". Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Navarti Grupo, S.A. del ejercicio 2009.

Compacglass, S.L.U. participó en el ejercicio 2010 en una operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS. En concreto, el 5 de mayo de 2010 se llevó a cabo una fusión por absorción entre Tovanpor, S.L. (sociedad absorbente) y Compacglass, S.L.U. (sociedad absorbida). Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Compacglass, S.L.U. del ejercicio 2010.

En el ejercicio 2014 se formalizó la fusión de Compacglass, S.L.U. (sociedad absorbente) y Navarti Grupo, S.A. (sociedad absorbida). La escritura de fusión fue presentada y finalmente inscrita en el Registro Mercantil de Castellón el 30 de julio de 2014. Esta operación de fusión se acogió al régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades (en adelante, TRLIS). Las cuentas anuales de Compacglass, S.L.U. del ejercicio 2014 incluyen toda la información necesaria sobre la citada operación.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se formalizó en escritura pública la fusión por absorción de Compacglass, S.L. (sociedad absorbente) y Onda Cogeneración, S.L. (sociedad absorbida). En esta misma fecha se presentó en el Registro Mercantil, siendo inscrita finalmente el 28 de diciembre de 2017. El proceso de fusión consistió en la absorción de Onda Cogeneración, S.L.U. que quedó extinguida sin liquidación, por Compacglass, S.L.U., transmitiéndose en bloque el patrimonio, que se adquiere por sucesión universal de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Esta operación de fusión se ha acogido al régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Compacglass, S.L.U. del ejercicio 2017.

2. Sociedades dependientes

La consolidación de las sociedades dependientes se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, una influencia decisiva.

indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios externos" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuido a socios externos" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Asimismo, la consolidación de sociedades asociadas o multigrupo se ha realizado mediante el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo" del valor de los activos netos y fondo de comercio si los hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el ejercicio 2020 la totalidad de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación han sido integradas por el método de integración global al tratarse en su totalidad de sociedades dependientes.

La información relacionada con las sociedades integradas en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación (importes expresados en miles de euros):

Sociedad	Dirección(*)	Auditor	Participación		Miles de euros
			Directa	Indirecta	Valor neto según libros de la participación
Sociedad dominante- Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. (b)	España	Deloitte			
Sociedades del grupo- Pamesa Porcelánico, S.L.U. (c) (h)	España	Deloitte	100%	-	71.574
Compacglass, S.L.U. (c) (h)	España	Deloitte	100%	-	27.813
Tau Porcelánico, S.L.U. (c) (h)	España	Deloitte	100%	-	40.412
Arcillas Atomizadas, S.A.U. (e) (h)	España	Deloitte	100%	-	2.334
Keramex, S.A.U. (c)	España	Deloitte	100%	-	5.332
Ecoceramic, S.L.U. (d)	España	Deloitte	100%	-	3.021
Geotiles, S.L.U. (d)	España	Deloitte	100%	-	8.322
Prissmacer Cerámica, S.L.U. (d)	España	Deloitte	100%	-	2.667
Navarti Cerámica, S.L.U. (d)	España	Deloitte	100%	-	1.266
Tau Cerámica Solutions, S.L.U. (d)	España	Deloitte	100%	-	923
Cottocer, S.L.U. (c)	España	Betea España Auditores	100%	-	2.717
Acrilatos, S.A.U. (f)	España	Betea España Auditores	100%	-	14.561
Energía Cerámica, S.L. (b)	España	(a)	63%	3%	1.011
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A. (g)	España	Deloitte	86%	9%	8.806
Abrasivos Porcelánicos (i)	España	(a)	100%	-	3

(a) Sociedad no auditada por no estar obligada a ello.

(b) Sociedad cuya actividad principal es la tenencia de valores y la prestación de servicios económicos, financieros a otras sociedades dependientes y vinculadas.

(c) Sociedad cuya actividad es la fabricación y comercialización de productos cerámicos.

(d) Sociedad dedicada a la comercialización de productos cerámicos.

(e) Sociedad dedicada a la fabricación y comercialización de tierras atomizadas.

(f) Sociedad dedicada a la venta y distribución de productos químicos, orgánicos e inorgánicos.

(g) Sociedad dedicada a la comercialización de gas y energía eléctrica. La participación indirecta en esta empresa se ostenta a través de Energía Cerámica, S.L.

(h) Sociedad dedicada a la fabricación de energía eléctrica, como subproducto de su proceso de producción.

(i) Sociedad dedicada a la fabricación de repuestos para maquinaria de producción de cerámica

La información relacionada con las sociedades integradas en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación (importes expresados en miles de euros):

Sociedad	Dirección (*)	Auditor	Participación		Miles de euros
			Directa	Indirecta	Valor neto según libros de la participación
Sociedad dominante- Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. (b)	España	Deloitte			
Sociedades del grupo- Pamesa Porcelánico, S.L.U. (c) (h)	España	Deloitte	100%	-	71.574
Compacglass, S.L.U. (c) (h)	España	Deloitte	100%	-	27.813
Tau Porcelánico, S.L.U. (c) (h)	España	Deloitte	100%	-	40.412
Arcillas Atomizadas, S.A.U. (e) (h)	España	Deloitte	100%	-	2.334
Keramex, S.A.U. (c)	España	Deloitte	100%	-	5.332
Ecoceramic, S.L.U. (d)	España	Deloitte	-	100%	44
Geotiles, S.L.U. (d)	España	Deloitte	-	100%	2
Prissmacer Cerámica, S.L.U. (d)	España	Deloitte	-	100%	8
Navarti Cerámica, S.L.U. (d)	España	Deloitte	-	100%	4
Tau Cerámica Solutions, S.L.U. (d)	España	Deloitte	-	100%	6
Cottocer, S.L.U. (c)	España	Betea España Auditores	100%	-	2.717
Acrilatos, S.A.U. (f)	España	Betea España Auditores	100%	-	14.561
Energía Cerámica, S.L. (b)	España	(a)	61%	-	2.538
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A. (g)	España	Deloitte	24%	43%	1.381
Abrasivos Porcelánicos, S.L.U. (i)	España	(a)	100%	-	3

(a) Sociedad no auditada por no estar obligada a ello.

(b) Sociedad cuya actividad principal es la tenencia de valores y la prestación de servicios económicos, financieros a otras sociedades dependientes y vinculadas.

(c) Sociedad cuya actividad es la fabricación y comercialización de productos cerámicos.

(d) Sociedad dedicada a la comercialización de productos cerámicos.

(e) Sociedad dedicada a la fabricación y comercialización de tierras atomizadas.

(f) Sociedad dedicada a la venta y distribución de productos químicos, orgánicos e inorgánicos.

(g) Sociedad dedicada a la comercialización de gas y energía eléctrica. La participación indirecta en esta empresa se ostenta a través de Energía Cerámica, S.L.

(h) Sociedad dedicada a la fabricación de energía eléctrica, como subproducto de su proceso de producción.

(i) Sociedad dedicada a la fabricación de repuestos para maquinaria de producción de cerámica

(*) Domicilios sociales de las sociedades integradas en el Grupo Pamesa Grupo Empresarial:

Sociedad	Domicilio social
Sociedad dominante- Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.	Camino Alcora, 8, 12550, Almazora, Castellón.
Sociedades del grupo- Pamesa Porcelánico, S.L.U.	Camino Alcora, 8, 12550, Almazora, Castellón.
Compacglass, S.L.U.	Camí la Lloma de Miralcamp Nº 4, Onda, Castellón.
Tau Porcelánico, S.L.U.	Carretera cv-16 (km 2.2), 12040, Castellón.
Arcillas Atomizadas, S.A.U.	Avenida Manuel Escobedo S/N, 12200, Onda, Castellón.
Keramex, S.A.U.	Carretera Villareal-Onda km 6, Vila-real, Castellón
Ecoceramic, S.L.U.	Avenida del Mediterrani , 86 - 12200, Onda, Castellón.
Geotiles, S.L.U.	Carretera, Km 6, 12540, Villareal, Castellón.
Prissmacer, S.L.U.	Carretera Cami del Palmeral , 10, 12200, Onda, Castellón.
Navarti Cerámica, S.L.U.	Carretera Onda Villareal, Km 3,5, 12200 Onda, Castellón.
Tau Cerámica Solutions, S.L.U.	Carretera Onda Villareal, Km 2,2, 12200 Onda, Castellón.
Cottocer, S.L.U.	Carretera Vilarreal (cv-20) , km 6,450, 12200, Onda, Castellón.
Acrilatos, S.A.U.	Avenida Real de Extremadura (Pg. Ind. el Colomer Apartado de Correos) , s/n - 332, 12200, Onda, Castellón.
Energía Cerámica, S.L.	Plaza Cardona Vives , 2 - b,12001, Castellón.
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.	Calle Ruiz Zorrilla , 2 - 3, 12001, Castellón.
Abrasivos Porcelánicos, S.L.U.	Polígono El Colomer - Camino Ratils, Nº 23 12000 Onda Castellón

El Grupo mantiene una participación del 100% en el capital de Tannura, S.A.U., Suministros Cerámicos de Levante, S.L.U., Sucermed, S.L.U. y Pamesa USA Corp. Dichas sociedades dependientes se encuentran inactivas por lo que no han sido integradas en el proceso de consolidación, considerando el administrador único de la Sociedad dominante que el efecto de esta decisión en las presentes cuentas anuales consolidadas, no tendría un efecto significativo (véase nota 16).

La fecha de las cuentas anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es el 31 de diciembre de 2020.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2020 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación. En el ejercicio 2019, el 5 de julio de 2019 Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. adquirió la totalidad de las participaciones sociales de Keramex, S.A.U. por un importe de 5.332 miles de euros. En el proceso de consolidación se puso de manifiesto una diferencia de consolidación positiva por importe de 4.485 miles de euros, la cual fue asignada como mayor valor de construcciones, en base al análisis de asignación de precio de compra realizado.

Cambio de denominaciones sociales

Con fecha 31 de diciembre de 2020, se han producido los siguientes cambios de denominaciones sociales:

- Pamesa Cerámica, S.L.U. ha pasado a denominarse Pamesa Porcelánico, S.L.U.
- Geológica Tile, S.L.U. ha pasado a denominarse Geotiles, S.L.U.
- Azulejos Foset, S.L.U. ha pasado a denominarse Prissmacer Cerámica, S.L.U.
- Ceramic Tile International, S.L.U. ha pasado a denominarse Ecoceramic, S.L.U.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el administrador único de la Sociedad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2910 y 602/2016.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables individuales de las sociedades consolidadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y de cada una de las sociedades consolidadas, se someterán a la aprobación correspondiente, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas con fecha 30 de junio de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Castellón.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo descrito en la nota 3-a.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los que se resumen en la nota 5 de esta memoria consolidada. No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el administrador único de la Sociedad dominante ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por el administrador único de la Sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 5-b, 5-c y 5-d).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro y valor de recuperación de determinados activos (véanse notas 5-b, 5-f y 5-h).
- El cálculo de provisiones por insolvencias y otros conceptos (véanse notas 5-h y 5-k).
- El cálculo del deterioro de valor de las existencias (véase nota 5-i).
- El plazo de recuperación de los activos por impuesto diferido (véase nota 5-l).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados y su evolución hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

Impacto limitado Covid-19

La aparición del virus COVID-19 en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020, decretándose con fecha 14 de marzo el estado de alarma en España prorrogándose posteriormente en varias ocasiones durante 2020. Dicha pandemia ha supuesto importantes efectos en los mercados económicos y financieros, afectando directa o indirectamente a casi todos los sectores de la economía nacional e internacional, teniendo que afrontar desafíos derivados de los cambios en las condiciones sociales y económicas, como caída del consumo, paralización de la economía, limitación de la movilidad, incremento del desempleo, disminución de la producción, volatilidad y erosión de los mercados financieros e intervencionismo de los gobiernos a escala global.

Pese a ello, la actividad del Grupo durante el presente ejercicio no se ha visto afectada de manera relevante más allá de las limitaciones productivas y de operaciones que se tuvo durante la primera fase del periodo del estado de alarma. El administrador único de la Sociedad dominante y la dirección del Grupo han monitorizado en todo momento la evolución de la crisis sanitaria, adoptando diversas medidas operativas y financieras que le han permitido adaptarse a este entorno cambiante, consiguiendo cerrar el ejercicio con un incremento de ventas del 11% y obteniendo un Ebitda consolidado (resultado antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones) de aproximadamente 120 millones de euros.

Si bien se han producido avances esperanzadores en el diseño de un tratamiento médico y de unas vacunas eficaces contra el virus, las consecuencias por la COVID-19 en las futuras operaciones del Grupo van a depender en gran medida de la evolución y remisión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos afectados.

Pese a ello, en base a la experiencia del ejercicio 2020, los datos del primer trimestre del 2021 y, teniendo en cuenta la última información epidemiológica, se espera de nuevo que el impacto operativo y financiero para el Grupo sea muy limitado en el ejercicio 2021, considerándose, por tanto, que no existe riesgo relevante de liquidez ni valoración de los activos y pasivos del balance consolidado adjunto.

Por todo ello, en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del Grupo.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria consolidada.

4. Aplicación del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 formulada por su administrador único y que se someterá a la aprobación del socio único, es la siguiente:

	Miles de euros
Reserva legal	1.641
Reserva de capitalización (nota 9 y 14)	214
Reservas voluntarias	23.313
Total	25.168

En el ejercicio 2020 la Sociedad dominante ha aplicado el incentivo fiscal recogido en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. Como consecuencia de lo anterior, en la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio consta que se dotará una reserva de capitalización con cargo al resultado del ejercicio 2020 por importe de 214 miles de euros (ningún importe en el ejercicio 2019, véanse notas 9 y 14), que será formalmente registrada en el plazo previsto por la normativa mercantil para la aprobación de cuentas.

En los últimos cinco años la Sociedad dominante no ha repartido dividendos.

5. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 3-a, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007) y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad del Grupo y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. Los resultados por operaciones entre empresas del grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación, euro, se han convertido utilizando el "método de cambio de cierre", que incluye los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances individuales se han convertido al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance consolidado.
- Respecto a las partidas de pasivo, el método de tipo de cambio de cierre establece que, a excepción de los epígrafes "Capital" y "Reservas" (tipos de cambio históricos) y "Resultado del ejercicio" (tipo de cambio medio), todas las partidas se transforman en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido al tipo de cambio medio del período en el que se produjeron.
- Todas las diferencias de cambio que se han producido como resultado de lo anterior, se han reconocido, en su caso, como un componente separado del patrimonio neto consolidado, dentro del apartado "Ajustes por cambios de valor" que se denomina "Diferencias de conversión".

Cuando se pierde el control, el control conjunto o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. Si la participada con moneda funcional distinta del euro es una sociedad multigrupo o asociada y se produce una enajenación parcial que no origina un cambio en la calificación de la participada o la sociedad multigrupo pasa a asociada, únicamente se imputa a resultados la parte proporcional de la diferencia de conversión.

b) Fondo de comercio

La adquisición por parte de la Sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neta de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se estableció en diez años y su amortización es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

c) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan linealmente en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años. Las pérdidas por deterioro, si las hubiera, se registran de acuerdo con los criterios descritos en el apartado f) de la presente nota.

Propiedad industrial y marcas

La cuenta de "Propiedad industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la empresa y se amortiza linealmente a razón del 20% anual. Las marcas se amortizan linealmente durante un periodo de diez años.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en los que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de cuatro años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Concesiones

La cuenta "Concesiones" se carga por los importes satisfechos para la adquisición del derecho de uso de determinados activos asociados al estacionamiento de vehículos y al derecho de acceso al Contrato Marco de compra-venta de gas firmado entre Endesa y varias sociedades integrantes del Grupo Pamesa Grupo Empresarial, beneficiándose de las condiciones de suministro en él pactadas. No se ha registrado ningún otro importe adicional. El Grupo amortiza el coste de dichos elementos en el periodo menor entre la vida útil de los activos y el periodo remanente de la concesión para que el valor neto contable de los mismos sea nulo en el momento de finalización del plazo concesional.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste de adquisición o por su coste de producción. Dicho inmovilizado se minorará posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado f) de la presente nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo los métodos lineal y degresivo, por entender que la depreciación real experimentada por estos bienes, en base a criterios técnico-económicos, se adecua mejor siguiendo este sistema de amortización, aplicando porcentajes de amortización calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle adjunto:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 a 60
Instalaciones técnicas y maquinaria	7 a 25
Utillaje	3 a 23
Mobiliario	3 a 10
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	6

Determinados elementos del epígrafe "Inmovilizado material" son amortizados de acuerdo con el criterio de devaluación de porcentaje constante, en tanto que la dirección del Grupo considera que este método es el que más fielmente refleja el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos incorporados a dichos activos. En el marco de las presentes cuentas anuales consolidadas, las diferencias por el método de cálculo de la amortización no son relevantes.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 5-d, relativa al inmovilizado material.

f) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En la fecha de cierre del ejercicio, el administrador único de la Sociedad dominante revisa los importes en libros de los activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para los que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro de valor se considera un incremento de la reserva de revalorización.

g) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos financieros y operativos del Grupo no son relevantes por lo que no se ha desglosado la información relativa a los mismos en las presentes cuentas anuales consolidadas.

h) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Grupo manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Su valoración es idéntica a la descrita en el apartado de préstamos y partidas a cobrar.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el Grupo ejerce una influencia significativa. Estas inversiones se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).
- d) Otros activos financieros: los depósitos y fianzas constituidos, tanto a largo como a corto plazo, se contabilizan por el importe desembolsado para su constitución que no difiere sustancialmente de su

valor razonable, no anticipándose problemas en su recuperación, por lo que las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Dentro de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluyen obligaciones convertibles en acciones de una entidad financiera, acciones de entidades financieras cotizadas y créditos concedidos a determinadas sociedades no desglosando más información respecto a estos activos financieros por carecer de interés para la imagen fiel de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas que pudieran presentar una insolvencia manifiesta, y teniendo en cuenta la antigüedad y tipología de la deuda.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring sin recurso" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. En este sentido, el Grupo ha dado de baja al 31 de diciembre de 2020 cuentas a cobrar por importe de 62.959 miles de euros por operaciones de "factoring sin recurso" con entidades financieras al considerarse que se han traspasado la totalidad de los riesgos y beneficios asociadas a las mismas (68.722 miles de euros en el ejercicio 2019).

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

i) Existencias

Las mercaderías, materias primas y auxiliares y los envases y embalajes se valoran a coste (precio medio ponderado) o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del coste.

Los productos terminados cerámicos y en curso de fabricación se valoran a coste estándar, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación y no difiere sensiblemente del que se hubiera obtenido de haberse aplicado un coste medio real de fabricación, o al valor neto realizable, el menor.

Finalmente, para las existencias de gas que mantiene el Grupo, las mismas se encuentran valoradas en base a las últimas facturas recibidas por la compra de gas del ejercicio, deducidos los descuentos, así como los gastos adicionales para que las existencias se encuentren disponibles para su venta. Dependiendo de la ubicación del gas, el precio de coste puede sufrir variaciones que se calculan mediante la aplicación de los coeficientes oficialmente publicados por el Ministerio de Industria.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Desde el 1 de enero de 2016 los derechos de emisión de gases de efecto invernadero cuyo destino previsto es la entrega para la cancelación de la obligación derivada de las emisiones realizadas por el Grupo, pasan de clasificarse como inmovilizado intangible a existencias. Del mismo modo se registraban ya los derechos que se mantenían con el propósito de ser vendidos.

Los asignados o adquiridos para su consumo en el proceso productivo se reconocen por su precio de adquisición.

En el caso de los adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente en el patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el importe recuperable de los citados derechos es inferior a su importe en libros.

El Grupo reconoce un gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y la correspondiente provisión, que se mantendrá hasta el momento en el que el Grupo tenga que cancelar la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos, atendiendo al siguiente criterio:

- en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos, en proporción a las emisiones realizadas sobre las totales previstas para el periodo completo para el que se asignaron;

- de acuerdo con el método del coste medio ponderado para los restantes derechos de emisión;
- atendiendo, en su caso, al déficit de derechos, de acuerdo a la mejor estimación posible para cubrirlo.

El Grupo registra los anteriores gastos en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Emisión de gases de efecto invernadero". La provisión asociada se registra en el epígrafe "Provisiones a corto plazo".

El Grupo da de baja del balance consolidado los derechos cuando son objeto de transmisión a terceros, se entregan o caducan, cancelando la provisión asociada.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

k) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas el administrador único de la Sociedad dominante diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero (véase nota 5-i) requieren la dotación de una provisión a corto plazo, dado que se trata de un gasto del ejercicio cuyo importe es indeterminado a la fecha de cierre. Esta provisión se mantiene hasta el momento en que el Grupo cancela su obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos de emisión. El importe de los gastos de emisión se estima en proporción a las emisiones totales previstas para el periodo completo para el que hayan sido asignados y se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo ha registrado determinadas provisiones para riesgos y gastos correspondientes a los importes estimados para hacer frente a obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación.

1) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuesto diferido originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias impositivas, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance consolidado.

y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Todas las compañías nacionales del Grupo a excepción de Energía Cerámica, S.L., Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A., tributan en régimen de declaración fiscal consolidada del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre el valor añadido, dentro del grupo fiscal consolidado del que Nomar Patrimonial, S.L. es sociedad dominante. Es por tanto Nomar Patrimonial, S.L. quien registra, en su caso, la deuda del Grupo con la hacienda pública. Como contrapartida, Nomar Patrimonial, S.L., registra las correspondientes cuentas financieras con las sociedades dependientes en función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad a la base imponible consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido en caso de que resulte impuesto a pagar. Energía Cerámica, S.L., e Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A., tributan en régimen de declaración fiscal individual. Dichas cuentas a cobrar o a pagar entre las sociedades integradas no han sido eliminadas en el proceso de consolidación dado que Nomar Patrimonial, S.L. no se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas.

m) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Las cuentas a cobrar en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2020, antes de provisiones por deterioro, suponían un contravalor en euros de 21.048 miles de euros (16.404 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) y correspondían principalmente a dólares americanos. Las cuentas a pagar en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 eran poco significativas.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, debido a que el administrador único de la Sociedad dominante no tiene previsto que se produzcan despidos.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura (véase nota 17).

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado con idénticos criterios a los descritos en el apartado d) de esta misma nota.

Asimismo, los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo los criterios establecidos en el apartado n) de esta misma nota.

q) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, la documentación relativa a los precios de transferencia se encuentra actualmente en proceso de actualización, con el objetivo de finalizarla en el plazo requerido (antes de la presentación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020), en base a los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente por lo que el administrador único de la Sociedad dominante considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

r) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

6. Fondo de comercio de consolidación

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Coste;			
Acrilatos, S.A.U.	7.757	-	7.757
Subgrupo Energía Cerámica S.L.	2.513	-	2.513
Total	10.270	-	10.270
Amortización Acumulada:			
Acrilatos, S.A.U.	(3.103)	(1.027)	(4.130)
Subgrupo Energía Cerámica S.L.	(2.513)	-	(2.513)
Total	(5.616)	(1.027)	(6.643)
Valor neto contable	4.654		3.627

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Coste;			
Acrilatos, S.A.U.	7.757	-	7.757
Subgrupo Energía Cerámica S.L.	2.513	-	2.513
Total	10.270	-	10.270
Amortización Acumulada:			
Acrilatos, S.A.U.	(2.328)	(775)	(3.103)
Subgrupo Energía Cerámica S.L.	(753)	(1.760)	(2.513)
Total	(3.081)	(2.535)	(5.616)
Valor neto contable	7.189		4.654

Al cierre del ejercicio 2020, conforme a lo indicado en la nota 5-b, el administrador único de la Sociedad dominante ha evaluado la recuperabilidad de los citados fondos de comercio, comparando el valor neto contable de las sociedades o las unidades generadoras de efectivo asociadas a cada fondo de comercio con el valor de uso, obtenido mediante el método de valoración de descuento de flujos de caja. La unidad generadora de efectivo a la que están asignados cada uno de los fondos de comercio corresponde a la actividad de cada una de las sociedades.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone el administrador de la Sociedad dominante, la previsión de los flujos de caja atribuidos a estas unidades generadoras de efectivo permite recuperar el valor neto contable de los fondos de comercio mencionados.

Para la determinación del importe recuperable en los ejercicios 2020 y 2019 de estas unidades generadoras de efectivo se han utilizado como hipótesis las siguientes tasas de descuento:

Unidad generadora de efectivo	Porcentaje
Acrilatos, S.A.U.	7%
Subgrupo Energía Cerámica S.L.	7%

En este sentido, se ha realizado un análisis con planes de negocio a cinco años de ambas sociedades, elaborados por el administrador de la Sociedad dominante, con crecimientos anuales no relevantes y sin crecimiento perpetuo en el valor residual. En base a este análisis, el administrador único de la Sociedad dominante decidió registrar una dotación a la amortización de 1.760 miles de euros en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 para dotar la totalidad del valor neto contable del fondo de comercio del subgrupo Energía Cerámica al 1 de enero de 2019.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	81.807	11.415	(514)	751	93.459
Construcciones	175.437	3.776	(680)	15.868	194.401
Instalaciones técnicas y maquinaria	400.568	11.108	(17.196)	30.901	425.381
Mobiliario y otro inmovilizado material	38.538	4.043	(1.050)	740	42.271
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	26.140	61.512	(4.023)	(48.260)	35.369
Total Coste	722.490	91.854	(23.463)	-	790.881
Amortización acumulada:					
Construcciones	(60.612)	(5.543)	98	-	(66.057)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(297.736)	(31.644)	15.744	-	(313.636)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(24.709)	(4.226)	901	-	(28.034)
Total Amortización acumulada	(383.057)	(41.413)	16.743	-	(407.727)
Deterioro:					
Terrenos	(7.128)	-	-	-	(7.128)
Terrenos revalorizados	(1.803)	-	-	-	(1.803)
Construcciones revalorizadas	(1.147)	-	-	-	(1.147)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(404)	-	-	-	(404)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(8)	-	-	-	(8)
Deterioro	(10.490)	-	-	-	(10.490)
Valor neto contable	328.943				372.664

Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:						
Terrenos	67.467	888	10.010	-	3.442	81.807
Construcciones	148.130	8.384	6.326	-	12.597	175.437
Instalaciones técnicas y maquinaria	365.525	7.993	5.423	(3.466)	25.093	400.568
Mobiliario y otro inmovilizado material	34.883	705	2.822	(196)	324	38.538
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	8.644	-	59.377	(425)	(41.456)	26.140
Total Coste	624.649	17.970	83.958	(4.087)	-	722.490
Amortización acumulada:						
Construcciones	(53.318)	(2.200)	(5.094)	-	-	(60.612)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(262.264)	(6.795)	(31.561)	2.884	-	(297.736)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(21.634)	(619)	(2.611)	155	-	(24.709)
Total Amortización acumulada	(337.216)	(9.614)	(39.266)	3.039	-	(383.057)
Deterioro:						
Terrenos	(7.128)	-	-	-	-	(7.128)
Terrenos revalorizados	(1.803)	-	-	-	-	(1.803)
Construcciones revalorizadas	(1.147)	-	-	-	-	(1.147)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(404)	-	-	-	-	(404)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(8)	-	-	-	-	(8)
Deterioro	(10.490)	-	-	-	-	(10.490)
Valor neto contable	276.943					328.943

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo ha realizado diversas inversiones relevantes en las plantas de Castellón, Almazora, Vila-real y Onda consistentes, principalmente, en la renovación de las líneas de producción y en inversiones para incrementar la capacidad logística y productiva.

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo mantenía cuentas a pagar con sus proveedores de inmovilizado por las citadas inversiones por importe de 49.751 miles de euros, registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" y 7.266 miles de euros, registrados en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 adjunto (35.314 y 2.854 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019, véase nota 13). Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existían compromisos de compra significativos de elementos correspondientes al inmovilizado material.

Una parte de los elementos del inmovilizado material registrados en los epígrafes "Terrenos" y "Construcciones" del balance consolidado adjunto se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos bancarios (véase nota 10). El valor neto contable de dichos activos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 17.809 miles de euros (15.054 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Del inmovilizado material del Grupo, al 31 de diciembre de 2020 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores de coste y correspondiente amortización acumulada ascienden a 204.773 miles de euros, e incluyen construcciones por importe de 15.617 miles de euros (190.561 y 4.827 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019).

Adicionalmente, el Grupo mantiene determinados elementos de inmovilizado no afectos directamente a la explotación, con un valor neto contable asciende a 865 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.210 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y que incluyen básicamente terrenos.

Es política del Grupo la contratación de las pólizas de seguro necesarias para la cobertura de los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestos los elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas pólizas cubren la totalidad del valor neto contable de los citados elementos.

Actualización de balances

Conforme se indica en la nota 5-d, determinadas sociedades del Grupo procedieron en 2013 a la actualización de parte de los valores de su inmovilizado material al amparo de lo establecido en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, aplicando los criterios de actualización establecidos en dicha Ley. Dicha revalorización de activos y en base a la consulta 92/102 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, fue aceptada contablemente puesto que no implica cambio de criterio contable y el principio de uniformidad no se vio afectado.

El importe de dicha actualización supuso un incremento del inmovilizado material por importe de 15.067 miles de euros, así como un abono en el epígrafe "Reserva revalorización de la Ley 16/2012", incluido en el epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas" por el importe neto del impuesto, sobre el que fue deducido, a su vez, la tributación del 5% sobre la revalorización (véanse notas 9 y 14). Al 31 de diciembre de 2020, el coste y la amortización acumulada de dichos activos revalorizados asciende a 14.703 y 8.500 miles de euros, respectivamente (14.738 y 7.899 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

8. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Materias primas y otros aprovisionamientos	38.507	47.246
Mercaderías	4.181	28.628
Productos en curso	1.405	1.427
Productos terminados	157.612	130.597
Anticipos a proveedores	448	217
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	16.255	8.890
Provisiones	(9.819)	(11.620)
Total	208.589	205.385

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tenía existencias de materias primas por importe de 22.971 y 28.961 miles de euros, respectivamente, en instalaciones de terceros. Asimismo, la filial dedicada a la

comercialización del gas tiene compras de gas comprometidas para 2021 para garantizar un nivel de suministro de actividad ordinario (véanse notas 15-a y 19), estando el precio de compra condicionado a la evolución del mercado.

La política del Grupo es formalizar con compañías externas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Las pólizas contratadas por el Grupo cubrían la totalidad del coste de las existencias al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	8.890	20.718	(13.353)	16.255

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Saldo inicial	Adiciones al perímetro	Adiciones	Retiros	Saldo final
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	3.981	1	12.671	(7.763)	8.890

En octubre de 2003 se publicó la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo, que establece los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Dicha Directiva ha tenido su plasmación en el ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprobó el plan nacional de asignación gratuita para el período 2008-2012, por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como la aprobación por parte del consejo de ministros, de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2013-2020.

Con fecha 15 de noviembre de 2013, fue aprobada la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2013-2020 que fue publicado según la resolución de 23 de enero de 2014 de la dirección general de la oficina española de cambio climático. Dicha resolución asignó gratuitamente derechos al Grupo, resultando adjudicatario para el ejercicio 2020 de 536.641 toneladas (238.302 toneladas en 2019). De las altas habidas en el ejercicio 2020, un importe de 14.224 miles de euros se corresponde con dichas asignaciones (véase nota 9) y 6.494 miles de euros se corresponden con la adquisición a terceros de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (6.758 y 5.913 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019).

Los retiros en el ejercicio 2020 del epígrafe "Derechos de emisión de gases por efecto invernadero" se corresponden principalmente con el consumo realizado por el Grupo de los derechos de emisión que fueron consumidos en el ejercicio 2019, que se cancelan con cargo al epígrafe "Provisiones a corto plazo" (véase nota 11).

Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 9, el Grupo ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la subvención asociada a los derechos consumidos en el ejercicio 2020 por importe de 11.397 miles de euros (6.758 miles de euros en el ejercicio 2019).

9. Patrimonio neto

Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 la cifra del capital social de la Sociedad dominante ascendía a 60 miles de euros y estaba representada por 1.000 participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Con fecha 22 de diciembre de 2014 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 29.940 miles de euros con una prima de asunción de 111.262 miles de euros, mediante la emisión de 499.000 participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 222,97 euros cada una, la cual fue totalmente suscrita y desembolsada mediante una aportación no dineraria por Nomar Patrimonial, S.L. (véase nota 1).

Así pues, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cifra del capital social de la Sociedad dominante asciende a 30.000 miles de euros y está representada por 500.000 participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el socio único de la Sociedad dominante es Nomar Patrimonial, S.L.

Prima de asunción

El saldo de la cuenta "Prima de asunción" se originó en el ejercicio 2014 como consecuencia del aumento del capital social descrito anteriormente. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Con fecha 30 de junio de 2015, el socio único de la Sociedad dominante acordó repartir un dividendo de 10.000 miles de euros con cargo al epígrafe "Prima de asunción" del balance consolidado adjunto.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020, la reserva legal correspondiente a la Sociedad dominante se encuentra parcialmente constituida y asciende a 4.359 miles de euros (3.986 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, las sociedades dependientes consolidadas por integración global presentan en sus balances individuales determinados saldos en concepto de reserva legal, cuyo importe conjunto asciende a 4.725 miles de euros (4.763 miles de euros al cierre de 2019). A estas reservas les son de aplicación las mismas restricciones que las indicadas en relación con las reservas de esta naturaleza de la Sociedad dominante.

Reservas de la Sociedad dominante

Dentro del epígrafe "Reservas de la Sociedad dominante" se incluyen las reservas generadas por la aportación al resultado consolidado de Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U., una aportación de socios realizada en ejercicios anteriores por 2.500 miles de euros, así como la reserva legal y de capitalización descritas en la presente nota.

Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades del epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pamesa Porcelánico, S.L.U.	37.034	56.903
Abrasivos Porcelánicos, S.L.U.	93	93
Cottocer, S.L.U.	386	386
Prissmacer Cerámica, S.L.U.	3.144	2.908
Ecoceramic, S.L.U.	2.170	1.833
Geotiles, S.L.U.	5.777	5.450
Compacglass, S.L.U.	4.874	4.273
Arcillas Atomizadas, S.A.U.	6.147	6.147
Energía Cerámica, S.L.	(23)	(14)
TAU Porcelánico, S.L.U.	7.805	7.804
Tau Cerámica Solutions, S.L.U.	950	617
Acrilatos, S.A.U.	5.390	4.351
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.	2.107	2.423
Navarti Cerámica, S.L.U.	1.434	1.116
Keramex, S.A.U.	(1.034)	-
Total	76.254	94.290

Las sociedades dependientes del Grupo con fecha 31 de diciembre de 2020 han repartido dividendos por importe conjunto de 50.229 miles de euros lo que ha generado una disminución de las reservas de estas sociedades dependientes por importe de 48.678 miles de euros y un incremento de las reservas de la sociedad dominante en el citado importe.

Asimismo, dichas reservas en sociedades consolidadas están sujetas parcialmente a lo establecido en la Resolución de 6 de mayo de 2020 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la cual incluye una limitación en el reparto de dividendos de aquellas sociedades que hayan obtenido financiación avalada por el Estado en el ejercicio 2020. Esta limitación supone que la financiación obtenida mediante la formalización de préstamos vinculados a líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial (en adelante, préstamos ICO) en el ejercicio 2020 (véase nota 10) no podrá en ningún caso ser destinada al pago de dividendos ni de dividendos a cuenta.

Reserva de revalorización

Determinadas sociedades dependientes se acogieron a la revalorización del inmovilizado prevista en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de forma que mantienen en sus balances individuales reservas generadas por dicha revalorización por importe de 14.314 miles de euros (véase nota 7). Dicho importe podrá ser comprobado en el plazo de tres años para su aceptación por parte de la administración tributaria. Por tanto, dicho saldo podrá destinarse a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. Si dicha utilización se produjese antes de que haya sido comprobada y aceptada o antes de que hayan transcurrido tres años, estará sujeta al devengo de impuestos. Transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, esta reserva podrá destinarse a reservas de libre distribución. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance consolidado.

La reserva de revalorización registrada por el Grupo en el ejercicio 2014 se encuentra integrada en el epígrafe "Fondos Propios – Reservas en sociedades consolidadas" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, adjunto.

Reserva de capitalización

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad dominante mantiene una reserva indisponible por importe de 3.674 miles de euros, derivada de lo establecido en el artículo 25.1.b de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, y en cumplimiento del citado precepto legal (868 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, véase nota 14). Dicho incremento es fruto de los dividendos percibidos de sus sociedades dependientes descritos anteriormente. Al encontrarse en régimen de consolidación, los requerimientos legales de mantenimiento del nivel de fondos propios y reserva de capitalización se exigen a nivel grupo, por lo que la Sociedad dominante, como receptora de las reservas vinculadas al dividendo, será quien mantendrá

reserva de capitalización dotada durante el plazo requerido por la ley. Asimismo, según se desglosa en la nota 4, está previsto constituir en 2021 un importe adicional con la propuesta de reparto del resultado del ejercicio 2020.

De forma análoga, las sociedades dependientes consolidadas por integración global presentan en sus balances individuales reservas de igual naturaleza al cierre del ejercicio 2020 por importe de 8.974 miles de euros (8.863 miles de euros al cierre de 2019).

Socios externos

El saldo incluido en este capítulo de los balances consolidados adjuntos recoge el valor de la participación de los socios minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo mostrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas en el capítulo "Resultado atribuible a socios externos" representa la participación de dichos socios minoritarios en el resultado del ejercicio.

La totalidad del saldo registrado en estos epígrafes corresponde a la participación existente en las sociedades Energía Cerámica, S.L. e Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A. (Incogas). Los saldos de socios externos del ejercicio 2020 se presentan para estas dos sociedades conjuntamente dado que Energía Cerámica, S.L. es una sociedad holding cuyo único activo es su participación en Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.

Los movimientos habidos en el saldo del epígrafe de "Socios externos" del balance consolidado de los ejercicios 2020 y 2019 adjunto, son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Otros	Resultados	Saldo final
Subgrupo Energía Cerámica, S.L.	1.759	(838)	(388)	533
Total	1.759	(838)	(388)	533

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Otros	Resultados	Saldo final
Subgrupo Energía Cerámica, S.L.	3.111	(441)	(911)	1.759
Total	3.111	(441)	(911)	1.759

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad dominante ha participado en ampliaciones de capital en Energía Cerámica, S.L. e Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A, incrementado su participación en la mismas hasta los porcentajes de participación indicados en la nota 2.

Subvenciones

La información sobre subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones (nota 8)	Traspaso a resultados	Efecto fiscal	Saldo final
Ministerio de Medio Ambiente	-	14.224	(11.397)	(705)	2.122
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	196	-	(108)	26	114
Otros organismos	149	-	(41)	8	116
Total	345	14.224	(11.546)	(671)	2.352

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones (nota 8)	Traspaso a resultados	Efecto fiscal	Saldo final
Ministerio de Medio Ambiente	-	6.758	(6.758)	-	-
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	278	-	(107)	25	196
Otros organismos	208	-	(76)	17	149
Total	486	6.758	(6.941)	42	345

La r brica del Ministerio de Medio Ambiente corresponde a los derechos de emisi n de gases de efecto invernadero asignados al Grupo de manera gratuita (v ase nota 8).

En ejercicios anteriores, el Grupo recib  pr stamos que no devengan intereses del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante, MITYC), por los cuales se registran como subvenciones los intereses impl citos existentes (v ase nota 13).

El administrador  nico de la Sociedad dominante considera que se han venido cumpliendo todos los requisitos establecidos para la percepci n de estas subvenciones.

10. Deudas con entidades de cr dito

La composici n de las deudas con entidades de cr dito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con sus vencimientos y naturaleza es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	L�mites
Pr�stamos	73.446	244.004	-
Cr�ditos	13.535	-	54.900
Deudas por efectos descontados, anticipos a la importaci�n y exportaci�n	81.231	-	333.206
Confirming	3.478	-	4.410
Intereses	268	-	-
Total	171.958	244.004	392.516

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Límites
Préstamos	53.903	242.352	-
Créditos	9.534	-	22.300
Deudas por efectos descontados, anticipos a la importación y exportación	80.734	-	327.826
Confirming	3.033	-	4.600
Intereses	229	-	-
Total	147.433	242.352	354.726

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha formalizado nuevos préstamos con entidades de crédito por un importe total de 75.000 miles de euros, de los cuales 70.000 miles de euros se corresponden con préstamos ICO en el marco del Real Decreto-Ley 8/2020, que tienen como objeto facilitar la concesión de liquidez para el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos provocados por el COVID-19 (véase nota 3-d).

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con sus vencimientos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
2021	-	51.929
2022	85.775	54.917
2023	73.089	54.612
2024	58.862	54.883
2025	22.180	26.011
Resto	4.098	-
Total	244.004	242.352

Los préstamos con entidades de crédito devengan un tipo de interés de mercado, registrándose el correspondiente gasto financiero en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de prestigio. En relación con el riesgo de crédito con clientes hay que indicar que no existe una concentración significativa. El Grupo monitoriza constantemente el crédito concedido a sus clientes asignándoles un riesgo en base a la experiencia y a la evaluación económica que se realiza internamente de los mismos, no habiéndose visto incrementado significativamente su riesgo pese a la crisis sanitaria actual.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación que se han detallado con anterioridad. Para la gestión del riesgo de liquidez, se identifican a nivel grupo las necesidades de financiación genéricas a medio y largo plazo, así como el modo

de abordar las mismas, estableciéndose la estructura del capital (fondos propios/fondos ajenos) que se considera más adecuada para las necesidades del Grupo y para la creación de valor.

Se estima que estas circunstancias permitirán afrontar las incertidumbres financieras e inestabilidad de los mercados derivadas de la crisis sanitaria actual. En este sentido cabe destacar la gran solvencia y liquidez del Grupo gracias a los significativos flujos de caja positivos recurrentes, fondo de maniobra positivo y a la posible disposición de financiación adicional, según se ha descrito anteriormente.

c) **Riesgo de mercado:**

El Grupo tiene contratada la mayoría de su deuda a tipos de interés variable y, por tanto, indexada a la evolución de los tipos de interés de mercado. La política de gestión del riesgo tiene por objetivo limitar y controlar las variaciones de tipo de interés sobre el resultado y los flujos de caja, manteniendo un adecuado coste global de la deuda. No obstante, una variación significativa de los tipos de interés podría afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función del nivel de deuda existente en cada momento. Dado el nivel de deuda actual y la estabilidad de los tipos de interés, no se considera un riesgo relevante. El Grupo no contrata productos financieros derivados.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se corresponde, fundamentalmente, con los cobros derivados de las operaciones del Grupo en el desempeño normal de su actividad. El Grupo no tenía contratadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 operaciones de cobertura del riesgo de tipo de cambio. El administrador único considera que las posibles oscilaciones en la cotización de las principales divisas con las que opera el Grupo no supondrían un impacto relevante sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dado que el volumen de operaciones en moneda distinta al euro no es significativo.

La inestabilidad actual de los mercados por la COVID-19 podría generar variaciones imprevistas de tipo de cambio y de interés. No obstante, el administrador único y la dirección del Grupo están monitorizando constantemente la evolución de los mercados y esperan un impacto limitado, existiendo además factores que tienden a minimizar los riesgos financieros que impactan en el Grupo, según se ha descrito en la nota 3-d.

11. Provisiones a largo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas de provisiones a corto y largo plazo ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo final
Provisiones a largo plazo-				
Otras provisiones	2.827	1.010	(2.350)	1.487
Total	2.827	1.010	(2.350)	1.487
Provisiones a corto plazo-				
Por derechos de emisión de gases	13.353	14.861	(13.353)	14.861
Por tasas a ayuntamientos	762	1.811	(559)	2.014
Total	14.115	16.672	(13.912)	16.875

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo final
Provisiones a largo plazo- Otras provisiones	2.442	-	385	-	2.827
Total	2.442	-	385	-	2.827
Provisiones a corto plazo- Por derechos de emisión de gases	7.510	194	13.412	(7.763)	13.353
Por tasas a ayuntamientos	763	-	681	(682)	762
Total	8.273	194	14.093	(8.445)	14.115

Las provisiones a corto plazo mantenidas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden en su mayor parte con los derechos consumidos en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero que serán entregados en abril de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente (véase nota 8).

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	72	68
Ratio de operaciones pagadas	69	64
Ratio de operaciones pendientes de pago	88	78

	Miles de euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	596.525	558.751
Total pagos pendientes	134.041	107.043

Conforme a la resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios con terceros devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de aquellas sociedades del Grupo con domicilio social en España.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores y acreedores varios" y "Proveedores, empresas del grupo y vinculadas" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo con domicilio social en España en el ejercicio 2020 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días (mismo plazo que en el ejercicio 2019). En relación a los pagos y saldos excedidos al límite legal, el Grupo está realizando sus mayores esfuerzos para ajustarse a los plazos de pagos máximos establecidos por la ley.

13. Otros pasivos financieros

La composición de la rúbrica "Otros pasivos financieros" de los capítulos "Deudas a corto plazo" y "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Deuda con el MITYC (nota 9)	529	2.193	529	2.583
Proveedores de inmovilizado (nota 7)	49.751	7.266	35.314	2.854
Fianzas recibidas	127	221	127	222
Otras deudas	457	2.256	192	2.101
Total	50.864	11.936	36.162	7.760

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene concedidos préstamos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), cuyo objeto es la financiación de proyectos de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. Esta financiación no devenga intereses y está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones relativas a la inversión financiada y al mantenimiento de la estructura patrimonial. El importe concedido se encuentra dispuesto en su totalidad y se viene amortizando desde 2016 en diez contraprestaciones anuales, del mismo importe, hasta su vencimiento final en 2026.

Dentro de la cuenta "Proveedores de inmovilizado" se incluyen determinados pasivos asociados a la adquisición de inmovilizado material (véase nota 7).

Los intereses implícitos netos de impuestos relacionados con estos préstamos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han registrado como subvenciones de capital en patrimonio neto (véase nota 9).

14. Situación fiscal

Saldos con las administraciones públicas

Los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos incluyen los siguientes saldos corrientes con administraciones públicas:

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda pública:				
Por IVA	3.594	3.749	3.074	2.557
Por IGIC	-	-	-	-
Por impuesto sobre sociedades	100	-	96	-
Hacienda pública acreedora por impuesto eléctrico	-	515	-	513
Hacienda pública acreedora por retenciones	-	2.920	-	2.089
Organismos de la Seguridad Social	-	2.627	-	2.011
Total	3.694	9.811	3.170	7.170

Tal y como se ha descrito en la nota 4-l, el Grupo (sin considerar las sociedades Ingeniería y Comercialización del gas, S.A. y Energía Cerámica, S.L.) tributa en régimen de declaración fiscal consolidada del impuesto sobre el valor añadido, dentro del grupo fiscal consolidado del que Nomar Patrimonial, S.L. es sociedad dominante. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo ha registrado una cuenta a pagar con Nomar Patrimonial, S.L. por este concepto de 2.322 miles de euros (2.292 miles de euros en 2019), registrada compensando parcialmente el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo-Créditos a empresas del grupo" del balance consolidado adjunto.

Asimismo, desde el ejercicio 2004, las sociedades forman parte del grupo fiscal número 141/00 de régimen de tributación consolidada del impuesto sobre sociedades, del que Nomar Patrimonial, S.L. tiene la condición de Sociedad dominante.

Las sociedades incluidas en el grupo fiscal son Compacglass, S.L.U., Arcillas Atomizadas, S.A.U., Navarti Cerámica, S.L.U., Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U., Pamesa Porcelánico, S.L.U., Cottocer, S.L.U., Prissmacer Cerámica, S.L.U., Acrilatos, S.A.U., Tau Cerámica Solutions, S.L.U., Ecoceramic, S.L.U., Tau Porcelánico, S.L.U., Geotiles, S.L.U. y Keramex, S.A.U., siendo Nomar Patrimonial, S.L. la sociedad dominante del grupo fiscal.

El importe de la cuenta a pagar con las sociedades dependientes del grupo como consecuencia del efecto impositivo generado en 2020 por la aplicación del régimen de grupos en el impuesto sobre sociedades asciende a 15.731 miles de euros (10.417 miles de euros en el ejercicio 2019) y ha sido registrado compensando parcialmente la cuenta corriente con dichas sociedades en el epígrafe "Inversiones en empresa del grupo a largo plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo no corriente (véase nota 16).

Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable consolidado del ejercicio (después de impuestos)			46.662
Diferencias permanentes:			
Impuesto sobre sociedades	19.424	-	19.424
Otros	15.292	(3.970)	11.322
Diferencias temporarias:			
Con origen ejercicios anteriores	412	(14.301)	(13.889)
Con origen en el ejercicio	15.135	(301)	14.834
Ajustes de consolidación	-	(11.962)	(11.962)
Reserva de capitalización	-	(2.882)	(2.882)
Compensación de bases imponibles	-	(6.529)	(6.529)
Base imponible (resultado fiscal consolidado)			56.980

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable consolidado del ejercicio (después de impuestos)			32.382
Diferencias permanentes:			
Impuesto sobre sociedades	9.879	-	9.879
Otros	3.621	(3.039)	582
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	11.407	(301)	11.106
Diferencias temporales con origen ejercicios anteriores	1.153	(10.509)	(9.356)
Reserva de capitalización	-	(2.918)	(2.918)
Compensación de bases imponibles	-	(631)	(631)
Base imponible (resultado fiscal consolidado)			41.044

Las diferencias permanentes y ajustes de consolidación se corresponden principalmente con reversiones de ajustes derivados de deterioros de activos registrados en ejercicios anteriores, eliminación de resultados internos por el margen de existencias en operaciones entre compañías del Grupo y por la contabilización de

determinados gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles de acuerdo con el artículo 15 de la LIS.

Con efectos para períodos impositivos iniciados en 2013 y 2014, la Ley 16/2013 estableció que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias sólo será deducible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 del TRLIS. El 30% restante no deducido durante 2013 y 2014 se puede deducir a partir de 2015 de forma lineal durante un plazo de diez años, o bien durante la vida útil restante del elemento patrimonial. En el ejercicio 2020 ha supuesto una diferencia temporal negativa con origen en otros ejercicios de 778 miles de euros (766 miles de euros en 2019) en concepto de reversión de los ajustes realizados en los ejercicios 2013 y 2014.

Asimismo, en el ejercicio 2020 el Grupo ha revertido parte de los ajustes practicados en los ejercicios 2013 y 2014 en relación con la amortización derivada de la actualización de balances introducida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre (véase nota 7), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. El ajuste negativo en la base imponible asciende a 188 miles de euros (mismo importe en 2019).

Adicionalmente, parte de las diferencias temporarias se han originado como consecuencia de la aplicación de las limitaciones que establece la normativa del impuesto sobre sociedades para la deducibilidad fiscal del deterioro por insolvencias de tráfico registrado contablemente, así como consecuencia de la aplicación de las limitaciones para la deducibilidad fiscal del deterioro existencias. El Grupo ajusta la base imponible del ejercicio con la reversión de los importes correspondientes a la parte del gasto registrado en ejercicios anteriores relativo al deterioro de créditos por operaciones comerciales que en base a su calendario de vencimiento no eran fiscalmente deducible en el citado ejercicio y que, de acuerdo con la normativa fiscal, considera como deducible en este ejercicio, en la medida en que se cumplan los requisitos necesarios para ello.

Asimismo, el Grupo generó en el ejercicio 2010 y 2011 el derecho a la aplicación del régimen de libertad de amortización regulado en la disposición adicional 11ª del TRLIS, en su redacción dada por el Real Decreto 6/2010 sobre las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material puestos a disposición en el citado ejercicio en 2010. En este sentido, en el ejercicio 2020 el Grupo ha procedido a efectuar un ajuste positivo de 393 miles de euros (1.134 miles de euros en el ejercicio 2019) en la base imponible como consecuencia de la reversión de la amortización por aplicación del régimen de libertad de amortización y generada en el ejercicio 2010. Para ello, se ha tenido en cuenta el régimen transitorio establecido por el Real Decreto 12/2012, de 30 de marzo, en la disposición transitoria 34ª del TRLIS.

Finalmente, en el ejercicio 2020 el Grupo ha procedido a la compensación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores, por importe de 6.529 miles euros (631 miles de euros en 2019).

Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	66.086	42.261
Diferencias permanentes	11.322	582
Reserva de capitalización	(2.882)	(2.918)
Compensación bases imponibles no activadas	(2.724)	(631)
Base de cálculo del gasto por IS	71.802	39.294
Cuota al 25%	17.951	9.824
Deducciones por doble imposición	-	(268)
Otras deducciones	(126)	(359)
Bases imponibles negativas no activadas	1.734	-
Otros	(135)	682
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	19.424	9.879

El Grupo se ha acogido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 10% del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo, y con el límite del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a esta reducción. El importe de la reducción aplicable en el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.882 miles de euros (2.918 miles de euros en 2019), de los que 214 miles de euros se corresponden con la Sociedad dominante (ningún importe en 2019, véase nota 4). Con base en lo indicado en el citado artículo, el Grupo ha constituido una reserva de capitalización que será indisponible durante un periodo de cinco años. De igual forma, el incremento de los fondos propios del Grupo antes mencionado se deberá mantener durante el mismo periodo.

En el ejercicio 2019 el Grupo generó el derecho a aplicar la deducción para evitar la doble imposición sobre dividendos en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria 23ª. Dicha deducción ascendió a 268 miles euros, deducción que fue aplicada en dicho ejercicio. En el ejercicio 2020, el Grupo no ha generado deducción por dicho concepto.

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar las donaciones a entidades sin fines lucrativos. Durante el presente ejercicio el Grupo ha aplicado un total de 47 miles de euros de deducciones por los citados conceptos aplicados en la liquidación del ejercicio, originados en el propio ejercicio 2020.

Asimismo, con base en el artículo 38 de la LIS, se ha aplicado una deducción de 73 miles de euros como consecuencia de la creación de empleo para trabajadores con discapacidad durante el propio ejercicio, así como de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2020 el Grupo ha generado el derecho a aplicar una deducción del 5% del ajuste practicado en la base imponible como consecuencia de la reversión de los ajustes practicados en 2013 y 2014 derivados de la limitación a la deducibilidad del gasto contable registrado como amortización del inmovilizado material, establecida por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, anteriormente mencionada. Esta deducción, cuyo importe asciende a 47 miles de euros, se regula en la Disposición Transitoria trigésimo-séptima de la LIS (38 miles de euros en el ejercicio 2019).

Del mismo modo, en el ejercicio 2020 el Grupo ha generado el derecho a aplicar una deducción del 5% del ajuste practicado en la base imponible como consecuencia de la reversión de los ajustes practicados en 2013 y 2014 derivados de la actualización de balances prevista en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, anteriormente mencionada. Esta deducción, cuyo importe asciende a 9 miles de euros, se regula en la Disposición Transitoria trigésimo-séptima de la LIS (mismo importe en 2019).

Activos y pasivos por impuesto sobre beneficios diferido

El detalle de estas cuentas del balance consolidado adjunto al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en miles de euros):

	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activos por diferencias temporarias deducibles	5.254	-	6.338	-
Por bases imponibles negativas	2.102	-	1.735	-
Pasivos por impuesto diferido	-	10.970	-	7.650
Total	7.356	10.970	8.073	7.650

Los activos por impuesto diferido anteriores han sido registrados en el balance consolidado al considerar el administrador único de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, dentro del periodo de aprovechamiento y alternativas que permite la normativa tributaria y contable, es probable que dichos activos sean recuperados.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los siguientes ejercicios bajo determinadas circunstancias. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los

ejercicios en que se produjeron. El Grupo dispone al 31 de diciembre de 2020 de bases imponibles negativas pendientes de compensación de acuerdo con el siguiente desglose:

Año generado	Miles de euros	
	2020	2019
2005	158	158
2006	-	600
2007	470	470
2008	-	19
2009	268	268
2010	-	1
2018	-	2.106
2019	1.469	5.272
2020(*)	6.934	-
Total	9.299	8.894

(*) Base imponible negativa no activada

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las autoliquidaciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco en el caso del impuesto sobre sociedades).

Asimismo, cabe destacar que a raíz de las medidas fiscales adoptadas durante el Estado de Alarma decretado el pasado 14 de marzo de 2020 con motivo de la COVID-19 (véase nota 3-d), se procedió a la interrupción de los plazos de prescripción y caducidad de estas acciones inspectoras considerándolo como periodo "no computable", por lo que los plazos mencionados anteriormente se han incrementado en 78 días por los días transcurridos entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de mayo de 2020.

Respecto del grupo fiscal 141/00, mediante comunicación de fecha 3 de julio de 2017, se iniciaron actuaciones inspectoras de carácter parcial a Nomar Patrimonial, S.L.U, como sociedad dominante, en relación con el impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2012 y 2013. Las citadas actuaciones finalizaron con la firma, el 10 de enero de 2018, de un acta de conformidad de la que resultaba una cuota a ingresar de 81 miles de euros, de los cuales 68 miles de euros se corresponden con la cuota del impuesto y 13 miles de euros con los intereses de demora devengados.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, el administrador único de la Sociedad dominante considera que se han practicado adecuadamente las autoliquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

Actualización de balances por revalorización de activos

El Grupo procedió a actualizar el valor de parte de su inmovilizado material al amparo de lo establecido en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, aplicando los criterios de actualización regulados en dicha Ley.

La actualización supuso un incremento del valor de los determinados elementos patrimoniales y un abono en la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas - Reserva de revalorización de la Ley 16/2012" de 15.006 y 14.314 miles de euros, respectivamente.

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, por mercados geográficos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Nacional	354.584	361.189
Exportación	428.104	342.913
Total	782.688	704.102

De la cifra de negocios anterior 22.164 miles de euros corresponden a la venta de producción de energía eléctrica y 33.115 miles de euros corresponden a la comercialización de gas y electricidad comprado previamente en el mercado en el ejercicio 2020 (31.008 y 49.626 miles de euros en el ejercicio 2019, respectivamente).

Finalmente, la parte restante se corresponde con la comercialización de productos relacionados con el sector cerámico, entre los que se encuentran la comercialización de tierras, productos cerámicos acabados y otros productos asociados al proceso de producción cerámico por importe de 86.056, 616.627 y 24.726 miles de euros, respectivamente (76.167, 512.471 y 34.830 miles de euros, respectivamente en 2019).

Adicionalmente cabe destacar que en los últimos años el Grupo viene desarrollando una decidida apuesta por la internacionalización, de forma que aproximadamente el 69% en el ejercicio 2020 (67% en el ejercicio 2019) de sus ventas de producto cerámico se realizan en el mercado exterior.

b) Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compra de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	395.475	323.568
Variación de existencias	(33.186)	(37.512)
Trabajos realizados por otras empresas	20.493	17.185
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(1.954)	2.284
Total	380.828	305.525

La distribución de las compras de los ejercicios 2020 y 2019, en función de su mercado de origen es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Nacional	358.299	283.392
Importación	37.176	40.176
Total	395.475	323.568

c) Transacciones en moneda extranjera

Las equivalencias en euros de las transacciones efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 en moneda extranjera son las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compras y servicios	32.420	35.624
Ventas	46.932	38.703

d) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	81.028	71.420
Seguridad Social	24.578	22.102
Indemnizaciones	470	666
Otros gastos sociales	1.095	980
Total	107.171	95.168

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías laborales y género, es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección técnica	18	2	20	10	1	11
Encargados y jefes de equipo	122	6	128	117	10	127
Administrativos	52	160	212	39	133	172
Comerciales	91	11	102	90	23	113
Operarios de fábrica	1.548	109	1.657	1.451	92	1.543
Total	1.831	288	2.119	1.707	259	1.966

Asimismo, la distribución por género al término de los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección técnica	17	3	20	14	1	15
Encargados y jefes de equipo	123	6	129	96	6	102
Administrativos	59	170	229	60	123	183
Comerciales	96	10	106	75	19	94
Operarios de fábrica	1.654	124	1.778	1.443	119	1562
Total	1.949	313	2.262	1.688	268	1.956

Del total de empleados del Grupo, la plantilla media en 2020 con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de 36 personas (33 personas en el ejercicio 2019).

e) Servicios exteriores

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Suministros	73.725	84.393
Servicios profesionales independientes	53.817	53.090
Reparaciones y conservación	28.788	25.302
Publicidad y propaganda	17.430	18.907
Emisión de gases efecto invernadero (nota 11)	14.861	13.412
Transportes	9.496	10.111
Otros servicios	6.497	6.597
Arrendamientos y cánones	2.493	2.148
Primas de seguros	1.422	1.105
Servicios bancarios y similares	838	1.067
Total	209.367	216.132

Dentro de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del cuadro anterior se incluyen el conjunto de servicios facturados por Nomar Patrimonial, S.L. que ascienden a 25.000 miles de euros (26.836 miles de euros en el ejercicio 2019, véase nota 16).

Incluidos en el saldo de la cuenta de "Servicios profesionales independientes" se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría prestados por el auditor principal. Los honorarios profesionales en concepto de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de sociedades del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Tipo de servicio	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría de cuentas y otros servicios relacionados con la auditoría	243	243
Otros servicios de verificación	2	2
Otros trabajos	52	4
Total	297	249

Asimismo, en dicho epígrafe están registrados también los honorarios prestados por otros auditores por importe de 17 miles de euros en el ejercicio 2020 (14 miles de euros en el ejercicio 2019).

f) Aportación al resultado por sociedades

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados, después del impuesto sobre beneficios y de considerar los ajustes de consolidación, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.	(1.568)	2.650
Pamesa Porcelánico, S.L.U.	10.849	19.753
Abrasivos Porcelánicos, S.L.U.	1.743	246
Cottocer, S.L.U.	(484)	584
Prissmacer Cerámica, S.L.U.	141	236
Ecoceramic, S.L.U.	659	337
Geotiles, S.L.U.	1.699	327
Compacglass, S.L.U.	21.146	4.452
Arcillas Atomizadas, S.A.U.	(1.166)	1.205
Energía Cerámica, S.L.	(11)	(9)
Tau Porcelánico, S.L.U.	8.467	3.172
Tau Cerámica Solutions, S.L.U.	258	333
Acrilatos, S.A.U.	4.257	1.039
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.	(6.930)	(1.227)
Navarti Cerámica, S.L.U.	121	317
Keramex, S.A.U.	7.481	(1.033)
Total	46.662	32.382

16. Empresas del grupo y vinculadas

Instrumentos de patrimonio

Dentro del epígrafe del activo no corriente del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 se incluye la inversión en el 100% en el capital de Tannura, S.A.U., y Sucermed, S.L.U. y Suministros Cerámicos de Levante, S.L.U. domiciliadas en España, así como Pamesa Usa Corp., domiciliada en Estados Unidos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Tannura, S.A.U., y Pamesa Usa Corp., se encuentran inactivas. No se desglosa su información financiera al no ser relevante en el marco de las presentes cuentas anuales consolidadas. Por estos motivos han sido excluidas del perímetro de consolidación (véase nota 2).

Saldos con empresas vinculadas

La composición de los saldos deudores y acreedores con las empresas del grupo no consolidadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (netos de provisiones, en su caso):

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Créditos al socio único	-	210.269	-	-
Clientes, empresas vinculadas	31.224	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y vinculadas	-	-	11.639	-
Anticipos empresas del grupo	-	-	4.740	28.335
Deudas con empresas vinculadas	-	-	3.775	-
	31.224	210.269	20.154	28.335

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	SalDOS deudores		SalDOS acreedores
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos al socio único	-	153.798	-
Cientes, empresas vinculadas	1.432	-	-
Proveedores, empresas del Grupo y vinculadas	-	-	769
Deudas con empresas vinculadas	-	-	3.630
	1.432	153.798	4.399

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la dirección financiera del Grupo ha llevado a cabo un proceso de reordenación de las cuentas con compañías vinculadas para agilizar la gestión de la financiación entre las sociedades del Grupo. Por ello, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo mantiene una posición neta con Nomar Patrimonial, S.L.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la práctica totalidad de las cuentas corrientes del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto tienen carácter financiero y, por lo tanto, devengan intereses a tipos de mercado y se renuevan a corto plazo.

Los importes a cobrar y a pagar a largo plazo reflejados en los cuadros anteriores de los ejercicios 2020 y 2019 no tienen un vencimiento determinado, habiéndose clasificado en el largo plazo la parte correspondiente que se estima que no se liquidará dentro del ejercicio siguiente.

El administrador único de la Sociedad dominante estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo en la recuperación de los saldos deudores.

Adicionalmente, el Grupo ha formalizado en noviembre de 2020 un contrato marco para el suministro de productos cerámicos con una empresa del grupo integrada por puesta en equivalencia, con una duración de 7 años y por un importe de 33.075 miles de euros (más el correspondiente impuesto sobre el valor añadido), que se encuentra registrado en los epígrafes "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance consolidado adjunto, por importes de 28.335 y 4.740 miles de euros, respectivamente.

Operaciones con empresas del grupo y vinculadas

Los ingresos y gastos de actividades ordinarias derivados de las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 con empresas del grupo no consolidadas y vinculadas, adicionales a los aspectos ya comentados, en su caso, en otros apartados de esta memoria consolidada, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Nomar Patrimonial, S.L.	Empresas del grupo y vinculadas	Nomar Patrimonial, S.L.	Empresas del grupo y vinculadas
Gastos:				
Aprovisionamientos	-	11.947	-	-
Servicios recibidos (nota 15-e)	25.000	374	26.836	1.333
Otras compras y gastos	-	169	-	239
Gastos financieros	-	81	-	59
Ingresos:				
Ventas	-	90.804	-	33.583
Servicios prestados	114	300	114	31
Ingresos financieros	1.691	-	1.626	-

En el cuadro anterior se han considerado empresas vinculadas las sociedades con accionistas o socios comunes a determinadas sociedades dependientes integradas en el Grupo.

Retribuciones al órgano de administración y a la alta dirección de la Sociedad dominante

Tanto las retribuciones del administrador único como las de los miembros de la alta dirección las soporta Nomar Patrimonial, S.L. por lo que las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen retribución alguna por este concepto. La Sociedad mantiene con Nomar Patrimonial, S.L. un contrato por los servicios profesionales prestados, entre los cuales se proporcionan los servicios de alta dirección, por el importe detallado en el apartado anterior de esta nota.

Asimismo, el administrador único de la Sociedad dominante (un varón) no mantiene al 31 de diciembre de 2020 ni de 2019 saldo alguno con las sociedades que se integran en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las sociedades que se integran en las presentes cuentas anuales consolidadas no han contraído obligación alguna en materia de seguros de vida, de responsabilidad civil, pensiones o avales, respecto de los miembros actuales o anteriores del órgano de administración, ni con respecto a la alta dirección.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad dominante y su socio o administrador único o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

Situaciones de conflicto de interés del administrador único

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el administrador único de la Sociedad dominante ha comunicado a la junta general de socios que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él mismo, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

17. Aspectos medioambientales

El Grupo viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente. El valor neto contable de las citadas inversiones al 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.798 miles de euros (2.972 miles de euros en 2019).

Adicionalmente, los gastos incurridos durante los ejercicios 2020 y 2019 relacionados con la protección y mejora del medio ambiente ascienden a 1.416 y 1.033 miles de euros, respectivamente.

Los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos no incluyen provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que el administrador único de la Sociedad dominante entiende que no existen contingencias relevantes relacionadas con aspectos de esta naturaleza.

18. Otra información

Avales y garantías

Al 31 de diciembre de 2020, existían avales prestados al Grupo por entidades financieras ante terceros en el desarrollo habitual de su actividad por importe de 12.785 miles de euros (18.553 miles de euros en a 31 de diciembre de 2019).

El Grupo no tenía prestadas garantías a sociedades del Grupo no consolidadas ni vinculadas ante entidades financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el curso ordinario de las operaciones (véase nota 16).

Acuerdos fuera de balance

El administrador único de la Sociedad dominante considera que no existen acuerdos que no figuren en balance consolidado y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera del Grupo.

Unidad de decisión

El Grupo se integra, conjuntamente con su socio único y Portovan, S.L. así como con otras empresas vinculadas por razón de accionistas o socios comunes con el administrador único, en una unidad de decisión mayor. El Grupo no está obligado a facilitar información financiera agregada de esta unidad mayor de decisión puesto que la sociedad que presenta un mayor volumen de activos es la mencionada Portovan, S.L.

19. Información segmentada

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del mismo que son base de revisión, discusión y evaluación regular por el administrador único de la Sociedad dominante, pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

Bases y metodología de la información por segmentos geográficos

La información por segmentos se estructura, generalmente, en primer lugar, siguiendo una distribución en base a las distintas líneas de negocio y, en segundo lugar, en función de la distribución geográfica.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones, del rescate o extinción de deuda; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos y, por tanto, no puedan ser distribuidos utilizando un criterio razonable. El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a las participaciones no dominantes.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con su explotación más los que les pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios. A continuación, se presenta la información por segmentos.

Segmentos principales – de negocio

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha centrado sus actividades en las siguientes líneas de negocio:

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Actividad de producción de atomización de tierra	Actividad de producción de productos cerámicos	Otras actividades	Total
Ingresos	86.056	616.627	80.005	782.688
RESULTADOS-				
Resultado de explotación	(1.538)	80.172	(8.868)	69.766
Resultado financiero	(54)	(4.090)	464	(3.680)
Resultado antes de impuestos	(1.592)	76.082	(8.404)	66.086
Impuestos	426	(19.748)	(102)	(19.424)
Resultado del segmento	(1.166)	56.334	(8.506)	46.662

	Miles de euros				
	Actividad de producción de atomización de tierra	Actividad de producción de productos cerámicos	Otras actividades	Ajustes de consolidación	Total
Balance					
ACTIVO-					
Activos por segmentos	51.595	838.202	486.679	(294.934)	1.081.542
Activo total consolidado	51.595	838.202	486.679	(294.934)	1.081.542
PASIVO Y PATRIMONIO-					
Pasivos por segmentos	44.279	529.500	236.996	(74.273)	736.502
Patrimonio neto	7.316	308.702	249.683	(220.661)	345.040
Pasivo total consolidado	51.595	838.202	486.679	(294.934)	1.081.542

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	Actividad de producción de atomización de tierra	Actividad de producción de productos cerámicos	Otras actividades	Total
Ingresos	76.167	512.471	115.464	704.102
RESULTADOS-				
Resultado de explotación	1.442	39.803	3.275	44.520
Resultado financiero	(108)	(1.236)	(915)	(2.259)
Resultado antes de impuestos	1.334	38.567	2.360	42.261
Impuestos	(129)	(8.804)	(946)	(9.879)
Resultado del segmento	1.205	29.763	1.414	32.382

	Miles de euros				
	Actividad de producción de atomización de tierra	Actividad de producción de productos cerámicos	Otras actividades	Ajustes de consolidación	Total
Balance					
ACTIVO-					
Activos por segmentos	32.661	725.721	226.685	(71.398)	913.669
Activo total consolidado	32.661	725.721	226.685	(71.398)	913.669
PASIVO Y PATRIMONIO-					
Pasivos por segmentos	22.973	452.146	40.588	100.070	615.777
Patrimonio neto	9.688	273.575	186.097	(171.468)	297.892
Pasivo total consolidado	32.661	725.721	226.685	(71.533)	913.669

La información correspondiente al segmento "Otras actividades" se corresponde fundamentalmente con la actividad de venta de energía y comercialización del gas, así como la actividad de tenencia de inversiones que ostenta la Sociedad dominante del Grupo.

Asimismo, los importes incluidos en el epígrafe "Ajustes de consolidación" se corresponden principalmente a asientos de eliminación de inversiones y de saldos existentes entre sociedades de Grupo.

Segmentos secundarios – geográficos

La totalidad de las líneas de negocio del Grupo centran su actividad en territorio nacional a excepción de la línea de negocio asociada a la producción y distribución de productos cerámicos para pavimento y revestimiento. Así pues, las ventas realizadas por el Grupo, desglosadas por áreas geográficas durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
España	354.584	361.189
Unión Europea	188.528	157.937
Resto del mundo	239.576	184.976
Total	782.688	704.102

En los ejercicios 2020 y 2019 no hay ventas a clientes a los que se les ha facturado un importe superior al 10% del total de la cifra de negocio.

20. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se han producido hechos posteriores significativos. No obstante, resaltar que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la crisis sanitaria del COVID-19 sigue estando presente, por lo que las consecuencias para las operaciones del Grupo siguen siendo inciertas, si bien se espera que su impacto sea limitado, tal y como se ha descrito en la nota 3-e. El administrador único de la Sociedad dominante y la dirección del Grupo siguen realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes

Informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Evolución de los negocios del Grupo y otra información

El Grupo ha experimentado durante el ejercicio 2020 un incremento relevante de la cifra de negocios con relación a la del ejercicio anterior, debido al incremento de las ventas del sector cerámico.

Adicionalmente ha alcanzado un resultado consolidado positivo, en línea con la rentabilidad de los últimos ejercicios. Para el ejercicio 2021, considerando la actual coyuntura económica nacional e internacional, el Grupo espera alcanzar unos resultados incluso superiores, centrándose en el crecimiento internacional.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 el Grupo ha realizado inversiones significativas en nuevas tecnologías del sector en el que desarrolla su actividad, de manera que le permita poder ofrecer al mercado diseños novedosos.

En relación con el personal, en el ejercicio 2020 el Grupo ha incrementado la plantilla de una forma relevante, en consonancia con el incremento de actividad del Grupo. Asimismo, en cuanto al cumplimiento de reglas en materia de igualdad, no discriminación y discapacidad, no existen aspectos relevantes a desglosar, adicionales a aquellos que, en su caso, figuran en la memoria anual consolidada del ejercicio.

Principales riesgos e incertidumbres: políticas de actuación

La actividad del Grupo se ve afectada por los riesgos e incertidumbres propios del sector y de los mercados en los que opera. Adicionalmente, también se ve afectada por el riesgo de tipo de interés y por el riesgo de tipo de cambio. En relación con el riesgo de tipo de interés, el Grupo pacta el mismo en la negociación del descuento del efecto, sin riesgo de fluctuación. Asimismo, el riesgo de tipo de cambio queda mitigado dado que el Grupo emplea únicamente el dólar, cuya fluctuación es reducida, además de que el volumen de operaciones en moneda distinta al euro no es significativo.

Impacto limitado Covid-19

La aparición del virus COVID-19 en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020, decretándose con fecha 14 de marzo el estado de alarma en España prorrogándose posteriormente en varias ocasiones durante 2020. Dicha pandemia ha supuesto importantes efectos en los mercados económicos y financieros, afectando directa o indirectamente a casi todos los sectores de la economía nacional e internacional, teniendo que afrontar desafíos derivados de los cambios en las condiciones sociales y económicas, como caída del consumo, paralización de la economía, limitación de la movilidad, incremento del desempleo, disminución de la producción, volatilidad y erosión de los mercados financieros e intervencionismo de los gobiernos a escala global.

Pese a ello, la actividad del Grupo durante el presente ejercicio no se ha visto afectada de manera relevante más allá de las limitaciones productivas y de operaciones que se tuvo durante la primera fase del periodo del estado de alarma. El administrador único de la Sociedad dominante y la dirección del Grupo han monitorizado en todo momento la evolución de la crisis sanitaria, adoptando diversas medidas operativas y financieras que le han permitido adaptarse a este entorno cambiante, consiguiendo cerrar el ejercicio con un incremento de ventas del 11% y obteniendo un Ebitda consolidado (resultado antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones) de aproximadamente 120 millones de euros.

Si bien se han producido avances esperanzadores en el diseño de un tratamiento médico y de unas vacunas eficaces contra el virus, las consecuencias por la COVID-19 en las futuras operaciones del Grupo van a

depender en gran medida de la evolución y remisión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos afectados.

Pese a ello, en base a la experiencia del ejercicio 2020, los datos del primer trimestre del 2021 y, teniendo en cuenta la última información epidemiológica, se espera de nuevo que el impacto operativo y financiero para el Grupo sea muy limitado en el ejercicio 2021, considerándose, por tanto, que no existe riesgo relevante de liquidez ni valoración de los activos y pasivos del balance consolidado.

Evolución previsible del Grupo

En relación con el ejercicio 2021, sin que nos podamos sentir ajenos a la evolución de los factores económicos y de la pandemia por la COVID-19, pensamos que debemos ser moderadamente optimistas y que podremos ofrecer nuevamente unos resultados satisfactorios.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se han producido hechos posteriores significativos. No obstante, resaltar que, a fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, la crisis sanitaria del COVID-19 sigue estando presente, por lo que las consecuencias para las operaciones del Grupo siguen siendo inciertas, si bien se espera que su impacto sea limitado, tal y como se ha descrito previamente. El administrador único de la Sociedad dominante y la dirección del Grupo siguen realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Instrumentos financieros y derivados

Durante el ejercicio de 2020 el Grupo no ha realizado ningún tipo de coberturas de tipo de cambio ni de interés.

Medioambiente

Tal y como se indica en la memoria anual consolidada adjunta, el Grupo viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental y, por ello, en esa continua exigencia interna se han destinado 1.416 miles de euros de gastos en el ejercicio 2020 para la protección del medioambiente, con inversiones en inmovilizado material por un valor neto contable de 2.798 miles de euros.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no ha realizado durante el ejercicio 2020 actividades estructuradas en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de participaciones propias de la Sociedad dominante

Durante el ejercicio 2020 el Grupo no ha realizado operaciones con participaciones propias de la Sociedad dominante, ni existen participaciones propias en cartera al cierre del ejercicio.

Pagos a proveedores

En base a la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el periodo medio de pago (pmp) a proveedores del ejercicio 2020 ha sido de 72 días.

Estado de información no financiera

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria, el Grupo se integra en un grupo superior y, en consecuencia, toda la información no financiera correspondiente a Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes ha sido incluida en el Estado de información no financiera consolidado de Nomar Patrimonial, S.L. y sociedades dependientes.

En el citado contexto, el Grupo no tiene obligación de incluir el estado de información no financiera en su informe de gestión en base de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Formulación de cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado

La formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de **Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes** relativos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, ha sido realizada por el administrador único el 31 de marzo de 2021, para ser sometidos a la aprobación de su socio único. Dichas cuentas anuales consolidadas, que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria consolidados, así como el informe de gestión consolidado, están firmados en todas sus hojas por el administrador único.

D. Fernando Roig Alfonso
Administrador único

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021 e
Informe de gestión consolidado,
junto con el Informe de auditoría
independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio de Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3-a de la memoria consolidada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como ha sido descrito en las notas 1 y 15-a de la memoria consolidada adjunta, el importe neto de la cifra de negocios del Grupo corresponde, principalmente, a la fabricación y comercialización de productos cerámicos, que ha generado cuentas a cobrar relevantes a clientes, tal y como muestra el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2021 adjunto.

El reconocimiento de estos ingresos de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación no resulta complejo, si bien el importe neto de la cifra de negocios se compone de un elevado número de transacciones, parte de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio al no haberse producido su vencimiento, en virtud de los acuerdos establecidos con los clientes.

Dadas estas circunstancias, hemos considerado que la ocurrencia del importe neto de la cifra de negocios, en especial, de las transacciones de venta pendientes de cobro al cierre del ejercicio, es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar que tiene instaurado el Grupo.

Asimismo, hemos aplicado procedimientos sustantivos, tales como pruebas en detalle sobre una muestra de las ventas contabilizadas, así como la obtención de confirmaciones de terceros de una parte de las transacciones registradas como "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, así como de los saldos deudores registrados al cierre del ejercicio.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 1 y 15-a de la memoria consolidada adjunta incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El administrador único de la Sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el administrador único de la Sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con

empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado administrador único tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Manuel Donat Llago

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.950

28 de junio de 2022

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el administrador único de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de euros)

	Notas	2021	2020		2021	2020
ACTIVO				PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible-				Fondos propios-		
Fondo de comercio de consolidación	6	4.434	6.193	Capital	422.008	342.155
Otro inmovilizado intangible	7	1.834	2.566	Prima de asunción	101.262	101.262
Inmovilizado material		467.034	372.664	Reservas de la sociedad dominante	86.102	87.589
Inversiones inmobiliarias		88	88	Reservas en sociedades consolidadas	124.660	76.254
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	16	349.889	210.275	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	79.984	47.050
Instrumentos de patrimonio	6	6	6	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	353	2.352
Créditos a empresas del grupo		349.883	210.269	Socios externos	652	533
Inversiones financieras a largo plazo-		521	457			
Instrumentos de patrimonio		335	335	PASIVO NO CORRIENTE:	316.377	296.732
Otros activos financieros	14	186	122	Provisiones a largo plazo	1.303	1.487
Activos por impuesto diferido		7.161	7.356	Deudas a largo plazo-	295.503	255.940
				Deudas con entidades de crédito	274.555	244.004
				Acreedores por arrendamiento financiero	93	-
				Otros pasivos financieros	20.855	11.936
				Pasivos por impuesto diferido	681	10.970
				Periodificaciones a largo plazo	18.890	28.335
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:	922.514	439.770
Existencias	8	307.335	208.589	Provisiones a corto plazo	36.827	16.875
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		436.000	243.203	Deudas a corto plazo-	501.134	222.824
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		381.091	208.081	Deudas con entidades de crédito	435.810	171.958
Clientes, empresas del grupo y vinculadas	16	39.320	31.224	Acreedores por arrendamiento financiero	91	2
Activos por impuesto corriente	14	103	100	Derivados	443	-
Otros créditos con las administraciones públicas	14	13.950	3.594	Otros pasivos financieros	64.790	50.864
Otros deudores		1.536	204	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14.450	3.775
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16	2.499	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	355.918	191.556
Inversiones financieras a corto plazo-		10.970	5.318	Proveedores y acreedores varios	269.651	154.161
Instrumentos de patrimonio		62	62	Proveedores, empresas del grupo y vinculadas	36.687	11.639
Créditos a empresas		4.727	4.726	Remuneraciones pendientes de pago	12.595	9.348
Otros activos financieros		6.181	530	Pasivos por impuesto corriente	989	-
Periodificaciones a corto plazo		684	537	Otras deudas con las administraciones públicas	27.362	9.811
Efectivo y otros activos líquidos e equivalentes	10	75.289	26.862	Anticipos de clientes	8.634	6.597
				Periodificaciones a corto plazo	14.185	4.740
TOTAL ACTIVO		1.661.904	1.081.542	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.661.904	1.081.542

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021.

PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2021

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15-a	1.203.793	782.688
Variación de existencias de productos terminados		(4.386)	26.840
Aprovisionamientos	15-b	(560.658)	(380.828)
Otros ingresos de explotación		14.895	4.886
Gastos de personal-	15-d	(128.187)	(107.171)
Sueldos, salarios y asimilados		(97.547)	(81.498)
Cargas sociales		(30.640)	(25.673)
Otros gastos de explotación-		(390.107)	(220.960)
Servicios exteriores	15-e	(378.905)	(209.367)
Tributos		(7.337)	(6.556)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(3.865)	(5.037)
Amortización del inmovilizado		(53.090)	(46.984)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9	15.730	11.546
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		340	(43)
Otros resultados		(1.053)	(208)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		97.277	69.766
Ingresos financieros-		3.858	2.418
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	21
- En terceros		-	21
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		3.858	2.397
- En empresas del grupo y vinculadas	16	3.081	1.691
- En terceros		777	706
Gastos financieros-		(5.310)	(4.935)
Por deudas con empresas vinculadas	16	(334)	(81)
Por deudas con terceros	10	(4.976)	(4.854)
Diferencias de cambio		642	(1.596)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		539	(364)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	797
RESULTADO FINANCIERO		(271)	(3.680)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		97.006	66.086
Impuestos sobre beneficios	14	(16.775)	(19.424)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	15-g	80.231	46.662
Resultado atribuible a la Sociedad dominante		79.984	47.050
Resultado atribuible a socios externos	9	247	(388)

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.

ent
pres:

me
lizak
r.:



**PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		80.231	46.662
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	13.067	14.224
- Efecto impositivo		(3.269)	(3.558)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		9.798	10.666
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	(15.730)	(11.546)
- Por ajustes valoración activos disponibles para la venta		-	(909)
- Efecto impositivo		3.933	3.114
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(11.797)	(9.341)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (II+III)		78.232	47.987
Total ingresos y gastos reconocidos de la Sociedad dominante		77.985	48.375
Total ingresos y gastos reconocidos de socios externos		247	(388)

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2021.

PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Capital	Prima de asunción	Reserva legal	Aportaciones de socios	Otras reservas de la Sociedad dominante	Reservas sociedades consolidadas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	Socios externos	Total
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	30.000	101.262	3.986	2.500	29.774	94.290	-	33.293	682	344	1.759	297.891
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	47.050	(682)	2.008	(388)	47.988
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-	-	-	33.293	(33.293)	-	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	373	-	2.278	30.642	(33.293)	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	48.678	(48.678)	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre reservas por distribución de dividendos (nota 9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(838)	(838)
Otras operaciones con socios o propietarios (nota 9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	30.000	101.262	4.359	2.500	80.730	76.254	-	47.050	-	2.352	533	345.040
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	79.984	-	(1.999)	247	78.232
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-	-	-	-	(47.050)	-	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	1.641	-	(3.209)	48.618	(47.050)	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	81	(212)	-	-	-	-	(128)	(259)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	30.000	101.262	6.000	2.500	77.602	124.660	-	79.984	-	353	652	423.013

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.

PAMESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		39.373	128.774
Resultado del ejercicio antes de impuestos		97.006	66.086
Ajustes al resultado-		90.576	56.806
Amortización del inmovilizado		53.090	46.984
Correcciones valorativas por deterioro		3.865	5.037
Imputación de subvenciones	9	(15.730)	(11.546)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(340)	43
Ingresos financieros		(3.858)	(2.418)
Gastos financieros	10 y 16	5.310	4.935
Diferencias de cambio		(642)	1.596
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	(797)
Otros ingresos y gastos		48.881	12.972
Cambios en el capital corriente-		(146.784)	8.360
Existencias		(115.329)	(532)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(196.659)	(62.546)
Acreedores y otras cuentas a pagar		165.351	37.712
Otros activos corrientes		(147)	651
Otros pasivos corrientes		-	33.075
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(1.425)	(2.478)
Pagos de intereses		(5.283)	(4.896)
Cobros de intereses		3.858	2.418
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(304.246)	(139.488)
Pagos por inversiones-		(308.953)	(148.677)
Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	2	(10.280)	-
Créditos a empresas del grupo	16	(166.742)	(72.309)
Inmovilizado intangible		(140)	(548)
Inmovilizado material	7	(125.130)	(73.005)
Otros activos financieros		(6.661)	(2.815)
Cobros por desinversiones-		4.707	9.189
Inmovilizado material		4.022	6.720
Otros activos financieros		685	2.469
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		312.658	26.311
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		312.658	26.311
Emisión deudas con entidades de crédito	10	359.567	79.944
Emisión de deudas con empresas del grupo y vinculadas	16	10.675	145
Emisión de otras deudas		8.364	420
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	10	(65.191)	(53.807)
Devolución de otras deudas		(757)	(391)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		642	(1.596)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		48.427	14.001
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		26.862	12.861
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		75.289	26.862

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2021.

PAGES 5 de 11

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes

Memoria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Sociedad dominante

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. (en adelante, la Sociedad dominante) fue constituida con fecha 5 de julio de 2004 bajo la denominación social de Operdival XXI, S.L.U. y desarrolla su actividad en su domicilio social de Almazora, Castellón. Con fecha 15 de diciembre de 2014 se modificó su denominación social pasando a ser la misma Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.

El objeto social de la Sociedad dominante, que coincide con su actividad principal, consiste en la adquisición y tenencia de participaciones en el capital de empresas, desarrollando su actividad como subcabecera de un grupo de empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de productos cerámicos y otras actividades accesorias relacionadas. De igual modo, realiza actividades de asesoramiento económico y financiero y presta servicios logísticos dirigidos principalmente a empresas que constituyan su objeto de inversión. La Sociedad dominante deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Castellón.

La Sociedad dominante es cabecera de grupo, no obstante, no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas por estar dispensada al integrarse el grupo en la consolidación de un grupo superior, cuya sociedad dominante es Nomar Patrimonial, S.L. con domicilio social en Almazora (Castellón).

Según se indica en la nota 9, el socio único de la Sociedad dominante es Nomar Patrimonial, S.L., y en este sentido, Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiendo comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad dominante, entre otros aspectos, desglose en la memoria consolidada los contratos mantenidos con su socio único (véase nota 9).

Ampliación de capital de la Sociedad dominante realizada en el ejercicio 2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, el socio único de la Sociedad dominante realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria por importe de 29.940 miles de euros con una prima de asunción de 111.262 miles de euros (véase nota 9). Como aportación no dineraria se entregaron acciones de Arcillas Atomizadas, S.A.U., y participaciones sociales de Cottocer, S.L.U., Onda Cogeneración, S.L.U., Pamesa Porcelánico, S.L.U., Acrilatos, S.A.U., recibiendo a cambio participaciones sociales de la Sociedad dominante.

Esta operación se acogió al régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades, para lo cual, y al objeto de obtener dichos beneficios fiscales y de acuerdo con la citada normativa, fue efectuada la comunicación al órgano competente.

Procesos de fusión y escisión anteriores a la fecha de primera consolidación

Con fecha 31 de diciembre de 1993 se formalizó la fusión de Navarti Cerámica, S.L. (absorbida por Compacglass) con las sociedades Azuyde, S.A. y Europea de Pavimento Cerámico, S.A. El proceso de fusión consistió en la

absorción de las segundas por la primera. Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Navarti Cerámica, S.L. del ejercicio 1993.

En el ejercicio 1996 se formalizó la fusión por absorción de Pavimentos Mediterráneos, S.A., Fondosur, S.L. y Tiendas de Ropa, S.L. por la sociedad Pamesa Porcelánico, S.L.U. (anteriormente denominada Pamesa Cerámica, S.L.U.). La información relativa a esta fusión fue recogida en las cuentas anuales de Pamesa Porcelánico, S.L.U. correspondientes al ejercicio 1996.

En febrero de 1997, la sociedad Navarti Cerámica, S.L. (sociedad absorbida), adquirió la totalidad de las acciones de Azseder, S.A. Posteriormente, Navarti Cerámica, S.L. participó en una operación de reestructuración societaria, absorbiendo a la sociedad Azseder, S.A. La operación se acogió al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Título VIII del Capítulo VIII Ley 43/1995, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el impuesto sobre sociedades. Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Navarti Cerámica, S.L. del ejercicio 1997.

En el ejercicio 1999 se produjo la escisión de la sociedad vinculada Almosafa, S.L., siendo las beneficiarias Pamesa Porcelánico, S.L.U. y Cottocer, S.L.U. La información relativa a esta escisión fue recogida en las cuentas anuales de Pamesa Porcelánico, S.L.U. correspondientes al ejercicio 1999.

En el ejercicio 2007 se produjo una fusión de activos y pasivos de Sallicra, S.A.U. en calidad de sociedad cedente y Arcillas Atomizadas, S.A.U. en calidad de sociedad cesionaria, según acuerdos de las respectivas juntas generales de fecha 17 de abril de 2007. Las cuentas anuales de Arcillas Atomizadas, S.A.U. del ejercicio 2007 incluyen toda la información necesaria sobre la citada operación.

En el ejercicio 2007 se disolvió la sociedad Pamesa Cogeneración, S.A.U., dedicada a la explotación de una planta de cogeneración eléctrica, mediante cesión global de sus activos y pasivos a Pamesa Porcelánico, S.L.U. La información correspondiente a dicha cesión fue detallada en las cuentas anuales de Pamesa Porcelánico, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2007.

En el ejercicio 2008 Pamesa Porcelánico, S.L.U. llevó a cabo un proceso de fusión por absorción con la empresa participada Abrasivos Porcelánicos, S.L.U. que quedó extinguida sin liquidación. Los activos y pasivos de esta sociedad liquidada fueron recibidos por Pamesa Porcelánico, S.L.U. La información correspondiente a dicha fusión fue detallada en las cuentas anuales de Pamesa Porcelánico, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2008.

En el ejercicio 2009, la sociedad Gres de Valls, S.L. (posteriormente, Navarti Grupo, S.A.) participó en una operación de reestructuración societaria, absorbiendo Navarti Cerámica, S.L. y Valentina Cerámicas, S.L., mediante una operación de fusión acogida al régimen fiscal de las operaciones de reestructuración regulado en el Título VII del Capítulo VIII del TRLIS, cambiando su denominación social por razones comerciales por la de "Navarti Grupo, S.A.". Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Navarti Grupo, S.A. del ejercicio 2009.

Compacglass, S.L.U. participó en el ejercicio 2010 en una operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS. En concreto, el 5 de mayo de 2010 se llevó a cabo una fusión por absorción entre Tovanpor, S.L. (sociedad absorbente) y Compacglass, S.L.U. (sociedad absorbida). Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Compacglass, S.L.U. del ejercicio 2010.

En el ejercicio 2014 se formalizó la fusión de Compacglass, S.L.U. (sociedad absorbente) y Navarti Grupo, S.A. (sociedad absorbida). La escritura de fusión fue presentada y finalmente inscrita en el Registro Mercantil de Castellón el 30 de julio de 2014. Esta operación de fusión se acogió al régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido

de la Ley del impuesto sobre sociedades (en adelante, TRLIS). Las cuentas anuales de Compacglass, S.L.U. del ejercicio 2014 incluyen toda la información necesaria sobre la citada operación.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se formalizó en escritura pública la fusión por absorción de Compacglass, S.L. (sociedad absorbente) y Onda Cogeneración, S.L. (sociedad absorbida). En esta misma fecha se presentó en el Registro Mercantil, siendo inscrita finalmente el 28 de diciembre de 2017. El proceso de fusión consistió en la absorción de Onda Cogeneración, S.L.U. que quedó extinguida sin liquidación, por Compacglass, S.L.U., transmitiéndose en bloque el patrimonio, que se adquiere por sucesión universal de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Esta operación de fusión se ha acogido al régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Toda la información relativa a dicha fusión fue presentada en las cuentas anuales de Compacglass, S.L.U. del ejercicio 2017.

2. Sociedades dependientes

La consolidación de las sociedades dependientes se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios externos" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuible a socios externos" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Asimismo, la consolidación de sociedades asociadas o multigrupo se ha realizado mediante el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del valor de los activos netos y fondo de comercio si los hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los ejercicios 2021 y 2020 la totalidad de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación han sido integradas por el método de integración global al tratarse en su totalidad de sociedades dependientes.

La información relacionada con las sociedades integradas en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación (importes expresados en miles de euros):

Sociedad	Auditor	Porcentaje de participación (%)		Miles de euros	
		Directa	Indirecta	Valor en libros individuales	
				2021	2020
Sociedad dominante- Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.	Deloitte				
Sociedades del grupo- Pamesa Porcelánico, S.L.U.	Deloitte	100%	-	71.575	71.574
Compacglass, S.L.U.	Deloitte	100%	-	27.812	27.813
Arcillas Atomizadas, S.A.U.	Deloitte	100%	-	40.412	40.412
Tau Porcelánico, S.L.U.	Deloitte	100%	-	2.334	2.334
Keramex, S.A.U.	Deloitte	100%	-	5.333	5.332
Ecoceramic, S.L.U.	Deloitte	100%	-	3.021	3.021
Geotiles, S.L.U.	Deloitte	100%	-	8.322	8.322
Prissmacer Cerámica, S.L.U.	Deloitte	100%	-	2.667	2.667
Navarti Cerámica, S.L.U.	Deloitte	100%	-	1.266	1.266
Tau Cerámica Solutions, S.L.U.	Deloitte	100%	-	923	923
Pamesa Cerámica Compacto, S.L.U. (anteriormente Suministros Cerámicos de Levante, S.L.U.)	Deloitte	100%	-	3	-
Cottocer, S.L.U.	Betea España Auditores	100%	-	2.717	2.717
Acrilatos, S.A.U.	Betea España Auditores	100%	-	14.561	14.561
Energía Cerámica, S.L.	(a)	63%	3%	952	1.011
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A. (b)	Deloitte	86%	9%	7.531	8.806
Abrasivos Porcelánicos	Deloitte	100%	-	3	3
Paterit, S.L.U.	(a)	100%	-	3	-
Azulejera Alcorense 1, S.L.U. (c)	Deloitte	100%	-	10.119	-
Pulidos Pamesa, S.L.U.	Deloitte	100%	-	3	-

(a) Sociedad no auditada por no estar obligada a ello.

(b) La participación indirecta en esta empresa se ostenta a través de Energía Cerámica, S.L.

(c) El valor en libros de la Sociedad dominante incluye 161 miles de euros de deterioro al 31 de diciembre de 2021.

El domicilio social de las sociedades integradas descritas anteriormente es el siguiente:

Sociedades integradas	Domicilio social
Pamesa Porcelánico, S.L.U.	Camino Alcora, 8, 12550, Almazora, Castellón.
Compacglass, S.L.U.	Camí la Loma de Miralcamp Nº 4, Onda, Castellón.
Arcillas Atomizadas, S.A.U.	Avenida Manuel Escobedo S/N, 12200, Onda, Castellón.
Tau Porcelánico, S.L.U.	Carretera cv-16 (km 2.2), 12040, Castellón.
Keramex, S.A.U.	Carretera Villareal-Onda km 6, Vila-real, Castellón
Ecoceramic, S.L.U.	Avenida del Mediterrani, 86 - 12200, Onda, Castellón.
Geotiles, S.L.U.	Carretera Villareal-Onda km 6, Vila-real, Castellón
Prissmacer Cerámica, S.L.U.	Polígono el Colomer, Camino Retails, Nº 23 12200, Onda, Castellón.
Navarti Cerámica, S.L.U.	Carretera Onda Villareal, Km 3,5, 12200 Onda, Castellón.
Tau Cerámica Solutions, S.L.U.	Calle del Toll, Nº 8, 12200 Onda, Castellón.
Pamesa Cerámica Compacto, S.L.U.	Carretera Alcora, S/N, 12550 Almazora, Castellón
Cottocer, S.L.U.	Carretera Vilarreal (cv-20), km 6,450, 12200, Onda, Castellón.
Acrilatos, S.A.U.	Avenida Real de Extremadura, s/n - 332, 12200, Onda, Castellón.
Energía Cerámica, S.L.	Plaza Cardona Vives, 2 - b, 12001, Castellón.
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.	Calle Ruiz Zorrilla, 2 - 3, 12001, Castellón.
Abrasivos Porcelánicos, S.L.U.	Polígono el Colomer, Camino Retails, Nº 23, Onda, Castellón
Paterit, S.L.U.	Carretera Alcora S/N, 12550 Almazora, Castellón
Azulejera Alcorense 1, S.L.U.	Partida Ramonet, S/N, 12550 Almazora, Castellón
Pulidos Pamesa, S.L.U.	Camino Miralcamp, Nº 105, 12200 Onda, Castellón

Asimismo, las actividades que han desarrollado dichas sociedades integradas durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

Sociedades integradas	Actividad
Pamesa Porcelánico, S.L.U.	Fabricación de productos cerámicos
Compacglass, S.L.U.	Fabricación de productos cerámicos
Arcillas Atomizadas, S.A.U.	Fabricación y comercialización de arcillas atomizadas
Tau Porcelánico, S.L.U.	Fabricación de productos cerámicos
Keramex, S.A.U.	Fabricación de productos cerámicos
Ecoceramic, S.L.U.	Comercialización de productos cerámicos
Geotiles, S.L.U.	Comercialización de productos cerámicos
Prissmacer Cerámica, S.L.U.	Comercialización de productos cerámicos
Navarti Cerámica, S.L.U.	Comercialización de productos cerámicos
Tau Cerámica Solutions, S.L.U.	Comercialización de productos cerámicos
Pamesa Cerámica Compacto, S.L.U.	Comercialización de productos cerámicos
Cottocer, S.L.U.	Fabricación de productos cerámicos
Acrílatos, S.A.U.	Fabricación y comercialización de productos químicos
Energía Cerámica, S.L.	Tenencia y gestión de participaciones en el capital de empresas
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.	Distribución de productos energéticos
Abrasivos Porcelánicos, S.L.U.	Fabricación de productos abrasivos
Paterit, S.L.U.	Fabricación de productos cerámicos
Azulejera Alcorense 1, S.L.U.	Fabricación de productos cerámicos
Pulidos Pamesa, S.L.U.	Pulido de productos cerámicos

El Grupo mantiene una participación del 100% en el capital de Tannura, S.A.U., Sallicra, S.L.U., Auxpacer, S.L.U., y Pamesa USA Corp. Dichas sociedades dependientes se encuentran inactivas por lo que no han sido integradas en el proceso de consolidación, considerando el administrador único de la Sociedad dominante que el efecto de esta decisión en las presentes cuentas anuales consolidadas no tendría un efecto significativo.

La fecha de las cuentas anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es el 31 de diciembre de 2021.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2021, las sociedades Paterit, S.L.U. y Pulidos Pamesa, S.L.U. han sido incorporadas al perímetro de consolidación por constitución e inicio de actividad. Asimismo, la sociedad Suministros Cerámicos de Levante, S.L., la cual ha cambiado su denominación social a Pamesa Cerámica Compacto, S.L.U. en el presente ejercicio, ha sido integrada en el perímetro de consolidación con fecha 1 de enero de 2021.

Con fecha 3 de septiembre de 2021, la Sociedad dominante adquirió del 100% del capital social de Azuliber 1, S.L.U. por importe de 70.000 miles de euros, siendo a su vez la misma sociedad dominante del subgrupo Azuliber. Posteriormente, la misma fue enajenada con fecha 20 de diciembre de 2021 al socio único de la Sociedad dominante por el mismo importe, no teniendo por tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del presente ejercicio. El administrador único de la Sociedad dominante no ha incluido los ingresos y los gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del subgrupo Azuliber mientras fue propiedad de la misma por considerar que dichas transacciones no eran significativas en relación a las presentes cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, con fecha 20 de diciembre de 2021 la Sociedad dominante adquirió el 100% del capital social de Azulejera Alcorense 1, S.L.U., a su socio único por un importe de 10.280 miles de euros. El administrador único de la Sociedad dominante ha considerado como fecha de incorporación al perímetro a partir de la cual se han incorporados los ingresos y los gastos de la sociedad adquirida el 1 de noviembre de 2021, no siendo significativas para las presentes cuentas anuales consolidadas la diferencia existente entre la fecha integración

y toma de control. Asimismo, el administrador único de la Sociedad dominante no ha identificado diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos adquiridos en relación con dicha sociedad dependiente en el momento de la adquisición.

Durante el ejercicio 2020 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el administrador único de la Sociedad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021.
- Las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables individuales de las sociedades consolidadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y de cada una de las sociedades consolidadas, se someterán a la aprobación correspondiente, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas con fecha 30 de junio de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Castellón.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo descrito en la nota 3-a.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo indicación al contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los que se resumen en la nota 5 de esta memoria consolidada. No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el administrador único de la Sociedad dominante ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Estas estimaciones se refieren fundamentalmente a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 5-b, 5-c y 5-d).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 5-f, 5-h y 5-i).
- El cálculo de provisiones por insolvencias y otros conceptos (véanse notas 5-h y 5-k).
- El plazo de recuperación de los activos por impuesto diferido (véase nota 5-l).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados y su evolución hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

Situación financiera

El balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 adjunto presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 89.737 miles de euros. No obstante, el administrador único considera que existen factores mitigantes, tales como la existencia de líneas de financiación no dispuestas y la posibilidad de disponer de líneas de financiación adicionales (véase nota 10), los resultados del Grupo y sus flujos de efectivo obtenidos en el presente ejercicio, así como la positiva estimación de los mismos para el conjunto del ejercicio 2022.

Impacto limitado COVID-19

La aparición del virus COVID-19 en enero de 2020 y su expansión global motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

La progresión en el control de la pandemia hasta la fecha y el avance en la vacunación de la población en general ha permitido una reducción significativa de las restricciones de movilidad y una normalización de la actividad económica. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el administrador único de la Sociedad dominante ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los posibles impactos que, hasta la fecha, está teniendo esta pandemia para el Grupo (véase nota 10), concluyendo la ausencia de riesgos significativos que pudieran afectar a su actividad.

Por todo ello, en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021. La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos, salvo los descritos en la nota 3-g.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria consolidada.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020, salvo los descritos a continuación.

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de registro de ingresos por ventas y prestación de servicios introducidos por dicho Real Decreto 1/2021, sin que se hayan puesto de manifiesto cambios en los criterios contables aplicados en anteriores ejercicios por parte del Grupo.

Del mismo modo el administrador único de la Sociedad dominante ha considerado los cambios en los criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos por el mencionado real decreto y que se recogen en la nota 5 de la presente memoria consolidada.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, el Grupo ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios de valoración al no existir cambios relevantes, habiéndose ajustado los valores en libros, en su caso, a los nuevos criterios. En este sentido, a partir del 1 de enero de 2021, los activos financieros que hasta la fecha se venían clasificando en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", han sido clasificados como "Activos financieros a coste amortizado", las "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas" han sido clasificados como "Activos financieros a coste" y los "Activos financieros disponibles para la venta" y "Otros activos financieros" han sido clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", todo ello según los nuevos criterios, no suponiendo ningún cambio relevante en el criterio de valoración ni ajuste por cambios de valor de los mismos.

4. Aplicación del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 de la Sociedad dominante formulada por el administrador único, pendiente de aprobación por el socio único, supone la imputación de las pérdidas de

ejercicio, por importe de 5.257 miles de euros, al epígrafe “Reservas – Otras reservas” del patrimonio neto individual de la misma.

En los últimos cinco años la Sociedad dominante no ha repartido dividendos.

5. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 3-a, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007) y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad del Grupo y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. Los resultados por operaciones entre empresas del grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación, euro, se han convertido utilizando el “método de cambio de cierre”, que incluye los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances individuales se han convertido al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance consolidado.
- Respecto a las partidas de pasivo, el método de tipo de cambio de cierre establece que, a excepción de los epígrafes “Capital” y “Reservas” (tipos de cambio históricos) y “Resultado del ejercicio” (tipo de cambio medio), todas las partidas se transforman en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se han convertido al tipo de cambio medio del período en el que se produjeron.
- Todas las diferencias de cambio que se han producido como resultado de lo anterior, se han reconocido, en su caso, como un componente separado del patrimonio neto consolidado, dentro del apartado “Ajustes por cambios de valor” que se denomina “Diferencias de conversión”.

Cuando se pierde el control, el control conjunto o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto,

relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. Si la participada con moneda funcional distinta del euro es una sociedad multigrupo o asociada y se produce una enajenación parcial que no origina un cambio en la calificación de la participada o la sociedad multigrupo pasa a asociada, únicamente se imputa a resultados la parte proporcional de la diferencia de conversión.

b) Combinación de negocios y fondo de comercio de consolidación

La adquisición por parte de la Sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neta de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se

transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se estableció en diez años y su amortización es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

c) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan linealmente en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años. Las pérdidas por deterioro, si las hubiera, se registran de acuerdo con los criterios descritos en el apartado f) de la presente nota.

Propiedad industrial y marcas

La cuenta de "Propiedad industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la empresa y se amortiza linealmente a razón del 20% anual. Las marcas se amortizan linealmente durante un período de diez años.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en los que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de cuatro años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Concesiones

La cuenta "Concesiones" se carga por los importes satisfechos para la adquisición del derecho de uso de determinados activos asociados al estacionamiento de vehículos y al derecho de acceso al Contrato Marco de compra-venta de gas firmado entre Endesa y varias sociedades integrantes del Grupo Pamesa Grupo Empresarial, beneficiándose de las condiciones de suministro en él pactadas. No se ha registrado ningún otro importe adicional. El Grupo amortiza el coste de dichos elementos en el periodo menor entre la vida útil de los activos y el periodo remanente de la concesión para que el valor neto contable de los mismos sea nulo en el momento de finalización del plazo concesional.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste de adquisición o por su coste de producción. Dicho inmovilizado se minorará posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado f) de la presente nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo los métodos lineal y degresivo, por entender que la depreciación real experimentada por estos bienes, en base a criterios técnico-económicos, se adecua mejor siguiendo este sistema de amortización, aplicando porcentajes de amortización calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle adjunto:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 a 60
Instalaciones técnicas y maquinaria	7 a 25
Utillaje	3 a 23
Mobiliario	3 a 10
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	6

Determinados elementos del epígrafe "Inmovilizado material" son amortizados de acuerdo con el criterio degresivo de porcentaje constante, en tanto que la dirección del Grupo considera que este método es el que más fielmente refleja el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos incorporados a dichos activos. En el marco de las presentes cuentas anuales consolidadas, las diferencias por el método de cálculo de la amortización no son relevantes.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 5-d, relativa al inmovilizado material.

f) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

En la fecha de cierre del ejercicio, el administrador único de la Sociedad dominante revisa los importes en libros de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para los que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro de valor se considera un incremento de la reserva de revalorización.

g) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos financieros y operativos del Grupo no son relevantes por lo que no se ha desglosado la información relativa a los mismos en las presentes cuentas anuales consolidadas.

h) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría:
 - i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas excluidas del perímetro de consolidación; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad dominante por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad dominante ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones clasificadas en la categoría b) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. La contabilización del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas es dotar aquellos saldos de dudosa cobrabilidad. En este sentido, el Grupo estima los saldos no recuperables en función de su antigüedad, dotando el 100% de los saldos con antigüedad superior a seis meses, así como el de aquellos que se declaran en concurso de acreedores, considerando de igual modo la situación específica de cada cliente, así como los importes recuperables por las reclamaciones en curso.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring sin recurso" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. En este sentido, el Grupo ha dado de baja al 31 de diciembre de 2021 cuentas a cobrar por importe de 75.549 miles de euros por operaciones de "factoring sin recurso" con entidades financieras al considerarse que se han traspasado la totalidad de los riesgos y beneficios asociadas a las mismas (62.959 miles de euros en el ejercicio 2020).

Así mismo, el Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring sin recurso" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. En este sentido, el Grupo ha dado de baja al 31 de diciembre de 2021 cuentas a cobrar por importe de 75.549 miles de euros por operaciones de "factoring sin recurso" con entidades financieras al considerarse que se han traspasado la totalidad de los riesgos y beneficios asociadas a las mismas (62.959 miles de euros en el ejercicio 2020).

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos y el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance consolidado y únicamente se presentan por su importe neto cuando el Grupo tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran en el patrimonio neto consolidado por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

i) Existencias

Las mercaderías, materias primas y auxiliares y los envases y embalajes se valoran a coste (precio medio ponderado) o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del coste.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste estándar, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación y no difiere sensiblemente del que se hubiera obtenido de haberse aplicado un coste medio real de fabricación, o al valor neto realizable, el menor.

Finalmente, para las existencias de gas que mantiene el Grupo, las mismas se encuentran valoradas en base a las últimas facturas recibidas por la compra de gas del ejercicio, deducidos los descuentos, así como los gastos adicionales para que las existencias se encuentren disponibles para su venta. Dependiendo de la ubicación del gas, el precio de coste puede sufrir variaciones que se calculan mediante la aplicación de los coeficientes oficialmente publicados por el Ministerio de Industria.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados o adquiridos para su consumo en el proceso productivo se reconocen por su precio de adquisición. En el caso de los adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente en el patrimonio neto consolidado al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el importe recuperable de los citados derechos es inferior a su importe en libros.

El Grupo reconoce un gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y la correspondiente provisión, que se mantendrá hasta el momento en el que el Grupo tenga que cancelar la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos, atendiendo al siguiente criterio:

- en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos, en proporción a las emisiones realizadas sobre las totales previstas para el periodo completo para el que se asignaron;
- de acuerdo con el método del coste medio ponderado para los restantes derechos de emisión;
- atendiendo, en su caso, al déficit de derechos, de acuerdo a la mejor estimación posible para cubrirlo.

El Grupo registra los anteriores gastos en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Emisión de gases de efecto invernadero". La provisión asociada se registra en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" (véanse notas 8 y 11, respectivamente).

El Grupo da de baja del balance consolidado los derechos cuando son objeto de transmisión a terceros, se entregan o caducan, cancelando la provisión asociada.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

k) Provisiones y contingencias

El administrador único de la Sociedad dominante en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero (véase nota 5-i) requieren la dotación de una provisión a corto plazo, dado que se trata de un gasto del ejercicio cuyo importe es indeterminado a la fecha de cierre. Esta provisión se mantiene hasta el momento en que el Grupo cancela su obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos de emisión. El importe de los gastos de emisión se estima en proporción a las emisiones totales previstas para el periodo completo para el que hayan sido asignados y se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Emisión de gases de efecto invernadero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo ha registrado determinadas provisiones para riesgos y gastos correspondientes a los importes estimados para hacer frente a obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación.

u.u.u.

l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuesto diferido originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias impositivas, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Todas las compañías nacionales del Grupo, a excepción de Energía Cerámica, S.L. y Azulejera Alcorense 1, S.L.U., tributan en régimen de declaración fiscal consolidada del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre el valor añadido, dentro del grupo fiscal consolidado del que Nomar Patrimonial, S.L. es sociedad dominante. Es por tanto Nomar Patrimonial, S.L. quien registra, en su caso, la deuda del Grupo con la hacienda pública. Como contrapartida, Nomar Patrimonial, S.L., registra las correspondientes cuentas financieras con las sociedades dependientes en función de las bases impositivas aportadas por cada sociedad a la base impositiva consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido en caso de que resulte impuesto a pagar. Energía Cerámica, S.L. y Azulejera Alcorense 1, S.L.U., tributan en régimen de

declaración fiscal individual. Dichas cuentas a cobrar o a pagar entre las sociedades integradas no han sido eliminadas en el proceso de consolidación dado que Nomar Patrimonial, S.L. no se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas.

m) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Las cuentas a cobrar en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2021, antes de provisiones por deterioro, suponían un contravalor en euros de 36.215 miles de euros (21.048 miles de euros al cierre del ejercicio 2020) y correspondían principalmente a dólares americanos. Las cuentas a pagar en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 eran poco significativas.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, la mayor parte de sus ingresos se corresponden con entregas de bienes cuyas obligaciones se satisfacen en un momento del tiempo, cuando el cliente pasa a tener el control del producto al transferirse la posesión física, los riesgos y beneficios del mismo, todo ello de acuerdo con los contratos formalizados y, especialmente, con el incoterm que regula cada operación.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses

dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de “distribución de beneficios” y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última, que no haya sido incluida en el perímetro de consolidación (véase nota 2), haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria consolidada deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dado que el importe de las mismas tiene un carácter puramente compensatorio

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, debido a que el administrador único de la Sociedad dominante no tiene previsto que se produzcan despidos.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura (véase nota 17).

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado con idénticos criterios a los descritos en el apartado d) de esta misma nota.

Asimismo, los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo los criterios establecidos en el apartado n) de esta misma nota.

q) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, la documentación relativa a los precios de transferencia se encuentra actualmente en proceso de actualización, con el objetivo de finalizarla en el plazo requerido (antes de la presentación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021), en base a los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente por lo que el administrador único de la Sociedad dominante considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

... e aq.:

r) **Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

6. Fondo de comercio de consolidación

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Coste:			
Acrilatos, S.A.U.	7.757	-	7.757
Subgrupo Energía Cerámica	2.513	-	2.513
Total coste	10.270	-	10.270
Amortización acumulada:			
Acrilatos, S.A.U.	(4.130)	(1.027)	(5.157)
Subgrupo Energía Cerámica	(2.513)	-	(2.513)
Total amortización acumulada	(6.643)	(1.027)	(7.670)
Valor neto contable	3.627		2.600

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Coste:			
Acrilatos, S.A.U.	7.757	-	7.757
Subgrupo Energía Cerámica	2.513	-	2.513
Total coste	10.270	-	10.270
Amortización acumulada:			
Acrilatos, S.A.U.	(3.103)	(1.027)	(4.130)
Subgrupo Energía Cerámica	(2.513)	-	(2.513)
Total amortización acumulada	(5.616)	(1.027)	(6.643)
Valor neto contable	4.654		3.627

Al cierre del ejercicio 2021, conforme a lo indicado en la nota 5-b, el administrador único de la Sociedad dominante ha evaluado la recuperabilidad de los citados fondos de comercio, comparando el valor neto contable de las sociedades o las unidades generadoras de efectivo asociadas a cada fondo de comercio con el valor de uso, obtenido mediante el método de valoración de descuento de flujos de caja. La unidad generadora de

efectivo a la que están asignados cada uno de los fondos de comercio corresponde a la actividad de cada una de las sociedades.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone el administrador único de la Sociedad dominante, la previsión de los flujos de caja atribuidos a estas unidades generadoras de efectivo permite recuperar el valor neto contable de los fondos de comercio mencionados, no identificando deterioro alguno.

Para la determinación del importe recuperable en los ejercicios 2021 y 2020 de estas unidades generadoras de efectivo se han utilizado como hipótesis las siguientes tasas de descuento:

Unidad generadora de efectivo	Porcentaje
Acrilatos, S.A.U.	7%
Subgrupo Energía Cerámica	7%

En este sentido, se ha realizado un análisis con planes de negocio a cinco años de ambas sociedades, elaborados por el administrador único de la Sociedad dominante, con crecimientos anuales no relevantes y sin crecimiento perpetuo en el valor residual.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
Coste:						
Terrenos	93.459	5	9.466	(553)	1.491	103.868
Construcciones	194.401	361	16.789	(930)	17.554	228.175
Instalaciones técnicas y maquinaria	425.381	17.883	7.008	(11.435)	57.178	496.015
Mobiliario y otro inmovilizado material	42.271	4.464	3.913	(707)	2.560	52.501
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	35.369	291	103.151	(988)	(78.783)	59.040
Total Coste	790.881	23.004	140.327	(14.613)	-	939.599
Amortización acumulada:						
Construcciones	(66.057)	(23)	(6.218)	115	-	(72.183)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(313.636)	(10.926)	(39.731)	9.981	-	(354.312)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(28.034)	(2.736)	(5.306)	496	-	(35.580)
Total Amortización acumulada	(407.727)	(13.685)	(51.255)	10.592	-	(462.075)
Deterioro acumulado:						
Terrenos	(8.931)	-	-	-	-	(8.931)
Construcciones revalorizadas	(1.147)	-	-	-	-	(1.147)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(404)	-	-	-	-	(404)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(8)	-	-	-	-	(8)
Deterioro acumulado	(10.490)	-	-	-	-	(10.490)
Valor neto contable	372.664					467.034

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	81.807	11.415	(514)	751	93.459
Construcciones	175.437	3.776	(680)	15.868	194.401
Instalaciones técnicas y maquinaria	400.568	11.108	(17.196)	30.901	425.381
Mobiliario y otro inmovilizado material	38.538	4.043	(1.050)	740	42.271
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	26.140	61.512	(4.023)	(48.260)	35.369
Total Coste	722.490	91.854	(23.463)	-	790.881
Amortización acumulada:					
Construcciones	(60.612)	(5.543)	98	-	(66.057)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(297.736)	(31.644)	15.744	-	(313.636)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(24.709)	(4.226)	901	-	(28.034)
Total Amortización acumulada	(383.057)	(41.413)	16.743	-	(407.727)
Deterioro acumulado:					
Terrenos	(8.931)	-	-	-	(8.931)
Construcciones revalorizadas	(1.147)	-	-	-	(1.147)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(404)	-	-	-	(404)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(8)	-	-	-	(8)
Deterioro acumulado	(10.490)	-	-	-	(10.490)
Valor neto contable	328.943				372.664

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo ha realizado diversas inversiones relevantes en las plantas de Castellón, Almazora, Vila-real y Onda consistentes, principalmente, en la renovación de las líneas de producción y en inversiones para incrementar la capacidad logística y productiva.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, el Grupo ha enajenado elementos del inmovilizado material que han generado un beneficio neto por importe de 340 miles de euros (pérdida neta por importe de 43 miles de euros en el ejercicio 2020), que se encuentran registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Los retiros del ejercicio 2021 se han referido, fundamentalmente, a la venta de un inmueble, así como diversa maquinaria que se encontraba prácticamente amortizada en su totalidad.

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo mantenía cuentas a pagar con sus proveedores de inmovilizado por las citadas inversiones por importe de 62.703 y 10.177 miles de euros registrados en los epígrafes "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" y "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros", respectivamente, del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 adjunto (49.751 y 7.266 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020, véase nota 13). Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no existían compromisos de compra significativos de elementos correspondientes al inmovilizado material.

Una parte de los elementos del inmovilizado material registrados en las rúbricas "Terrenos" y "Construcciones" de la anterior tabla se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos bancarios (véase nota 10). El valor neto contable de dichos activos al 31 de diciembre de 2021 asciende a 17.722 miles de euros (17.809 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Del inmovilizado material del Grupo, al 31 de diciembre de 2021 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores de coste y correspondiente amortización acumulada ascienden a

321.381 miles de euros, e incluyen construcciones por importe de 23.673 miles de euros (204.773 y 15.617 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2020).

Adicionalmente, el Grupo mantiene determinados elementos de inmovilizado no afectos directamente a la explotación, con un valor neto contable asciende a 741 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (865 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y que incluyen básicamente terrenos.

Es política del Grupo la contratación de las pólizas de seguro necesarias para la cobertura de los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestos los elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dichas pólizas cubren la totalidad del valor neto contable de los citados elementos.

Actualización de balances

Determinadas sociedades del Grupo procedieron en 2013 a la actualización de parte de los valores de su inmovilizado material al amparo de lo establecido en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, aplicando los criterios de actualización establecidos en dicha Ley. Dicha revalorización de activos y en base a la consulta 92/102 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, fue aceptada contablemente puesto que no implica cambio de criterio contable y el principio de uniformidad no se vio afectado.

El importe de dicha actualización supuso un incremento del inmovilizado material por importe de 17.477 miles de euros, así como un abono en el epígrafe "Reserva revalorización de la Ley 16/2012", incluido en el epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas" por el importe neto del impuesto, sobre el que fue deducido, a su vez, la tributación del 5% sobre la revalorización (véanse notas 9 y 14). Al 31 de diciembre de 2021, el coste y la amortización acumulada de dichos activos revalorizados asciende a 16.130 y 9.235 miles de euros, respectivamente (14.703 y 8.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

8. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Materias primas y otros aprovisionamientos	83.896	38.507
Mercaderías	68.260	4.181
Productos en curso	1.969	1.405
Productos terminados	152.449	157.612
Anticipos a proveedores	886	448
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	24.573	16.255
Provisiones	(24.698)	(9.819)
Total	307.335	208.589

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo tenía existencias de materias primas por importe de 33.648 y 22.971 miles de euros, respectivamente, en instalaciones de terceros. Asimismo, la filial dedicada a la comercialización del gas tiene compras de gas comprometidas para 2022 para garantizar un nivel de suministro de actividad ordinario (véanse notas 15-a y 19), estando el precio de compra condicionado a la evolución del mercado.

La política del Grupo es formalizar con compañías externas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Las pólizas contratadas por el Grupo cubrían la totalidad del coste de las existencias al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

ente .

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe “Derechos de emisión de gases de efecto invernadero” ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	16.255	23.020	(14.702)	24.573

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	8.890	20.718	(13.353)	16.255

En octubre de 2003 se publicó la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo, que establece los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Dicha Directiva ha tenido su plasmación en el ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprobó el plan nacional de asignación gratuita para el período 2008-2012, por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como la aprobación por parte del consejo de ministros, de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2013-2020.

Asimismo, en 2021 se inicia la nueva fase del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE), que abarca los años 2021 a 2030, dividiéndose en dos periodos de asignación gratuita (2021-2025 y 2026-2030). Así ha sido establecido en la reforma introducida por la Directiva (UE) 2018/410 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes y facilitar las inversiones en tecnologías hipocarbónicas, así como la Decisión (UE) 2015/1814.

Con fecha 13 de julio de 2021, ha sido aprobada la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2025 que fue publicado según la resolución de fecha de la dirección general de la oficina española de cambio climático. Dicha resolución asignó gratuitamente derechos al Grupo, resultando adjudicatario para el ejercicio 2021 de 519.079 toneladas (536.641 toneladas en 2020). De las altas habidas en el ejercicio 2021, un importe de 12.989 miles de euros se corresponde con dichas asignaciones (véase nota 9) y 10.031 miles de euros se corresponden con la adquisición a terceros de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (14.224 y 6.494 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2020).

Los retiros en el ejercicio 2021 del epígrafe “Derechos de emisión de gases por efecto invernadero” se corresponden principalmente con el consumo realizado por el Grupo de los derechos de emisión que fueron consumidos en el ejercicio 2020, que se cancelan con cargo al epígrafe “Provisiones a corto plazo” (véase nota 11).

Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 9, el Grupo ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la subvención asociada a los derechos consumidos en el ejercicio 2021 por importe de 15.604 miles de euros (11.397 miles de euros en el ejercicio 2020).

9. Patrimonio neto consolidado

Capital social de la Sociedad dominante

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de la Sociedad dominante está compuesto por 500.000 participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tal y como se ha descrito en la nota 1, con fecha 22 de diciembre de 2014 se elevó a escritura pública la decisión del socio único de esta misma fecha en la que se acordó realizar una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de un importe de 29.940 miles de euros, con una prima de asunción de 111.262 miles de euros (véase siguiente apartado de esta nota). Esta ampliación de capital se realizó mediante la emisión de 499.000 participaciones sociales de un valor nominal cada una de ellas de 60 euros con una prima de asunción de 222,97 por cada participación social. Posteriormente, en el ejercicio 2015, el socio único de la Sociedad dominante acordó repartir un dividendo de 10.000 miles de euros con cargo a la prima de asunción.

El socio único de la Sociedad dominante es Nomar Patrimonial, S.L., con domicilio social en Almazora (Castellón), estando sujeta por tanto al régimen de unipersonalidad. La Sociedad dominante no mantiene ningún contrato con su socio único, distinto de la relación habitual de cliente – proveedor de servicios y el de concesión del crédito.

Prima de asunción

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El importe del epígrafe “Prima de asunción” del balance consolidado adjunto se originó como consecuencia de la operación de ampliación de capital descrita anteriormente.

Reservas de la Sociedad dominante

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021, la reserva legal correspondiente a la Sociedad dominante se encuentra totalmente constituida por importe de 6.000 miles de euros (parcialmente constituida al 31 de diciembre de 2020 por importe de 4.359 miles de euros).

Aportaciones de socios

Asimismo, dentro del epígrafe “Reservas de la Sociedad dominante” del patrimonio neto consolidado adjunto se incluyen las reservas generadas por la aportación al resultado consolidado de Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U., una aportación de socios realizada en ejercicios anteriores por 2.500 miles de euros, así como la reserva legal y de capitalización descritas en la presente nota.

Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades del epígrafe “Reservas en sociedades consolidadas” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pamesa Porcelánico, S.L.U.	47.883	37.034
Abrasivos Porcelánicos, S.L.U.	1.836	93
Cottocer, S.L.U.	(98)	386
Prissmacer Cerámica, S.L.U.	3.285	3.144
Ecoceramic, S.L.U.	2.829	2.170
Geotiles, S.L.U.	7.476	5.777
Compacglass, S.L.U.	26.020	4.874
Arcillas Atomizadas, S.A.U.	4.981	6.147
Energía Cerámica, S.L.	(31)	(23)
TAU Porcelánico, S.L.U.	16.272	7.805
Tau Cerámica Solutions, S.L.U.	1.208	950
Acrilatos, S.A.U.	9.647	5.390
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.	(4.643)	2.107
Navarti Cerámica, S.L.U.	1.548	1.434
Keramex, S.A.U.	6.447	(1.034)
Total	124.660	76.254

Durante el ejercicio 2020, las sociedades dependientes del Grupo repartieron dividendos por importe conjunto de 50.229 miles de euros, lo que generó una disminución de las reservas de estas sociedades dependientes por importe de 48.678 miles de euros y un incremento de las reservas de la sociedad dominante en el citado importe.

Las anteriores reservas en sociedades consolidadas están sujetas parcialmente a lo establecido en la Resolución de 6 de mayo de 2020 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la cual incluye una limitación en el reparto de dividendos de aquellas sociedades que hayan obtenido financiación avalada por el Estado en el ejercicio 2020. Esta limitación supone que la financiación obtenida mediante la formalización de préstamos vinculados a líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial (en adelante, préstamos ICO) en el ejercicio 2020 (véase nota 10) no podrá en ningún caso ser destinada al pago de dividendos ni de dividendos a cuenta.

Adicionalmente, las sociedades dependientes consolidadas por integración global presentan en sus balances individuales determinados saldos en concepto de reserva legal, cuyo importe conjunto asciende a 6.126 miles de euros (4.725 miles de euros al cierre de 2020). A estas reservas les son de aplicación las mismas restricciones que las indicadas en relación con las reservas de esta naturaleza de la Sociedad dominante.

Reserva de revalorización

Determinadas sociedades dependientes se acogieron a la revalorización del inmovilizado prevista en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de forma que mantienen en sus balances individuales reservas generadas por dicha revalorización por importe de 15.676 miles de euros (14.314 miles de euros en 2020, véase nota 7). Dicho importe podrá ser comprobado en el plazo de tres años para su aceptación por parte de la administración tributaria. Por tanto, dicho saldo podrá destinarse a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. Si dicha utilización se produjese antes de que haya sido comprobada y aceptada o antes de que hayan transcurrido tres años, estará sujeta al devengo de impuestos. Transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, esta reserva podrá destinarse a reservas de libre distribución. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución,

directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance consolidado.

La reserva de revalorización registrada por el Grupo en el ejercicio 2014 se encuentra integrada en el epígrafe "Fondos Propios – Reservas en sociedades consolidadas" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjunto.

Reserva de capitalización

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad dominante mantiene una reserva indisponible por importe de 3.888 miles de euros, derivada de lo establecido en el artículo 25.1.b de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, y en cumplimiento del citado precepto legal (3.674 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, véase nota 14). De forma análoga, las sociedades dependientes consolidadas por integración global presentan en sus balances individuales reservas de igual naturaleza al cierre del ejercicio 2021 por importe de 11.642 miles de euros (8.974 miles de euros al cierre de 2020).

Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los socios minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo mostrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas en el capítulo "Resultado atribuible a socios externos" representa la participación de dichos socios minoritarios en el resultado del ejercicio.

La totalidad del saldo registrado en estos epígrafes corresponde a la participación existente en las sociedades Energía Cerámica, S.L. e Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A. Los saldos de socios externos del ejercicio 2021 se presentan para estas dos sociedades conjuntamente, dado que Energía Cerámica, S.L. es una sociedad tenedora de participaciones cuyo único activo es su participación en Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.

Los movimientos habidos en el saldo del epígrafe de "Socios externos" del balance consolidado de los ejercicios 2021 y 2020 adjunto, son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Otros	Resultados	Saldo final
Subgrupo Energía Cerámica	533	(128)	247	652
Total	533	(128)	247	652

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Otros	Resultados	Saldo final
Subgrupo Energía Cerámica	1.759	(838)	(388)	533
Total	1.759	(838)	(388)	533

Subvenciones

La información sobre subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones (nota 8)	Traspaso a resultados	Efecto fiscal	Saldo final
Ministerio de Medio Ambiente	2.122	12.989	(15.604)	651	158
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	114	78	(96)	5	101
Otros organismos	116	-	(30)	8	94
Total	2.352	13.067	(15.730)	664	353

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones (nota 8)	Traspaso a resultados	Efecto fiscal	Saldo final
Ministerio de Medio Ambiente	-	14.224	(11.395)	(707)	2.122
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	196	-	(109)	27	114
Otros organismos	148	-	(42)	10	116
Total	344	14.224	(11.546)	(670)	2.352

La rúbrica del Ministerio de Medio Ambiente corresponde a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados al Grupo de manera gratuita (véase nota 8).

En ejercicios anteriores, el Grupo recibió préstamos que no devengan intereses del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante, MITYC), por los cuales se registran como subvenciones los intereses implícitos existentes (véase nota 13).

El administrador único de la Sociedad dominante considera que se han venido cumpliendo todos los requisitos establecidos para la percepción de estas subvenciones.

10. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con sus vencimientos y naturaleza es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Límites
Préstamos bancarios	112.704	274.555	-
Pólizas de créditos	55.674	-	57.800
Deudas por efectos descontados, anticipos a la importación y exportación	194.547	-	382.500
Confirming	72.590	-	72.590
Intereses pendientes de pago	295	-	-
Total	435.810	274.555	512.890

ures
de

Acé:
r

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Límites
Préstamos bancarios	73.446	244.004	-
Pólizas de créditos	13.535	-	54.900
Deudas por efectos descontados, anticipos a la importación y exportación	81.231	-	333.206
Confirming	3.478	-	4.410
Intereses pendientes de pago	268	-	-
Total	171.958	244.004	392.516

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad mantiene formalizado determinados préstamos con entidades de crédito, incluidos en la rúbrica "Préstamos bancarios" de la tabla anterior, los cuales tienen un vencimiento determinado y no tienen garantía de ningún tipo, salvo las expuestas en la nota 7. En concreto, durante el ejercicio 2021, el Grupo ha formalizado dos nuevos préstamos con entidades de crédito por importe de 125.000 y 10.000 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2020, el Grupo formalizó préstamos ICO en el marco del Real Decreto-Ley 8/2020, por un importe total de 70.000 miles de euros. El importe de las deudas avaladas por el ICO pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 asciende a 52.236 miles de euros (68.448 miles al 31 de diciembre de 2020). La composición de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con sus vencimientos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
2022	-	85.775
2023	91.675	73.089
2024	78.622	58.862
2025	42.151	22.180
2026	24.283	4.098
2027	20.400	-
Resto	17.424	-
Total	274.555	244.004

Los préstamos con entidades de crédito devengan un tipo de interés de mercado, registrándose el correspondiente gasto financiero en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de prestigio. En relación con el riesgo de crédito con clientes hay que indicar que no existe una concentración significativa. El Grupo monitoriza constantemente el crédito concedido a sus clientes asignándoles un riesgo en base a la experiencia y a la evaluación económica que se realiza internamente de

Ejercicio 2021

	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros	
Provisiones a largo plazo-					
Otras provisiones	1.487	-	-	(184)	1.303
Total	1.487	-	-	(184)	1.303
Provisiones a corto plazo-					
Por derechos de emisión de gases	14.861	468	31.091	(14.702)	31.718
Por tasas a ayuntamientos	2.014	-	4.041	(946)	5.109
Total	16.875	468	35.132	(15.648)	36.827

Ejercicio 2020

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros	
Provisiones a largo plazo-				
Otras provisiones	2.827	1.010	(2.350)	1.487
Total	2.827	1.010	(2.350)	1.487
Provisiones a corto plazo-				
Por derechos de emisión de gases	13.353	14.861	(13.353)	14.861
Por tasas a ayuntamientos	762	1.811	(559)	2.014
Total	14.115	16.672	(13.912)	16.875

Las provisiones a corto plazo mantenidas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden en su mayor parte con los derechos consumidos en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero que serán entregados en abril de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente (véase nota 8).

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	84	72
Ratio de operaciones pagadas	77	69
Ratio de operaciones pendientes de pago	101	88

	Miles de euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	779.791	596.525
Total pagos pendientes	226.919	134.041

Conforme a la resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios con terceros devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Proveedores y acreedores varios" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Respecto a las operaciones con empresas del grupo y vinculadas, quedan desglosadas en la nota 16 y se realizan al contado por cesiones de crédito, según se explica en la referida nota.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo con domicilio social en España en el ejercicio 2021 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días (mismo plazo que en el ejercicio 2020). En relación a los pagos y saldos excedidos al límite legal, el Grupo está realizando sus mayores esfuerzos para ajustarse a los plazos de pagos máximos establecidos por la ley.

13. Otros pasivos financieros

La composición de la rúbrica "Otros pasivos financieros" de los epígrafes "Deudas a corto plazo" y "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Deuda con el MITYC (nota 9)	398	1.694	529	2.193
Proveedores de inmovilizado (nota 7)	62.703	10.177	49.751	7.266
Fianzas recibidas	-	221	127	221
Otras deudas	1.689	8.763	457	2.256
Total	64.790	20.855	50.864	11.936

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene formalizados préstamos con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), cuyo objeto es la financiación de proyectos de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. Esta financiación no devenga intereses y está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones relativas a la inversión financiada y al mantenimiento de la estructura patrimonial. El

importe concedido se encuentra dispuesto en su totalidad y se viene amortizando desde 2016 en diez contraprestaciones anuales, del mismo importe, hasta su vencimiento final en 2026. Los intereses implícitos netos de impuestos relacionados con los anteriores préstamos se han registrado como subvenciones de capital en patrimonio neto (véase nota 9).

En relación con las deudas incluidas en la rúbrica "Otras deudas" de la tabla anterior al 31 de diciembre de 2021, 2.869 miles de euros se corresponden con deudas comerciales a largo plazo mantenidas con proveedores, los cuales cuentan con un plan de pago establecido en varios ejercicios.

14. Situación fiscal

Saldos con las administraciones públicas

El balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjunto incluyen los siguientes saldos corrientes con administraciones públicas:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda pública por impuesto valor añadido	13.626	20.085	3.594	3.749
Hacienda pública por impuesto de sociedades	103	989	100	-
Hacienda pública por impuesto eléctrico	323	8	-	515
Hacienda pública por retenciones practicadas	-	3.667	-	2.920
Organismos de la Seguridad Social	-	3.188	-	2.627
Hacienda pública, otros conceptos	1	414	-	-
Total	14.053	28.351	3.694	9.811

Tal y como se ha descrito en la nota 5-I, el Grupo (sin considerar las sociedades Energía Cerámica, S.L. y Azulejera Alcorense 1, S.L.U.) tributa en régimen de declaración fiscal consolidada del impuesto sobre el valor añadido, dentro del grupo fiscal consolidado del que Nomar Patrimonial, S.L. es sociedad dominante. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha registrado una cuenta a cobrar con Nomar Patrimonial, S.L. por este concepto de 7.286 miles de euros, registrada en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas del grupo" del balance consolidado adjunto (cuenta a pagar por importe de 2.322 miles de euros en 2020).

Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 5-I, desde el ejercicio 2004 se constituye el grupo fiscal número 141/00, del que Nomar Patrimonial, S.L. tiene la condición de Sociedad dominante. Asimismo, el importe de la cuenta a pagar con la sociedad cabecera del grupo fiscal como consecuencia del efecto impositivo generado en 2021 por la aplicación del régimen de grupos en el impuesto sobre sociedades asciende a 26.827 miles de euros y ha sido registrado minorando la cuenta corriente con dichas sociedades en el epígrafe "Inversiones en empresa del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas del grupo" del balance consolidado adjunto (cuenta a pagar por importe de 15.731 miles de euros en el ejercicio 2020, véase nota 16).

Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable consolidado del ejercicio (después de impuestos)			80.231
Diferencias permanentes:			
Impuesto sobre sociedades	16.775	-	16.775
Otros	2.324	(27.850)	(25.526)
Diferencias temporarias:			
Con origen ejercicios anteriores	5.535	(15.848)	(10.313)
Con origen en el ejercicio	8.034	(301)	7.733
Ajustes de consolidación	47.418	-	47.418
Reserva de capitalización	-	(3.939)	(3.939)
Compensación de bases imponibles	-	(3.270)	(3.270)
Base imponible (resultado fiscal consolidado)			109.109

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable consolidado del ejercicio (después de impuestos)			46.662
Diferencias permanentes:			
Impuesto sobre sociedades	19.424	-	19.424
Otros	15.292	(3.970)	11.322
Diferencias temporarias:			
Con origen ejercicios anteriores	412	(14.301)	(13.889)
Con origen en el ejercicio	15.135	(301)	14.834
Ajustes de consolidación	-	(11.962)	(11.962)
Reserva de capitalización	-	(2.882)	(2.882)
Compensación de bases imponibles	-	(6.529)	(6.529)
Base imponible (resultado fiscal consolidado)			56.980

Las diferencias permanentes y ajustes de consolidación se corresponden, principalmente, con reversiones de ajustes derivados de deterioros de activos registrados en ejercicios anteriores, eliminación de resultados internos por el margen de existencias en operaciones entre compañías del Grupo y por la contabilización de determinados gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles de acuerdo con el artículo 15 de la LIS.

Con efectos para períodos impositivos iniciados en 2013 y 2014, la Ley 16/2013 estableció que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias sólo será deducible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 del TRLIS. El 30% restante no deducido durante 2013 y 2014 se puede deducir a partir de 2015 de forma lineal durante un plazo de diez años, o bien durante la vida útil restante del elemento patrimonial. En el ejercicio 2021 ha supuesto una diferencia temporal negativa con origen en otros ejercicios de 792 miles de euros (778 miles de euros en 2020) en concepto de reversión de los ajustes realizados en los ejercicios 2013 y 2014.

Asimismo, en el ejercicio 2021 el Grupo ha revertido parte de los ajustes practicados en los ejercicios 2013 y 2014 en relación con la amortización derivada de la actualización de balances introducida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre (véase nota 7), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación

de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. El ajuste negativo en la base imponible asciende a 188 miles de euros (mismo importe en 2020).

Adicionalmente, parte de las diferencias temporarias se han originado como consecuencia de la aplicación de las limitaciones que establece la normativa del impuesto sobre sociedades para la deducibilidad fiscal del deterioro por insolvencias de tráfico registrado contablemente, así como consecuencia de la aplicación de las limitaciones para la deducibilidad fiscal del deterioro existencias. El Grupo ajusta la base imponible del ejercicio con la reversión de los importes correspondientes a la parte del gasto registrado en ejercicios anteriores relativo al deterioro de créditos por operaciones comerciales que en base a su calendario de vencimiento no eran fiscalmente deducible en el citado ejercicio y que, de acuerdo con la normativa fiscal, considera como deducible en este ejercicio, en la medida en que se cumplan los requisitos necesarios para ello.

Asimismo, el Grupo generó en el ejercicio 2010 y 2011 el derecho a la aplicación del régimen de libertad de amortización regulado en la disposición adicional 11ª del TRLIS, en su redacción dada por el Real Decreto 6/2010 sobre las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material puestos a disposición en el citado ejercicio en 2010. En este sentido, en el ejercicio 2021 el Grupo ha procedido a efectuar un ajuste positivo de 17 miles de euros (393 miles de euros en el ejercicio 2020) en la base imponible como consecuencia de la reversión de la amortización por aplicación del régimen de libertad de amortización y generada en el ejercicio 2010. Para ello, se ha tenido en cuenta el régimen transitorio establecido por el Real Decreto 12/2012, de 30 de marzo, en la disposición transitoria 34ª del TRLIS.

Finalmente, en el ejercicio 2021 el Grupo ha procedido a la compensación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores, por importe de 3.270 miles euros (6.529 miles de euros en 2020).

Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	97.006	66.086
Diferencias permanentes	(25.526)	11.322
Reserva de capitalización	(3.939)	(2.882)
Compensación bases imponibles no activadas	-	(2.724)
Base de cálculo del gasto por IS	67.541	71.802
Cuota al 25%	16.885	17.951
Deducciones por doble imposición	(2)	-
Otras deducciones	(63)	(126)
Bases imponibles negativas no activadas	-	1.734
Otros	(45)	(135)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	16.775	19.424

El Grupo se ha acogido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 10% del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo, y con el límite del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a esta reducción. El importe de la reducción aplicable en el ejercicio 2021 ha ascendido a 3.939 miles de euros (2.882 miles de euros en 2020), no habiéndose aplicado reducción alguna en la Sociedad dominante (214 miles de euros en el ejercicio 2020). Con base en lo indicado en el citado artículo, el Grupo ha

in co

constituido una reserva de capitalización que será indisponible durante un periodo de cinco años. De igual forma, el incremento de los fondos propios del Grupo antes mencionado se deberá mantener durante el mismo periodo.

En el ejercicio 2021 el Grupo ha generado el derecho a aplicar la deducción para evitar la doble imposición sobre dividendos en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria 23ª. Dicha deducción ha ascendido a 2 miles euros, deducción que ha sido aplicada en dicho ejercicio. En el ejercicio 2020, el Grupo no generó deducción por dicho concepto.

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar las donaciones a entidades sin fines lucrativos. Durante el presente ejercicio el Grupo ha aplicado un total de 7 miles de euros de deducciones por los citados conceptos aplicados en la liquidación del ejercicio, originados en el propio ejercicio 2021 (47 miles de euros en el ejercicio 2020).

En el ejercicio 2021 el Grupo ha generado el derecho a aplicar una deducción del 5% del ajuste practicado en la base imponible como consecuencia de la reversión de los ajustes practicados en 2013 y 2014 derivados de la limitación a la deducibilidad del gasto contable registrado como amortización del inmovilizado material, establecida por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, anteriormente mencionada. Esta deducción, cuyo importe asciende a 39 miles de euros, se regula en la Disposición Transitoria trigésimo-séptima de la LIS (47 miles de euros en el ejercicio 2020).

Del mismo modo, en el ejercicio 2021 el Grupo ha generado el derecho a aplicar una deducción del 5% del ajuste practicado en la base imponible como consecuencia de la reversión de los ajustes practicados en 2013 y 2014 derivados de la actualización de balances prevista en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, anteriormente mencionada. Esta deducción, cuyo importe asciende a 9 miles de euros, se regula en la Disposición Transitoria trigésimo-séptima de la LIS (mismo importe en 2020).

Activos por impuesto sobre beneficios diferido

El detalle de estas cuentas del balance consolidado adjunto al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos por diferencias temporarias deducibles	7.021	5.254
Por bases imponibles negativas	140	2.102
Total	7.161	7.356

Los activos por impuesto diferido anteriores han sido registrados en el balance consolidado al considerar el administrador único de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, dentro del periodo de aprovechamiento y alternativas que permite la normativa tributaria y contable, es probable que dichos activos sean recuperados.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los siguientes ejercicios bajo determinadas circunstancias. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El Grupo dispone al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de bases imponibles negativas pendientes de compensación de acuerdo con el siguiente desglose (en su mayor parte anteriores a la consolidación fiscal):

31 de diciembre de 2021

31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2020

Año generado	Miles de euros	
	2021	2020
2005	158	158
2007	470	470
2009	1.936	268
2010	3.504	-
2011	5.752	-
2012	2.008	-
2013	3.096	-
2014	2.576	-
2015	1.200	-
2016	836	-
2017	2.064	-
2018	1.652	-
2019	844	1.469
2020	6.770	6.934
2021	3.305	-
Total	36.171	9.299

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las autoliquidaciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 el Grupo tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios del impuesto sobre sociedades y los cuatro últimos ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, el administrador único de la Sociedad dominante considera que se han practicado adecuadamente las autoliquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

Actualización de balances por revalorización de activos

El Grupo procedió a actualizar el valor de parte de su inmovilizado material al amparo de lo establecido en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, aplicando los criterios de actualización regulados en dicha Ley.

La actualización supuso un incremento del valor de los determinados elementos patrimoniales y un abono en la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas - Reserva de revalorización de la Ley 16/2012" de 15.676 y 14.314 miles de euros, respectivamente.

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, por mercados geográficos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
España	604.899	354.584
Unión Europea	157.937	188.528
Resto del mundo	440.957	239.576
Total	1.203.793	782.688

De la cifra de negocios anterior 48.328 miles de euros corresponden a la venta de producción de energía eléctrica y 107.130 miles de euros corresponden a la comercialización de gas y electricidad adquirido previamente en el mercado en el ejercicio 2021 (22.164 y 33.115 miles de euros en el ejercicio 2020, respectivamente).

Finalmente, la parte restante se corresponde con la comercialización de productos relacionados con el sector cerámico, entre los que se encuentran la comercialización de tierras, productos cerámicos acabados y otros productos asociados al proceso de producción cerámico por importe de 127.946, 881.715 y 38.674 miles de euros, respectivamente (86.056, 616.627 y 24.726 miles de euros, respectivamente en 2020).

Adicionalmente cabe destacar que en los últimos años el Grupo viene desarrollando una decidida apuesta por la internacionalización, de forma que aproximadamente el 68% en el ejercicio 2021 de sus ventas de producto cerámico se realizan en el mercado exterior (69% en el ejercicio 2020).

b) Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Compra de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	622.876	395.475
Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(109.468)	(33.186)
Trabajos realizados por otras empresas	32.158	20.493
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	15.092	(1.954)
Total	560.658	380.828

La distribución de las compras de los ejercicios 2021 y 2020, en función de su mercado de origen es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Nacional	563.364	358.299
Importación	59.512	37.176
Total	622.876	395.475

c) Transacciones en moneda extranjera

Las equivalencias en euros de las transacciones efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 en moneda extranjera son las siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Compras y servicios	42.729	32.420
Ventas	82.046	46.932

d) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	96.430	81.028
Seguridad Social	29.217	24.578
Indemnizaciones	1.117	470
Otros gastos sociales	1.423	1.095
Total	128.187	107.171

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías laborales y género, es el siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección técnica	22	4	26	18	2	20
Encargados y jefes de equipo	159	8	167	122	6	128
Administrativos	63	199	262	52	160	212
Comerciales	100	16	116	91	11	102
Operarios de fábrica	1.915	161	2.076	1.548	109	1.657
Total	2.259	388	2.647	1.831	288	2.119

Asimismo, la distribución por género al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección técnica	15	5	20	17	3	20
Encargados y jefes de equipo	138	6	144	123	6	129
Administrativos	70	214	284	59	170	229
Comerciales	105	16	121	96	10	106
Operarios de fábrica	1.987	169	2.156	1.654	124	1.778
Total	2.315	410	2.725	1.949	313	2.262

Del total de empleados del Grupo, la plantilla media en 2021 con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de 40 personas (36 personas en el ejercicio 2020), integrándose treinta y seis de ellos en la categoría de

operarios, dos en la de administrativos y tres en la de encargados y jefes de equipo (treinta y tres en la categoría de operarios, una en la de administrativos y dos en la de encargados y jefes de equipo en el ejercicio 2020).

e) Servicios exteriores

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones	4.170	2.493
Reparaciones y conservación	24.520	28.788
Servicios profesionales independientes	66.954	53.817
Transportes	20.551	9.496
Primas de seguros	1.515	1.422
Servicios bancarios y similares	1.221	838
Publicidad y propaganda	21.294	17.430
Suministros	196.426	73.725
Emisión de gases efecto invernadero (nota 11)	31.091	14.861
Otros servicios	11.163	6.497
Total	378.905	209.367

Dentro de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del cuadro anterior se incluyen el conjunto de servicios facturados por Nomar Patrimonial, S.L. que ascienden a 27.526 miles de euros (25.000 miles de euros en el ejercicio 2020, véase nota 16).

Incluidos en el saldo de la cuenta de "Servicios profesionales independientes" de la anterior tabla se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría prestados por el auditor principal. Los honorarios profesionales en concepto de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades del Grupo de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Tipo de servicio	Miles de euros	
	2021	2020
Servicios de auditoría de cuentas y otros servicios relacionados con la auditoría	348	243
Otros servicios de verificación	2	2
Otros trabajos	-	52
Total	350	297

Asimismo, en dicho epígrafe están registrados también los honorarios prestados por otros auditores por importe de 17 miles de euros en el ejercicio 2021 (mismo importe en el ejercicio 2020).

f) Aportación al resultado por sociedades

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados, después del impuesto sobre beneficios y de considerar los ajustes de consolidación, es la siguiente:

D

1101

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Atribuible a la Sociedad dominante	Atribuible a socios externos	Atribuible a la Sociedad dominante	Atribuible a socios externos
Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U.	37.455	-	(1.568)	-
Pamesa Porcelánico, S.L.U.	(17.525)	-	10.849	-
Abrasivos Porcelánicos, S.L.U.	2.788	-	1.743	-
Pamesa Cerámica Compacto, S.L.U.	8.079	-	-	-
Azulejera Alcorense 1, S.L.U.	(62)	-	-	-
Pulidos Pamesa, S.L.U.	93	-	-	-
Paterit, S.L.U.	(319)	-	-	-
Cottozer, S.L.U.	(464)	-	(484)	-
Prissmacer Cerámica, S.L.U.	265	-	141	-
Ecoceramic, S.L.U.	2.250	-	659	-
Geotiles, S.L.U.	2.545	-	1.699	-
Compacglass, S.L.U.	15.343	-	21.146	-
Arcillas Atomizadas, S.A.U.	(2.547)	-	(1.166)	-
Energía Cerámica, S.L.	(8)	(1)	(8)	(3)
Tau Porcelánico, S.L.U.	14.892	-	8.467	-
Tau Cerámica Solutions, S.L.U.	1.089	-	258	-
Acrilatos, S.A.U.	5.451	-	4.257	-
Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A.	4.228	248	(6.545)	(385)
Navarti Cerámica, S.L.U.	2.271	-	121	-
Keramex, S.A.U.	4.160	-	7.481	-
Total	79.984	247	47.050	(388)

16. Empresas del grupo y vinculadas

Instrumentos de patrimonio

Dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – instrumentos de patrimonio" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluye la inversión en el 100% en el capital de Tannura, S.A.U., y Auxpacer, S.L.U. y Sallicra, S.L.U. domiciliadas en España, así como Pamesa Usa Corp., domiciliada en Estados Unidos, las cuales se encuentran en su totalidad inactivas y sobre las que no se desglosa su información financiera al no ser relevante en el marco de las presentes cuentas anuales consolidadas. Por estos motivos han sido excluidas del perímetro de consolidación (véase nota 2).

Saldos con empresas vinculadas

La composición de los saldos deudores y acreedores con las empresas del grupo no consolidadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente (netos de provisiones, en su caso):

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Créditos al socio único	-	349.883	-	-
Clientes, empresas vinculadas	39.320	-	-	-
Créditos a empresas vinculadas	2.499	-	-	-
Deudas con empresas vinculadas	-	-	14.450	-
Proveedores, empresas del grupo y vinculadas	-	-	36.687	-
Anticipos a empresas del grupo y vinculadas	-	-	14.185	18.890
	41.819	349.883	65.322	18.890

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Créditos al socio único	-	210.269	-	-
Clientes, empresas vinculadas	31.224	-	-	-
Deudas con empresas vinculadas	-	-	3.775	-
Proveedores, empresas del grupo y vinculadas	-	-	11.639	-
Anticipos a empresas del grupo y vinculadas	-	-	4.740	28.335
	31.224	210.269	20.154	28.335

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la dirección financiera del Grupo ha llevado a cabo un proceso de reordenación de las cuentas con compañías vinculadas para agilizar la gestión de la financiación entre las sociedades del Grupo. Por ello, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo mantiene una posición neta con Nomar Patrimonial, S.L., la cual se materializa con un crédito mantenido con la misma que asciende a 349.883 y 210.269 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la práctica totalidad de las cuentas corrientes del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto tienen carácter financiero y, por lo tanto, devengan intereses a tipos de mercado y se renuevan a corto plazo.

Los importes a cobrar y a pagar a largo plazo reflejados en los cuadros anteriores de los ejercicios 2021 y 2020 no tienen un vencimiento determinado, habiéndose clasificado en el largo plazo la parte correspondiente que se estima que no se liquidará dentro del ejercicio siguiente.

El administrador único de la Sociedad dominante estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo en la recuperación de los saldos deudores.

Adicionalmente, el Grupo formalizó en noviembre de 2020 un contrato marco para el suministro de productos cerámicos con una empresa vinculada, con una duración de 7 años y por un importe inicial de 33.075 miles de euros (más el correspondiente impuesto sobre el valor añadido). Al 31 de diciembre de 2021, el importe pendiente de pago asciende a 18.890 y 14.168 miles de euros, registrado en los epígrafes "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo", respectivamente, del pasivo del balance consolidado adjunto (28.335 y 4.740 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, el saldo registrado en la rúbrica “Deudas con empresas vinculadas” del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2021 se corresponde, principalmente, con determinadas cuentas corrientes mantenidas con sociedades vinculadas integradas en el grupo de consolidación superior (véase nota 1).

Operaciones con empresas del grupo y vinculadas

Los ingresos y gastos de actividades ordinarias derivados de las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2021 y 2020 con empresas del grupo no consolidadas y vinculadas, adicionales a los aspectos ya comentados, en su caso, en otros apartados de esta memoria consolidada, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Socio único	Empresas del grupo y vinculadas	Socio único	Empresas del grupo y vinculadas
Gastos:				
Aprovisionamientos	-	73.592	-	11.947
Servicios recibidos (nota 15-e)	27.526	10.590	25.000	374
Otras compras y gastos	-	106	-	169
Gastos financieros	-	334	-	81
Ingresos:				
Ventas	-	169.901	-	90.804
Servicios prestados	125	1.321	114	300
Ingresos financieros	2.353	728	1.691	-

En el cuadro anterior se han considerado empresas vinculadas las sociedades con accionistas o socios comunes a determinadas sociedades dependientes integradas en el Grupo.

Retribuciones al órgano de administración y a la alta dirección de la Sociedad dominante

Tanto las retribuciones del administrador único como las de los miembros de la alta dirección las soporta Nomar Patrimonial, S.L. por lo que las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen retribución alguna por este concepto. La Sociedad mantiene con Nomar Patrimonial, S.L. un contrato por los servicios profesionales prestados, entre los cuales se proporcionan los servicios de alta dirección, por el importe detallado en el apartado anterior de esta nota.

Asimismo, el administrador único de la Sociedad dominante (un hombre) no mantiene al 31 de diciembre de 2021 ni de 2020 saldo alguno con las sociedades que se integran en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las sociedades que se integran en las presentes cuentas anuales consolidadas no han concedido anticipos ni préstamos, ni tiene contraída obligación alguna en materia de seguros de vida, de responsabilidad civil, pensiones o avales, respecto de los miembros actuales o anteriores del órgano de administración, ni con respecto a la alta dirección.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad dominante y su socio o administrador único o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

Situaciones de conflicto de interés del administrador único de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el administrador único de la Sociedad dominante ha comunicado a la junta general de socios que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él mismo, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

17. Aspectos medioambientales

El Grupo viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente. El valor neto contable de las citadas inversiones al 31 de diciembre de 2021 asciende a 7.986 miles de euros (2.798 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, los gastos incurridos durante los ejercicios 2021 y 2020 relacionados con la protección y mejora del medio ambiente ascienden a 2.067 y 1.416 miles de euros, respectivamente.

Los balances consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos no incluyen provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que el administrador único de la Sociedad dominante entiende que no existen contingencias relevantes relacionadas con aspectos de esta naturaleza.

18. Otra información

Avales y garantías

Al 31 de diciembre de 2021 existían avales prestados al Grupo por entidades financieras ante terceros en el desarrollo habitual de su actividad por importe de 13.629 miles de euros (12.785 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El Grupo no tenía prestadas garantías a sociedades del Grupo no consolidadas ni vinculadas ante entidades financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el curso ordinario de las operaciones (véase nota 16).

Acuerdos fuera de balance

El administrador único de la Sociedad dominante considera que no existen acuerdos que no figuren en balance consolidado y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria consolidada, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera del Grupo.

Unidad de decisión

El Grupo se integra, conjuntamente con su socio único y Portovan, S.L. así como con otras empresas vinculadas por razón de accionistas o socios comunes con el administrador único, en una unidad de decisión mayor. El Grupo no está obligado a facilitar información financiera agregada de esta unidad mayor de decisión puesto que la sociedad que presenta un mayor volumen de activos es la mencionada Portovan, S.L.

19. Información segmentada

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del mismo que son base de revisión, discusión y evaluación regular por el administrador único de la Sociedad dominante, pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

Bases y metodología de la información por segmentos geográficos

La información por segmentos se estructura, generalmente, en primer lugar, siguiendo una distribución en base a las distintas líneas de negocio y, en segundo lugar, en función de la distribución geográfica.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones, del rescate o extinción de deuda; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos y, por tanto, no puedan ser distribuidos utilizando un criterio razonable. El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a las participaciones no dominantes.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con su explotación más los que les pueden ser directamente atribuibles de acuerdo con los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios. A continuación, se presenta la información por segmentos.

Segmentos principales – de negocio

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha centrado sus actividades en las siguientes líneas de negocio:

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Actividad de producción de atomización de tierra	Actividad de producción de productos cerámicos	Otras actividades	Total
Importe neto de la cifra de negocios	127.946	881.715	194.132	1.203.793
Resultados-				
Resultado de explotación	(3.240)	94.757	5.760	97.277
Resultado financiero	(160)	(283)	172	(271)
Resultado antes de impuestos	(3.400)	94.474	5.932	97.006
Impuestos	853	(16.221)	(1.407)	(16.775)
Resultado del segmento	(2.547)	78.253	4.525	80.231

	Miles de euros				
	Actividad de producción de atomización de tierra	Actividad de producción de productos cerámicos	Otras actividades	Ajustes de consolidación	Total
Balance consolidado					
Activo-					
Activos por segmentos	69.796	1.756.119	125.678	(289.689)	1.661.904
Activo total consolidado	69.796	1.756.119	125.678	(289.689)	1.661.904
Pasivo y patrimonio neto-					
Pasivos por segmentos	65.027	1.163.981	110.569	(100.686)	1.238.891
Patrimonio neto	4.769	592.138	15.109	(189.003)	423.013
Pasivo total consolidado	69.796	1.756.119	125.678	(289.689)	1.661.904

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Actividad de producción de atomización de tierra	Actividad de producción de productos cerámicos	Otras actividades	Total
Importe neto de la cifra de negocios	86.056	616.627	80.005	782.688
Resultados-				
Resultado de explotación	(1.538)	80.172	(8.868)	69.766
Resultado financiero	(54)	(4.090)	464	(3.680)
Resultado antes de impuestos	(1.592)	76.082	(8.404)	66.086
Impuestos	426	(19.748)	(102)	(19.424)
Resultado del segmento	(1.166)	56.334	(8.506)	46.662

	Miles de euros				
	Actividad de producción de atomización de tierra	Actividad de producción de productos cerámicos	Otras actividades	Ajustes de consolidación	Total
Balance consolidado					
Activo-					
Activos por segmentos	51.595	838.202	486.679	(294.934)	1.081.542
Activo total consolidado	51.595	838.202	486.679	(294.934)	1.081.542
Pasivo y patrimonio neto-					
Pasivos por segmentos	44.279	529.500	236.996	(74.273)	736.502
Patrimonio neto	7.316	308.702	249.683	(220.661)	345.040
Pasivo total consolidado	51.595	838.202	486.679	(294.934)	1.081.542

La información correspondiente al segmento “Otras actividades” se corresponde fundamentalmente con la actividad de venta de energía y comercialización del gas, así como la actividad de tenencia de inversiones que ostenta la Sociedad dominante del Grupo.

Asimismo, los importes incluidos en el epígrafe “Ajustes de consolidación” se corresponden principalmente a asientos de eliminación de inversiones y de saldos existentes entre sociedades integradas en el Grupo.

Segmentos secundarios – geográficos

La totalidad de las líneas de negocio del Grupo centran su actividad en territorio nacional a excepción de la línea de negocio asociada a la producción y distribución de productos cerámicos para pavimento y revestimiento, cuyo desglose por áreas geográficas ha sido previamente desglosado en la nota 15-a de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En los ejercicios 2021 y 2020 no hay ventas a clientes a los que se les ha facturado un importe superior al 10% del total de la cifra de negocio.

20. Hechos posteriores

Entre el cierre del ejercicio 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo sobre las mismas, salvo el descrito a continuación.

Con fecha 24 de febrero de 2022 se ha producido un hecho relevante a nivel mundial, relacionado con la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Este evento, si bien no afecta directamente a la actividad de la Sociedad dominante ni al Grupo, ha provocado un entorno de elevada complejidad por el riesgo geopolítico, y está teniendo impactos importantes en los mercados económicos y financieros, afectando directa o indirectamente a casi todos los sectores de la economía nacional e internacional, teniendo que afrontar desafíos derivados de los cambios en las condiciones sociales y económicas, como posibles caídas del consumo, volatilidad en los mercados de materias primas, disminución de la producción o volatilidad y erosión de los mercados financieros. En este sentido, cabe destacar que desde la comunidad internacional se están llevando a cabo numerosas acciones para tratar de paralizar el avance de estos ataques, encaminadas a aislar y debilitar la economía de Rusia, entre las que se incluyen sanciones financieras sobre el comercio y el transporte de mercancías, o el cierre del espacio aéreo ruso.

Teniendo en cuenta la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un acuerdo entre ambos países, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias y su evolución a corto, medio y largo plazo.

La Sociedad dominante y el Grupo se enfrenta a diversos retos operativos y financieros como el encarecimiento del precio de la energía, contracción de determinados mercados geográficos, la escasez y la volatilidad del precio de las materias primas. El administrador único de la Sociedad dominante y la dirección del grupo al que pertenece están monitorizando en todo momento la situación, realizando un seguimiento detallado de la evolución de los costes energéticos (especialmente el gas natural), con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, que puedan producirse. Asimismo, se están adoptando medidas operativas para limitar los impactos, y medidas comerciales entre las que destaca la repercusión parcial a los clientes de estos incrementos de costes.

Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes

Informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Evolución de los negocios del Grupo y otra información

El Grupo ha experimentado durante el ejercicio 2021 un incremento relevante de la cifra de negocios con relación a la del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de las ventas del sector cerámico.

Adicionalmente ha alcanzado un resultado consolidado positivo, en línea con la rentabilidad de los últimos ejercicios. Para el ejercicio 2022, considerando la actual coyuntura económica nacional e internacional, el Grupo espera seguir alcanzando resultados positivos relevantes, centrándose en el crecimiento internacional.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 el Grupo ha realizado inversiones significativas en nuevas tecnologías del sector en el que desarrolla su actividad, de manera que le permita poder ofrecer al mercado diseños novedosos.

En relación con el personal, en el ejercicio 2021 el Grupo ha incrementado la plantilla de una forma relevante, en consonancia con el incremento de actividad del Grupo. Asimismo, en cuanto al cumplimiento de reglas en materia de igualdad, no discriminación y discapacidad, no existen aspectos relevantes a desglosar, adicionales a aquellos que, en su caso, figuran en la memoria anual consolidada del ejercicio.

Principales riesgos e incertidumbres: políticas de actuación

La actividad del Grupo se ve afectada por los riesgos e incertidumbres propios del sector y de los mercados en los que opera. Adicionalmente, también se ve afectada por el riesgo de tipo de interés y por el riesgo de tipo de cambio. En relación con el riesgo de tipo de interés, el Grupo pacta el mismo en la negociación del descuento del efecto, sin riesgo de fluctuación. Asimismo, el riesgo de tipo de cambio queda mitigado dado que el Grupo emplea únicamente el dólar, cuya fluctuación es reducida, además de que el volumen de operaciones en moneda distinta al euro no es significativo.

Impacto limitado COVID-19

La aparición del virus COVID-19 en enero de 2020 y su expansión global motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

La progresión en el control de la pandemia hasta la fecha y el avance en la vacunación de la población en general ha permitido una reducción significativa de las restricciones de movilidad y una normalización de la actividad económica. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el administrador único de la Sociedad dominante ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los posibles impactos que, hasta la fecha, está teniendo esta pandemia para el Grupo, concluyendo la ausencia de riesgos significativos que pudieran afectar a la actividad del Grupo.

Por todo ello, en la elaboración del presente informe de gestión consolidado se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma.

Evolución previsible del Grupo y acontecimientos posteriores al cierre

Entre el cierre del ejercicio 2021 y la fecha de formulación de este informe de gestión consolidado no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo sobre el mismo, salvo el descrito a continuación.

Con fecha 24 de febrero de 2022 se ha producido un hecho relevante a nivel mundial, relacionado con la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Este evento, si bien no afecta directamente a la actividad de la Sociedad dominante ni al grupo en el que se integra, ha provocado un entorno de elevada complejidad por el riesgo geopolítico, y está teniendo impactos importantes en los mercados económicos y financieros, afectando directa o indirectamente a casi todos los sectores de la economía nacional e internacional, teniendo que afrontar desafíos derivados de los cambios en las condiciones sociales y económicas, como posibles caídas del consumo, volatilidad en los mercados de materias primas, disminución de la producción o volatilidad y erosión de los mercados financieros. En este sentido, cabe destacar que desde la comunidad internacional se están llevando a cabo numerosas acciones para tratar de paralizar el avance de estos ataques, encaminadas a aislar y debilitar la economía de Rusia, entre las que se incluyen sanciones financieras sobre el comercio y el transporte de mercancías, o el cierre del espacio aéreo ruso.

Teniendo en cuenta la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un acuerdo entre ambos países, a la fecha de formulación de este informe de gestión consolidado es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias y su evolución a corto, medio y largo plazo.

La Sociedad dominante y el grupo al que pertenece se enfrenta a diversos retos operativos y financieros como el encarecimiento del precio de la energía, contracción de determinados mercados geográficos, la escasez de materias primas y la volatilidad del precio de las mismas. El administrador único de la Sociedad dominante y la dirección del grupo al que pertenece están monitorizando en todo momento la situación, realizando un seguimiento detallado de la evolución de los costes energéticos (especialmente el gas natural), con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, que puedan producirse. Asimismo, se están adoptando medidas operativas para limitar los impactos, y medidas comerciales entre las que destaca la repercusión parcial a los clientes de estos incrementos de costes.

Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio de 2021 el Grupo no ha realizado ningún tipo de coberturas de tipo de cambio ni de interés de carácter significativo.

Medioambiente

Tal y como se indica en la memoria anual consolidada adjunta, el Grupo viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental, con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 de 7.986 miles de euros. Asimismo, en esa continua exigencia interna se han destinado 2.067 miles de euros de gastos en el ejercicio 2021 para la protección del medioambiente.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no ha realizado durante el ejercicio 2021 actividades estructuradas en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de participaciones propias de la Sociedad dominante

Durante el ejercicio 2021 el Grupo no ha realizado operaciones con participaciones propias de la Sociedad dominante, ni existen participaciones propias en cartera al cierre del ejercicio.

Pagos a proveedores

En base a la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el periodo medio de pago (pmp) a proveedores del ejercicio 2021 ha sido de 93 días.

Estado de información no financiera

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada, el Grupo se integra en un grupo superior y, en consecuencia, toda la información no financiera correspondiente a Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes ha sido incluida en el Estado de información no financiera consolidado de Nomar Patrimonial, S.L. y sociedades dependientes, que está previsto que se deposite en el Registro Mercantil de Castellón.

En el citado contexto, el Grupo no tiene obligación de incluir el estado de información no financiera en su informe de gestión en base de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Formulación de cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado

La formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de **Pamesa Grupo Empresarial, S.L.U. y sociedades dependientes** relativos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, ha sido realizada por el administrador único el 31 de marzo de 2022, para ser sometidos a la aprobación de su socio único. Dichas cuentas anuales consolidadas, que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados, así como el informe de gestión consolidado, están firmados en todas sus hojas por el administrador único.

D. Fernando Roig Alfonso
Administrador único